

COLECCIÓN SOCIEDAD Y CULTURA

LOS NIÑOS CRISTALEROS: Trabajo infantil de la industria. Chile, 1880 - 1950

Jorge Rojas Flores



DIRECCION
dibam
BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS



CENTRO
DE INVESTIGACIONES
DIEGO BARROS ARANA

 **SENAME**
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

pet

PROGRAMA DE ECONOMIA DEL TRABAJO

LOS NIÑOS CRISTALEROS:
TRABAJO INFANTIL EN LA INDUSTRIA.
CHILE, 1880-1950



Colección
SOCIEDAD Y CULTURA

© DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS. 1996

Inscripción N° 98.449

ISBN 956-244-001-9

ISBN 956-244-055-9

Derechos exclusivos reservados para todos los países

(Autor: *Jorge Rojas Flores*)

Directora de Bibliotecas, Archivos y Museos y

Representante Legal

Sra. Marta Cruz-Coke Madrid

Director del Centro de Investigaciones Diego Barros Arana y

Director Responsable

Sr. Rafael Sagredo Baeza

Coordinadora del Centro de Investigaciones Diego Barros Arana

Sra. Orietta Ojeda Berger

Producción Editorial

Sr. Marcelo Rojas Vásquez

Diseño Portada Colección

Sra. Claudia Tapia Roi

Fotografías

Sr. René Gaete Parra

Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 651

Teléfono: 6338957. Fax: 6381975

Santiago, Chile

LOS NIÑOS CRISTALEROS: Trabajo infantil en la industria. Chile, 1880-1950

Jorge Rojas Flores

dibam
DIRECCION
BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

 **GENTRO
DE INVESTIGACIONES
DIEGO BARROS ARANA**

 **SENAME**
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

pet
PROGRAMA DE ECONOMIA DEL TRABAJO

ÍNDICE

<i>Abreviaturas</i>	9
<i>Agradecimientos</i>	11
<i>Introducción</i>	15

LOS NIÑOS Y LA INDUSTRIA DEL VIDRIO

<i>Las fábricas de vidrio</i>	19
<i>Los niños trabajadores</i>	22
<i>Las condiciones de trabajo</i>	35

LAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN DE LOS NIÑOS

<i>Los niños y la acción sindical</i>	41
<i>Rebeldía y autonomía</i>	49

LA SOCIEDAD Y EL ESTADO FRENTE AL TRABAJO INFANTIL

<i>Trabajo y ocio</i>	53
<i>Las primeras críticas de la elite</i>	58
<i>Demócratas, socialistas y comunistas</i>	69
<i>El enfoque normativo</i>	74
a) La defensa de la moral y la salud pública	75
b) La regulación del trabajo callejero	76
c) El riesgo físico en el trabajo industrial	77
d) En defensa de la escolaridad	78
e) La regulación en su fase decisiva	79
f) El salario familiar	81
<i>Algunas respuestas a la legalidad</i>	84
<i>Los límites en la aplicación del marco legal</i>	88
<i>La voz del movimiento sindical</i>	92

ALGUNAS APROXIMACIONES EXPLICATIVAS

<i>El status de la infancia</i>	99
<i>Cambios en la estructura demográfica</i>	104

<i>Sobreexplotación de la mano de obra y acumulación capitalista</i>	107
<i>Racionalidad familiar</i>	115
<i>Las estrategias de sobrevivencia</i>	118
Conclusión	121
<i>Fuentes y Bibliografía</i>	127

ABREVIATURAS

A.E.	<i>Anuario Estadístico de la República de Chile.</i>
B.S.F.F.	<i>Boletín de la Sociedad de Fomento Fabril.</i>
B.E.I.	<i>Boletín de la Estadística Industrial de la República de Chile.</i>
B.Of.T.	<i>Boletín de la Oficina del Trabajo.</i>
C.G.T.	Confederación General de Trabajadores.
C.N.S.	Confederación Nacional de Sindicatos.
C.S.L.A.	Confederación Sindical Latino Americana.
F.J.C.	Federación Juvenil Comunista.
F.O.Ch.	Federación Obrera de Chile.
F.O.R.Ch.	Federación Obrera Regional de Chile.
I.W.W.	Industrial Workers of the World.
P.C.	Partido Comunista de Chile.

*A don Alberto Muñoz Véliz,
niño-obrero a los nueve años,
dirigente sindical a los veintiuno y administrador
de Cristalerías de Chile a los treinta y dos.*

Nada más cierto que lo señalado por muchos autores al finalizar alguna investigación: distinguir el límite entre la propia autoría y cuánto se debe al apoyo, las ideas y la colaboración de otras personas, es una tarea casi imposible de resolver. Ni el paso del tiempo logra disipar la incógnita.

Esta investigación no debe su origen a la lectura de un autor extranjero, tampoco a un comentario tangencial o sugerente ni a la influencia ejercida por una temática recientemente valorada. La circunstancia de su nacimiento fue poco calculada y consciente.

Aun cuando hacía varios años que me había dedicado a conocer la historia de los trabajadores, nunca había reparado en los niños que trabajan. Sabía, como muchos, que siempre habían estado presentes, pero sin llegar a interesarme especialmente por esa problemática. Hasta que —setenta años después que sucedieran los hechos— tropecé con la fotografía de un grupo de niños-obreros que se manifestaba a las puertas de un periódico. Con el tiempo, volvieron a aparecer imágenes similares, pero el efecto que provocó la primera de ellas fue decisivo.

Sin saberlo siquiera, a esos niños-obreros que posaron ante una cámara fotográfica en 1925, se debe este libro.

Aunque esta investigación fue realizada en forma individual, en varios sentidos le debe mucho a algunas personas. En la etapa inicial, que comenzó en 1993, recibí los valiosos comentarios y sugerencias de mi hermano Gonzalo. Sobre la base de esas largas conversaciones fui definiendo los límites del estudio, los problemas centrales, surgiendo, así, las primeras hipótesis.

Cuando ya había decidido concentrarme en la industria del vidrio, en forma paralela, nació el interés por recuperar la historia de los trabajadores de Cristalerías de Chile. Con ese propósito, iniciamos un esfuerzo conjunto con Moisés Fernández, dirigente sindical, y Cinthia Rodríguez. Las entrevistas realizadas en ese contexto me sirvieron para complementar la información obtenida a través de la documentación escrita.

Durante el transcurso de la investigación, recibí la colaboración anónima de varios funcionarios de la Biblioteca Nacional y el Archivo Nacional, que sólo hoy —con este libro— conocerán el resultado de su paciente contribución. También hubo quienes me aportaron referencias bibliográficas, especialmente del extranjero.

ro, e información dispersa que me habría sido difícil encontrar. En ese sentido, expreso mi agradecimiento a Carlos García Londoño y María Cristina Salazar (de Colombia) y a Gonzalo Cáceres, Lorena Godoy y Fabio Moraga (de Chile).

Una vez terminada la investigación y afinada la redacción, el texto fue revisado y comentado gentilmente por los historiadores Sergio Grez, Rafael Sagredo y Sergio Villalobos; el sociólogo Roberto Urmeneta y el antropólogo Osvaldo Torres. De todos ellos recibí sugerencias que me sirvieron para repensar algunas afirmaciones y mejorar el resultado final. Con todo, la responsabilidad sobre los juicios contenidos en este estudio recae en mí, exclusivamente.

En las gestiones que culminaron con la edición del presente libro participaron: Rafael Sagredo, director del Centro de Investigaciones Diego Barros Arana; Oriana Zanzi, directora del Servicio Nacional de Menores (S.E.N.A.M.E.), y Apolonia Ramírez y Raúl González, del Programa de Economía del Trabajo (P.E.T.), donde me desempeñé como investigador.

Este estudio fue realizado sin financiamiento (prolongándose, por lo mismo, durante tres años) y presentado como tesis para optar al grado de Magister en Ciencias Sociales del Trabajo, otorgado por la Universidad Academia de Humanismo Cristiano en convenio con el P.E.T.. En tal calidad, el Centro de Estudios de la Realidad Contemporánea (C.E.R.C.) me concedió una beca para finalizarlo —cuando ya estaba prácticamente concluido—, como parte del programa de Formación de Alto Nivel de Agentes del Desarrollo (F.A.N.A.D.), con el apoyo del Comité Catholique contre la Faim et pour le Développement (C.C.F.D.), de Francia.

En forma paralela a la realización de esta investigación, el tema del trabajo infantil empezó a adquirir notoriedad, como en tantos otros momentos de nuestra historia. Sin embargo, el origen de ella fue anterior y, en un comienzo, nada hacía suponer que se llegaría a publicar en medio de un debate que —por su estrechez— ha puesto de manifiesto el aporte que puede ofrecer la disciplina histórica —y otros enfoques— para develar las múltiples facetas (políticas, sociales, económicas, culturales) asociadas a la problemática del trabajo infantil.

Como a comienzos de siglo, cuando los muchachos delincuentes eran considerados anormales y los adultos se sentían sus salvadores, el discurso y la acción dominantes han convertido a los niños trabajadores en los nuevos excluidos de nuestra sociedad. Perseguidos por ocupar las calles sin permiso. Señalados como potenciales delincuentes y desertores escolares. Objetos de regulación sin ser oídos ni respetados por quienes siguen intentando resolver la pobreza por oficio. No sólo han debido vivir la pobreza sino, además, aprender a sentirse seres dignos de compasión, haciendo lo indebido, algo impropio de la niñez.

Hoy, como antes, los niños trabajadores siguen siendo negados en su capacidad para conocer, crear y actuar, como si no tuvieran historia ni posibilidad de hacerla. Este libro ha intentado, en parte, rescatar su pasado y destacar así la necesidad de acercarnos a los niños trabajadores y aprender de su fortaleza y dignidad.

Inicialmente, eran seres anónimos y lejanos, como en la fotografía de 1925. Pronto, a esos rostros, se agregaron sus nombres y sus voces y empezaron a surgir

los sujetos con vidas reales. Todo culminó cuando tuve ocasión de conversar con algunos de esos niños-obreros –hoy adultos– que trabajaron en las fábricas de vidrio.

A uno de ellos, Alberto, va dedicado este libro, en representación de tantos como él que aún no conozco y a quienes les debo mi agradecimiento.

JORGE ROJAS FLORES

En Chile, el fenómeno del trabajo infantil ha sido escasamente estudiado y permanece como un campo virtualmente inexplorado. La ausencia de suficientes investigaciones (tanto en historia como en sociología y antropología) ha llevado a que se tienda a recurrir a realidades de otros países para hacerlo comprensible. En parte, por esa razón, las apreciaciones que existen sobre el tema se han caracterizado por ser generales —sin referirse, por ejemplo, a las diversas modalidades de trabajo— y se han basado en diagnósticos extremadamente imprecisos. El debate se ha centrado, en buena medida, en torno a posturas valóricas, que oscilan entre el rechazo cerrado a toda forma de trabajo infantil y la abierta valoración a la participación laboral de los niños, tónica que ha dominado —por lo demás— la polémica en varios países.

En definitiva, poco se ha avanzado en conocer las condicionantes que explican el trabajo infantil en sus diferentes modalidades, los cambios en la legislación, en la ideología dominante, en el comportamiento de la clase trabajadora y el surgimiento de formas de organización entre los niños-trabajadores. Intentando responder a estas inquietudes y con el propósito de empezar a cubrir uno de los tantos vacíos que observa nuestra historiografía, esta investigación se propone el desafío de abordar, por primera vez, en forma sistemática, el fenómeno del trabajo infantil en Chile a partir de una perspectiva histórica. Para ello, hemos considerado necesario reconocer la especificidad de las diferentes formas de trabajo infantil y comenzar por una de ellas, el trabajo asalariado en la industria, debido a que fue en este sector donde se concentró la mirada de los políticos e intelectuales de comienzos de siglo. Más específicamente nos detendremos en una rama industrial en particular, la industria del vidrio.

Si medimos la importancia de la industria del vidrio dentro de la actividad industrial en su conjunto, podremos fácilmente notar que no ocupa un lugar relevante en cuanto al número de operarios ni al valor de la producción. Tampoco el movimiento sindical asociado a los vidrieros tiene una trayectoria de alcance nacional. Otros sectores parecen ocupar ese lugar. En otras palabras, estudiar a los trabajadores gráficos, textiles, del vestuario, del calzado o de la alimentación parece justificarse con mayor facilidad, tanto en términos de trayectoria como de aporte a la economía. Por otra parte, el trabajo infantil asalariado en la industria es sólo una de las múltiples formas que ha adoptado el trabajo de los niños. Su importancia ha sido decreciente a lo largo de la segunda mitad del presente siglo y actualmente su presencia cuantitativa es escasa. Los niños ocupados en la agricultura han sido siempre más numerosos y los que han estado asociados a actividades económicas callejeras parecen merecer mayor preocupación por el riesgo social a que estarían expuestos.

En consecuencia, los límites del presente estudio son evidentes y se pueden reconocer a simple vista. Por ello, no intentaremos proyectar indiscriminadamente –a partir de un sector particular– conclusiones generales. Sin embargo, en algunos aspectos será posible abordar el fenómeno en una mayor perspectiva, por ejemplo, sobre la base de los enfoques teóricos que se han utilizado y del conocimiento de la acción desplegada por la elite dominante, el Estado y otros grupos sociales, temas que hemos abordado de un modo más general. En síntesis, a partir de una investigación monográfica, pretendemos acercarnos a la comprensión del trabajo infantil en un plano más integral.

La elección de estudiar con detalle a los niños cristaleros se fundamenta en varias razones. En primer lugar, las características de la industria chilena del vidrio no fue un caso excepcional, sino claramente asimilable a la realidad de otros países. La alta proporción de niños en este rubro hizo insoslayable que ya tempranamente se reconociera la existencia de tal hecho¹. Esto último ha permitido conservar abundante información al respecto. Además, el surgimiento y la mantención del trabajo infantil en la industria del vidrio, por un largo período, darán ocasión para conocer las condicionantes y los impactos del temprano proceso de industrialización, así como del modelo de desarrollo implantado a partir de los años treinta. Finalmente, la acción sindical desplegada por los niños cristaleros –un hecho poco conocido en la historia social chilena– nos permitirá conocer otras implicancias del fenómeno.

El propósito general de esta investigación es situar históricamente el fenómeno del trabajo infantil en un sector específico de la industria, incorporando una mirada de largo plazo que permita abordar principalmente tres planos. Por una parte, caracterizar la presencia de niños en la industria del vidrio, sus condiciones de trabajo y las formas de organización que se dieron. Por otra, comprender las condicionantes estructurales, de origen económico, tecnológico, institucional, cultural, ideológico y social, que han incidido en el surgimiento y permanencia del trabajo infantil en la industria del vidrio, así como su posterior desaparición. Finalmente, nos proponemos conocer las percepciones sociales y las concepciones ideológicas y culturales que han existido sobre el trabajo infantil, las estrategias que se han elaborado para abordarlo, tanto por parte del aparato estatal como de diversos sectores de la sociedad civil.

El período cubierto se enmarca entre 1880 y 1950, lapso en el cual se produjo la presencia de niños en la industria del vidrio y es posible apreciar una clara transición en el modelo de desarrollo económico, en la estructura social, en el sistema político y jurídico, en el papel del Estado y en la acción sindical.

¹ Tanto en Argentina como en Brasil y Colombia, por ejemplo, la información disponible demuestra las similitudes del fenómeno. La producción de niños fue coincidentemente alta en los mismos rubros (fábricas de vidrio, fósforos, velas, jabones, etc.). Al respecto, puede consultarse las investigaciones de Esmeralda Blanco Bolsonaro de Moura, *Mulheres e menores no trabalho industrial: os fatores sexo e idade na dinâmica do Capital*; Carlos Edward García Londoño, *Niños trabajadores y vida cotidiana en Medellín, 1900-1930*; Silvia Llomovatte, *Adolescentes entre la escuela y el trabajo*; Juan Suriano, "Niños trabajadores. Una aproximación al trabajo infantil en la industria porteña de comienzos de siglo".

El presente estudio *no* obliga a un mayor esfuerzo en la definición de lo que entenderemos por trabajo, ya que claramente el concepto queda delimitado por el trabajo asalariado o remunerado. Sin embargo, debemos hacer notar que esta precisión no se extiende al trabajo infantil en su conjunto, donde las distinciones son más sutiles y confusas al incorporarse otras modalidades².

Por otra parte, el concepto de infancia que utilizaremos no se limita a la etapa específica de crecimiento biológico y psicológico que definen algunas disciplinas. Sin desconocer este sustrato, que le otorga a la niñez un perfil intrínseco de etapa de desarrollo común que está presente en la vida de toda persona, nuestro concepto tiene una matriz diferente, de origen cultural, que se construye a partir de las características que adquiere o se le asignan en cada entorno social, económico y cultural. La tarea de caracterizar este componente cultural, es decir, esta concepción que la sociedad construye de la infancia, está aún pendiente, sobre todo para el caso chileno. De hecho, la definición del carácter y la magnitud de la transformación que habría experimentado la niñez a lo largo del tiempo ha sido un campo de debate entre los historiadores que se han especializado en la historia de la niñez.

Los límites del presente estudio —que *no* se refiere a la evolución del concepto de infancia ni del papel social que han tenido los niños— nos impiden identificar con mayor precisión el contenido cultural y el significado social de la niñez a lo largo de la historia. Sólo nos corresponde hacer notar que partimos reconociendo su existencia, dejando para futuras investigaciones su caracterización.

Si nos centramos en lo que el lenguaje común (y contemporáneo) designa como niñez, es decir, tratando en lo posible de excluir la etapa que se ubica después de los quince años, notaremos que aún así se presentan dificultades dentro de este segmento, ya que no existen internamente características uniformes. Mientras más se avanza en las etapas de desarrollo, más se desdibujan las características asociadas culturalmente a la niñez (incapacidad relativa, dependencia paterna, desarrollo físico y psicológico incompleto, escolaridad obligatoria, etc.). Si el concepto de niño trabajador se amplía e involucra también edades superiores (lo que sucede cuando se opta por la noción “menores de dieciocho años”), el análisis se hace muy poco preciso, debido a que existen muchas diferencias internas (entre los segmentos ocho a once años, doce a quince y dieciséis a dieciocho, por ejem-

² Muchos autores han destacado la complejidad que reviste el concepto de trabajo infantil, debido a las diferentes connotaciones que tiene en cada cultura y a lo largo del tiempo. Por ello, resulta limitante restringirse únicamente a ciertas modalidades de trabajo (dependiente y asalariado, por ejemplo), ya que ello implicaría dejar fuera varias otras. Los especialistas en el tema suelen incluir entre las actividades laborales las tareas de tipo doméstico y las actividades productivas orientadas al autoconsumo. Aunque a veces se hace difusa la diferencia, algunos destacan la utilidad de distinguir entre trabajo y mendicidad. Menos justificada parece ser la exclusión de las actividades “ilegales”. En términos generales, parece necesario manejar paralelamente la concepción dominante de “trabajo” que ha existido en cada época y cultura, lo que evita manejar falsos conceptos universales. Una aproximación al tema en Terence Hull, “Perspectives and Data Requirements for the Study of Children’s Work” y Alain Morice, “The Exploitation of Children in the ‘Informal Sector’: Proposals for Research”.

plo) en cuanto a la capacidad física y psicológica, las expectativas sociales y familiares, las características de la inserción laboral, la capacidad de actuar frente a los adultos, etc. De ahí que la opción preliminar fue considerar de nuestro interés a los niños trabajadores menores de quince años.

Con el inicio de la investigación comenzamos a advertir la interferencia de otros factores que finalmente alteraron nuestro propósito inicial. Por sobre el concepto cultural y psicológico de niñez, muchas veces se impone el concepto legal de "menor de edad". A esto se suma la limitación que imponen los registros estadísticos, que generalmente consideran los tramos de edad relacionados con la minoría de edad o bien con los rangos de edad asociados a la escolaridad. Así, finalmente hemos optado por definir cronológicamente la niñez como la etapa que tiene por límite superior los quince años, aunque sin excluir al segmento siguiente —de quince a dieciocho— cuando no tengamos información desagregada. Además, haremos la distinción etaria al interior de ese rango, cuando las fuentes consultadas lo permitan.

Las fuentes consideradas incluyen una amplia gama: registros estadísticos oficiales, legislación y reglamentación municipal, libros, folletos y artículos escritos por intelectuales, dirigentes políticos y sindicales, entrevistas a antiguos trabajadores de la industria del vidrio, revisión de fotografías, de boletines ministeriales, de los libros de actas del sindicato de Cristalerías de Chile, de periódicos sindicales y tesis universitarias, además de investigaciones referidas al fenómeno del trabajo infantil.

La estructura de la investigación comprende un primer capítulo, en el cual describimos brevemente la industria del vidrio, la presencia de niños en ella, su importancia cuantitativa, las actividades que realizaban y las condiciones de trabajo. En el siguiente, intentamos reconstruir las formas de organización que existieron entre los muchachos. La tercera parte se centra en la visión que tuvieron el Estado, la elite dirigente, los primeros partidos populares y el movimiento sindical frente al trabajo infantil. Finalmente, consideramos las interpretaciones que diversos autores han ofrecido sobre el fenómeno del trabajo infantil y analizamos su pertinencia para la situación específica de la industria del vidrio en Chile.

LAS FÁBRICAS DE VIDRIO

En 1864, la Compañía de Carbón de Puchoco, de propiedad de los Délano, instaló una sección industrial dedicada a la fabricación de botellas y cristalería. A pesar de invertir en ella “más de cien mil pesos” en casas, talleres, hornos y herramientas, el intento falló a los pocos años. Un autor comentó a mediados de la década de 1880 que esto se había debido a la “falta de conocimientos necesarios en los empleados y operarios traídos expresamente desde Europa”³.

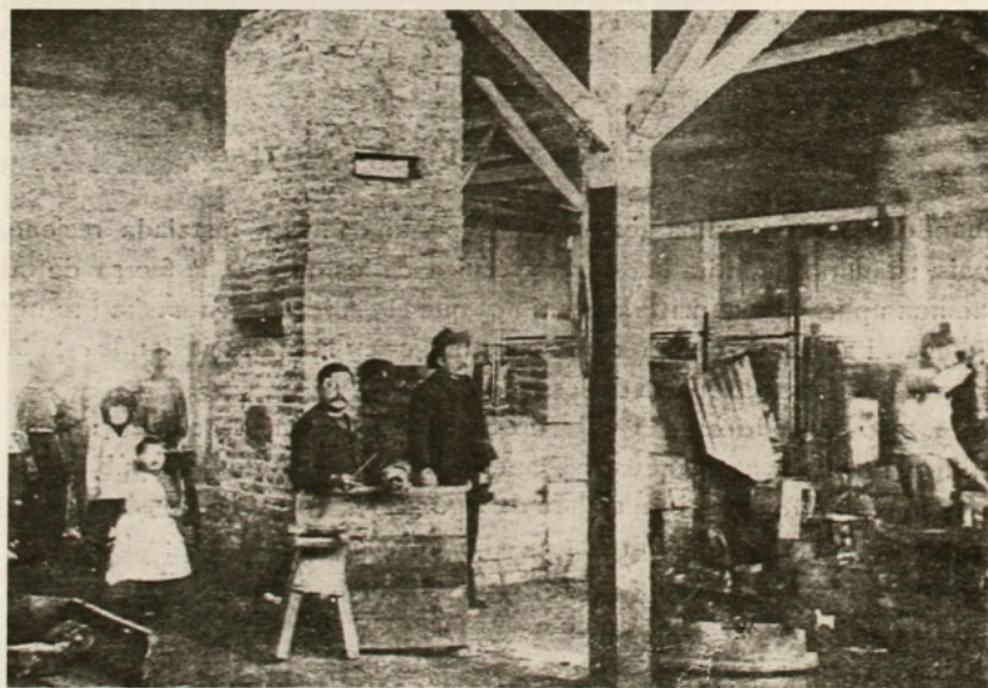
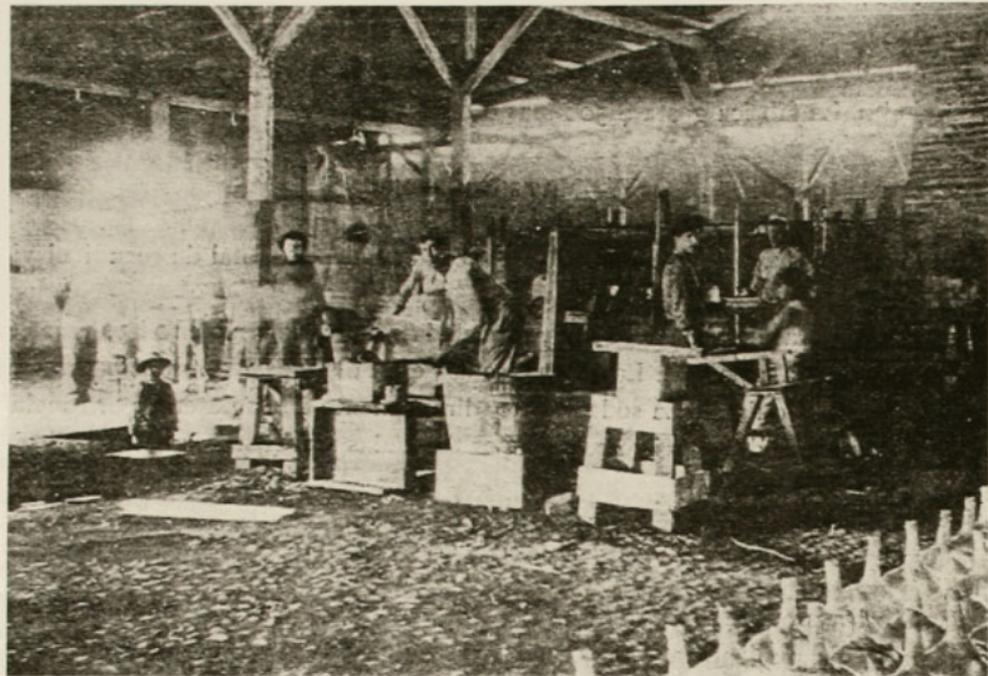
Un segundo intento se produciría poco después, en la misma zona carbonífera, donde abundaba la materia prima para la fabricación de vidrio. En 1880, la Compañía Explotadora de Lota y Coronel instaló una fábrica de botellas en Lota, que se mantuvo activa durante veinte años. Fabricaba botellas cerveceras y material de laboratorio. Hacia 1884, en la elaboración de objetos de cristal se ocupaban “unos 60 operarios, la mayor parte de ellos, si no todos, extranjeros”. Otros treinta o cuarenta se dedicaban a la trituración, preparación de la mezcla, acarreo de los objetos elaborados, encajonamiento y enfardamiento. A fines de siglo, la estadística industrial registró una alta proporción de niños: en 1897, la fábrica de botellas de Lota ocupaba 164 operarios. De ellos, un tercio —es decir, cincuenta y cinco— eran niños⁴.

El primer establecimiento dedicado a la elaboración del vidrio que se creó en Santiago, en marzo de 1902, fue la Fábrica Nacional de Vidrios (a partir de 1929, Cristalerías de Chile). Esta empresa se convertiría, en poco tiempo, en la más importante del rubro⁵. Sus propietarios iniciales fueron Nemorino Cotapos, chileno, y Josué Benaglia, italiano. Ambos habían adquirido experiencia en el rubro industrial en el extranjero.

³ Francisco Marcial Aracena, *Apuntes de viaje. La industria del cobre en las provincias de Atacama y Coquimbo y los grandes y valiosos depósitos carboníferos de Lota y Coronel en la provincia de Concepción*, pág. 281.

⁴ *Boletín de la Estadística Industrial de la República de Chile* (en adelante *B.E.I.*), N° 16, 16 de febrero de 1897, págs. 290, 296 y 297; *Boletín de la Sociedad de Fomento Fabril*, (en adelante *B.S.F.F.*), N° 12, 1 de diciembre de 1904, pág. 580; Aracena, *op. cit.*, págs. 306 y 307. Este último autor señaló en 1884 que la fábrica llevaba, por entonces, dos años de existencia; Lucienne Figueroa Sepúlveda, *Experiencia en bienestar de Cristalerías de Chile S.A. Planta de arena San Sebastián*, indica que el año de fundación fue 1881. El tercer intento por fabricar objetos de vidrio, esta vez en Santiago, se produjo en el establecimiento de Alfredo Puelma Tupper, instalado en 1892. Se dedicaba a la alfarería, la cerámica y a elaborar diversos materiales para la construcción, llegando, también, a producir botellas y frascos de vidrio. *B.S.F.F.*, N° 10, octubre de 1894, págs. 429-432.

⁵ Para la descripción de los orígenes de esta fábrica, y algunos antecedentes de la historia de sus trabajadores, nos basamos en el documento, todavía en preparación, de Jorge Rojas Flores, Cinthia Rodríguez Toledo y Moisés Fernández, *Los trabajadores de Cristalerías de Chile. 1902-1995*. Una versión preliminar será publicada próximamente en la revista *Última Década*, editada por C.I.D.P.A. de Viña del Mar.



Fábrica Nacional de Vidrios. Dos panorámicas de la sección de hornos de fundición. *B.S.F.F.*, N° 2, 1 de febrero de 1903, págs. 54 y 55.

El éxito de la empresa —que comenzó produciendo damajuanas, botellas, frascos y una variada gama de objetos de cristal— llevó a que, en 1904, sus dueños vendieran el establecimiento y formaran una sociedad anónima. El consejo directivo provisorio estuvo constituido por: Juan Enrique Concha Subercaseaux, Carlos Cousiño, Carlos Hermann, Napoleón Perú y José Prá. La nueva sociedad se formó con un capital de un millón de pesos.

La importancia que tenía, para la industria cervecera, la fabricación de envases de vidrio ligó a la Fábrica Nacional de Vidrios con el principal establecimiento productor de cerveza. Progresivamente las familias Edwards y Cousiño, propietarias de la Compañía de Cervecerías Unidas (C.C.U.), pasaron a tener el control de la sociedad.

La C.C.U. había sido formada en 1902 a partir de la fusión de dos compañías, controladas por los Cousiño y los Edwards. Durante la Primera Guerra Mundial, la compañía inició la expansión de su producción, sobre la base de la absorción de las restantes fábricas de cerveza existentes en el país, lo que condujo al progresivo control monopólico del mercado nacional. Este proceso, iniciado en 1916, también se extendió hacia la industria de los envases de vidrio, debido al poder monopólico que ejercía la Fábrica Nacional de Vidrios. Para no depender de los precios y de la capacidad productiva de esta fábrica clave, la C.C.U. comenzó a ejercer su poder como accionista, pero sobre todo como principal comprador. Este conflicto provocó la resistencia de algunos directores de la Fábrica Nacional de Vidrios, quienes no querían ver limitadas las posibilidades de expansión y diversificación de la fábrica. Este propósito, representado por Juan Tocornal (durante un tiempo presidente del directorio), no se consiguió y la industria se concentró en la producción de envases para cerveza y bebidas. Tocornal entró en conflicto con la C.C.U. y debió abandonar su puesto, cediendo el lugar a Ricardo Lyon Peña.

A fines de la Primera Guerra Mundial, la sociedad Fábrica Nacional de Vidrios creció en un grado importante. Por entonces ya tenía dos plantas en Santiago, una en calle San Diego y otra en Vicuña Mackenna. Esta última se formó a partir de la adquisición, en 1918, de la Sociedad Manufacturera de Vidrios. Allí se concentró la producción de vidrio incoloro o blanco, de mayor calidad, que se sumó a la línea de vidrio de color. A estas dos plantas en Santiago, se agregó —en 1917— la compra de la Fábrica Chilena de Botellas, ubicada en Rancagua. Este establecimiento había sido instalado en 1907 y pertenecía a la Compañía de Cervecerías Unidas. La crisis de posguerra, sin embargo, produjo el cierre de la planta de Rancagua en 1921.

A los pocos años, la producción empezó a concentrarse en la planta de Vicuña Mackenna. En 1922, se introdujeron elementos modernos de fabricación, en previsión de la competencia importada y para reducir los costos. Al año siguiente, se instaló allí la fabricación a máquina de botellas. Posteriormente, se amplió el terreno al venderse la propiedad de San Diego (1927) y se construyeron los tres primeros hornos *a basin*, para la fabricación de botellas. En 1924, la planta ubicada en Vicuña Mackenna producía cincuenta mil piezas de vidrio al día. La gran revolución técnica se produjo con la adquisición, en Estados Unidos, en 1925, de tres

modernas máquinas Lynch y alimentadores especializados para servir "a mano" aquellas máquinas. El propio Lynch vino a verificar su instalación. En tres grandes hornos de fundición se elaboraba el vidrio con el que las automáticas Lynch producían envases a velocidades nunca antes conocidas. En 1927 ya se realizaba la fabricación automática de envases de vidrio, con la asesoría técnica de Cristalerías Rigolleau de Buenos Aires.

La automatización del proceso productivo no incluyó a todas las secciones. Algunas de ellas siguieron necesitando abundante mano de obra. El lavado de vidrio, por ejemplo, todavía no estaba automatizado a mediados de 1940; recién entonces entraron en funcionamiento algunas máquinas lavadoras, que vinieron a reemplazar a las mujeres ocupadas en esa actividad. La fabricación de chuicos y garrafas se hacía manualmente. Esto se prolongó hasta mediados de los años cincuenta.

En 1935, los grupos Anglo-Edwards y Cousiño seguían controlando patrimonialmente la empresa (con un 27,9% de las acciones). Debido a que la producción de envases de vidrio ya estaba asegurada, la empresa inició un proceso de diversificación. Aunque se siguieron elaborando finos objetos de cristal, se cubrieron nuevas variedades de envases, como el utilizado para la pasteurización de la leche (resistente a los cambios de temperatura) y se introdujo la fabricación de bombillas eléctricas (hasta que esta sección se independizó, en 1944). La protección del Estado a la producción de bombillas (1935) favoreció este proceso.

Las posibilidades de crecimiento de la empresa—hasta entonces con capital nacional—llegaron a su límite a mediados de los años cuarenta. En 1945, Cristalerías de Chile llegó a un acuerdo con la Corning Glass Works of South America y la Columbia Developments Corp., las que aportaron patentes, planos y colaboración técnica para la fabricación de nuevas especialidades de vidrio. Ya en 1949, a través de sucesivos aumentos de capital, las dos empresas extranjeras controlaban el 30,6% de las acciones. Los Edwards y los Cousiño, en conjunto, poseían solamente el 16,2%. La asociación con capitales extranjeros imprimió un gran dinamismo a la empresa, que aún conservaba sistemas atrasados de producción, a pesar de los éxitos económicos alcanzados. Por la misma época, la presencia de menores de edad comenzó a decaer en esta fábrica.

En las restantes industrias del vidrio, como Los Aliados (creada en 1917), La Yungay (c. 1922) y Cristalerías Toro, se reprodujeron las condiciones de trabajo y los sistemas de producción que hemos descrito para el caso de Cristalerías de Chile. Esta última, por ir a la vanguardia en los cambios tecnológicos, fue la primera en experimentar las transformaciones que la llevaron a prescindir de los niños. En las restantes fábricas, éstos siguieron presentes durante varios años más.

LOS NIÑOS TRABAJADORES

Las estadísticas oficiales de comienzos de siglo que se refieren al trabajo infantil permiten conocer con algún detalle la composición de la mano de obra durante casi dos décadas. Tienen la limitante de no precisar la frontera cronológica de la niñez, sin embargo, a través de otros caminos es posible afirmar que, en la etapa previa

a la regulación legal, se consideraba como tales a los obreros de ocho a quince años de edad y, por tanto, el trabajo infantil no quedaba confundido —en los registros estadísticos— con lo que posteriormente se denominaría el trabajo juvenil⁶.

La presencia de niños en la actividad industrial no tuvo características uniformes. Hubo grandes establecimientos, como las fábricas de vidrio, que tenían una alta presencia de niños. Pero también existieron pequeños talleres que contaron con un alto porcentaje de ellos. Si bien nuestro objetivo es centrarnos en el caso de las industrias del vidrio, para tener un criterio de comparación y apreciar la alta concentración que se producía en otros rubros de la industria, daremos una panorámica global al fenómeno.

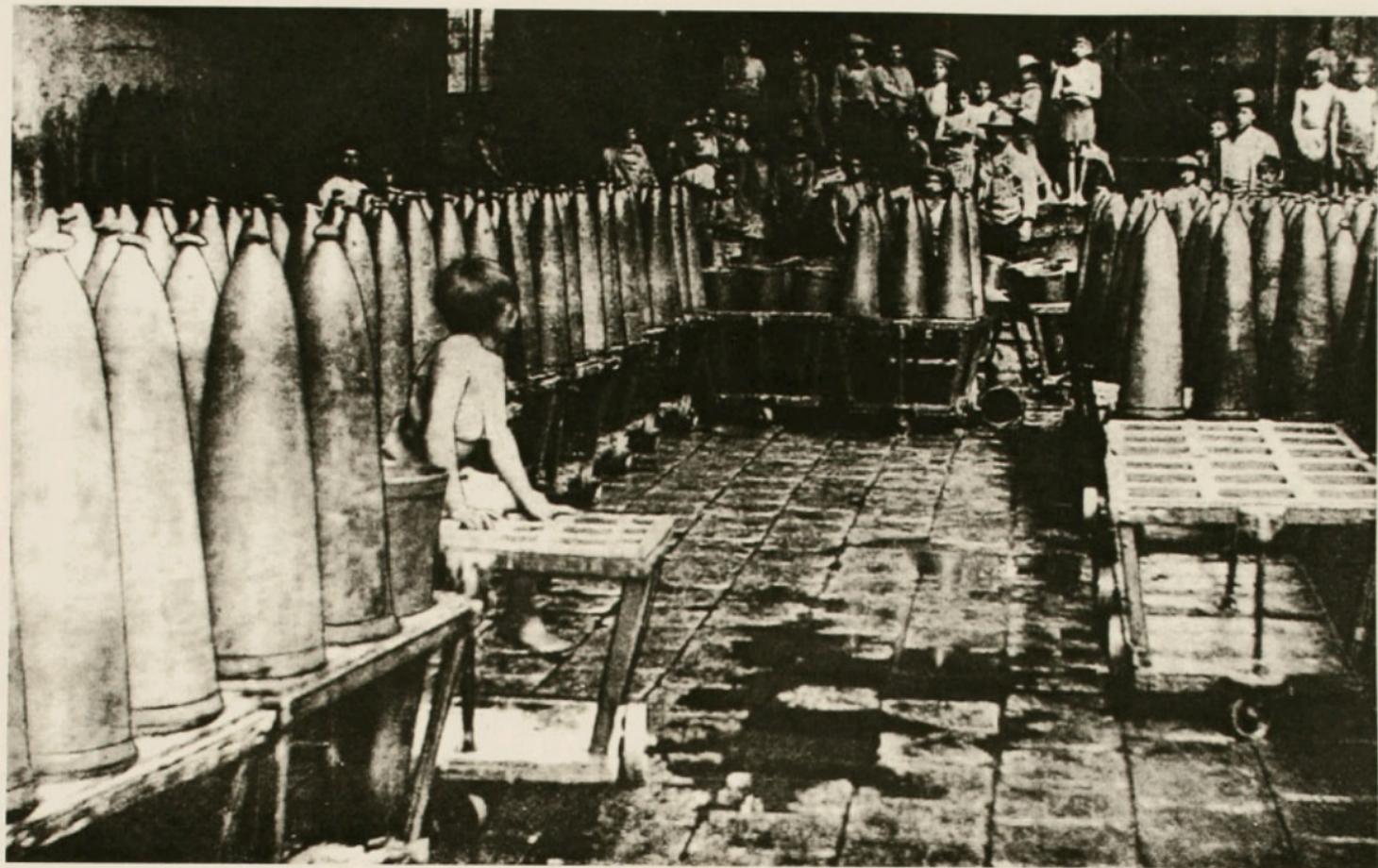
Entre los grandes establecimientos, similares a las fábricas de vidrio, se encontraban las refinerías de azúcar. A fines del siglo pasado, los dos establecimientos que existían en el departamento de Valparaíso (con más de quinientos operarios) y el que se ubicaba en Penco (con 370) tenían una proporción de niños-obreros cercana al 16%. En 1913, en las diez refinerías existentes se mantenía ese nivel de participación, aunque en los años siguientes se redujo a la mitad⁷. Las fábricas de cerveza también ocuparon una importante cantidad de niños-trabajadores. A fines de siglo, en la Fábrica Nacional de Cerveza, instalada en Valparaíso, una quinta parte de los operarios lo era; un porcentaje levemente inferior correspondía a mujeres. En Concepción, el porcentaje era menor, llegando a un 17,8%. En Santiago y Valdivia, en cambio, las grandes fábricas de cerveza y malta ocupaban sólo entre el 5% y el 8% de mano de obra infantil. En 1912, en promedio, los niños habían perdido presencia: en más de sesenta fábricas de cerveza, los cerca de doscientos niños que trabajaban en ellas representaban el 7,3% del total de obreros. En ambos casos, tanto en las refinerías como en las fábricas de cerveza, a pesar de contar con una importante presencia de niños a principios de siglo, la situación no se mantuvo estable en el tiempo⁸.

De menor tamaño y con una escasa tecnología incorporada, las fábricas de fideos también tenían una alta proporción de niños. En 1896, en las cuatro fábricas que existían en el departamento de Valparaíso, el 28,6% de los trabajadores eran niños (veinticuatro de ochenta y cuatro de operarios) y en tres fábricas de

⁶ La recopilación de la información estadística estaba sujeta a muchas imprecisiones. En los primeros formularios que debían registrar los accidentes laborales y los salarios medios y jornales, se estableció erróneamente la distinción entre hombres (sin delimitación de edad), mujeres (mayores de dieciocho años) y niños (*mayores* de doce años). En formularios similares, que debían registrar a los niños obreros, se hizo notar una corrección (hecha a mano) a los límites de edad antes señalados: los niños serían los menores de doce años y las niñas, las menores de dieciocho. Véase al respecto, Archivo Nacional, Fondo Dirección General del Trabajo (en adelante A.N.D.G.T.), vol. 3, Estadísticas (1907). Otras fuentes confirman la presencia de niños de hasta ocho años. El límite superior de edad fue modificado con posterioridad y, con ello, el término 'niño' fue desplazado por el de 'menor'.

⁷ B.E.I., N° 4, 28 de enero de 1896, págs. 57 y 58; N° 8, 5 de febrero de 1897, págs. 154, 167 y 168; *Anuario Estadístico de la República de Chile* (en adelante A.E.), 1913, Industrias, págs. 32-47; 1920, Industria Manufacturera, págs. 26-29.

⁸ B.E.I., N° 4, 28 de enero de 1896, págs. 49, 57 y 58; N° 6, 31 de diciembre de 1896, págs. 120-122; N° 8, 5 de febrero de 1897, págs. 167 y 168; N° 10, 10 de febrero de 1897, págs. 203 y 204; A.E., 1912, Industrias, págs. 104-111.



Sección de lavado de moldes, en la Compañía de Refinería de Azúcar de Viña del Mar, antes de 1887, en C.R.A.V., *50 Años. Cía. de Refinería de Azúcar de Viña del Mar. 1887-1937*, págs. 8 y 9.

fideos y chocolate, la proporción de niños ascendía a un 51% (cincuenta y tres de ciento cuatro). En una fábrica de fideos y galletas instalada en Talca, ocurría algo similar: de los treinta y cinco operarios, quince eran niños, es decir, un 42,8%. En Santiago, en cambio, su presencia era menos relevante. Entre 1912 y 1913, en las fábricas de fideos trabajaban ocho operarios en promedio y la mano de obra infantil fluctuaba entre un 28% y un 23%. En 1920, el tamaño promedio de los establecimientos había crecido y la proporción de niños se redujo a un 16,7%⁹.

Dentro de los grandes establecimientos de la industria alimenticia se encontraba, a fines del siglo pasado, la Fábrica Nacional de Galletas de Ewing Hnos., que ocupaba a ciento treinta trabajadores: de ellos el 38,5% eran niños y el 23,1% mujeres. Este caso no parece haber sido excepcional, ya que en las doce fábricas registradas en 1913, donde trabajaban 475 obreros, el 22,9% eran niños. En 1920, la situación había cambiado: de las siete fábricas encuestadas, en las que trabajaban más de ochocientos trabajadores, sólo el 10% eran niños, frente a un 38% de mujeres¹⁰. Dentro del rubro alimenticio, había establecimientos más pequeños, como una fábrica de leche condensada de Linares: tenía setenta y cinco obreros y de ellos trece eran niños, es decir, el 17,3%. En un taller que elaboraba café de higo en la provincia de Cautín, de sus doce operarios, diez eran niños (83,3%)¹¹.

En contraste con esta situación se encontraban las panaderías, establecimientos mucho más numerosos. Allí trabajaban unos cuatro mil operarios y el promedio por establecimiento era de ocho a nueve personas. Los niños representaban sólo un 5,7% de la mano de obra que laboraba en el sector, en 1912¹².

Respecto a las industrias vinculadas con la agricultura, la presencia de niños era importante en las de conserva de frutas y legumbres. Varias estaban instaladas en capitales provinciales o bien al interior de los fundos. A comienzos de siglo, por ejemplo, existía una fábrica en Quilpué (con cuarenta y cinco operarios); dos en Los Andes (con ochenta y cien obreros, respectivamente); una en Rancagua (ciento sesenta); una en Requínoa (doscientos) y otra en Santiago (trescientos). La mano de obra provenía de las hijas y esposas de los inquilinos, a quienes se les remuneraba con un salario. Las mujeres y niñas participaban en varias etapas del proceso como: pelar, descarozar, seleccionar la fruta y finalmente llenar y tapar los frascos. En 1913, en las 39 fábricas de conservas encuestadas laboraban 197 muchachos(as) que representaban el 11,3% de los operarios. En 1920 se mantenía la proporción¹³. Otra actividad vinculada a la agricultura era la fabricación de cambuchos para botellas

⁹ *B.E.I.*, N° 4, 28 de enero de 1896, págs. 57 y 58; N° 7, 31 de enero de 1897, págs. 133, 145 y 146; N° 6, 31 de diciembre de 1896, págs. 120-122; *A.E.*, 1912, Industrias, págs. 104-111; 1913, Industrias, págs. 32-47; 1920, Industria Manufacturera, págs. 26-29.

¹⁰ Mariano Martínez, *Industrias y manufacturas nacionales*, primera serie (Industrias Santiaguinas), págs. 243-247; *A.E.*, 1913, Industrias, págs. 32-47; 1920, Industria Manufacturera, págs. 26-29.

¹¹ *A.E.*, 1912, Industrias, págs. 44-47, 66-69 y 104-111.

¹² *Op. cit.*, págs. 104-111.

¹³ *B.S.F.F.*, N° 12, 1 de diciembre de 1904, pág. 631; N° 9, septiembre de 1914, págs. 743-745; Ximena Valdés S., *La posición de la mujer en la hacienda*, págs. 121-124; *A.E.*, 1913, Industrias, págs. 32-47; 1920, Industria Manufacturera, págs. 26-29.

vineras. Allí, niños y adultos debían tejer a mano la totora; posteriormente, esta labor se hizo con máquinas. En las cuatro fábricas de cambuchos para botellas que fueron registradas en las estadísticas de 1912, de los 142 operarios, cerca de la mitad eran mujeres y un 21,8% niños. En 1920, la proporción era similar¹⁴.

A partir del siglo pasado, en el sector gráfico coexistieron pequeños talleres artesanales basados en sistemas de trabajo tradicional y grandes imprentas. En ambos tipos de establecimientos había niños trabajando. En 1919, la Imprenta Universo —la más importante del país— ocupaba a una cincuentena de niños que representaban más del 17% de los trabajadores. En 1912, los niños que trabajaban como obreros en los talleres de imprenta y encuadernación eran cerca de seiscientos, sobre un total de más de cuatro mil trabajadores, es decir, un 16,3%. La proporción era similar al año siguiente. En 1920, en cambio, la proporción había caído a un 9,7%. En las litografías, la concentración de niños era mayor, aunque la cantidad total de trabajadores era menor. Durante 1912 y 1913, en estos establecimientos trabajó una cincuentena de niños. La proporción fluctuó entre un 31,8% en 1912, un 22,8% al año siguiente y un 17,5% en 1920¹⁵.

Una alta proporción de niños trabajadores participaba en la elaboración de sobres de papel. En la Fábrica Nacional de Sobres, fundada en 1886 en Valparaíso, se ocupaban ochenta niñas y siete niños, sobre un total de ciento dos trabajadores (85,3%). En una estadística de 1912 se registraba todavía esta tendencia: en los establecimientos encuestados, el 58,3% de los trabajadores eran niños¹⁶. En las pequeñas factorías que manufacturaban cajas de cartón se repetía esta situación. En 1897 existía un establecimiento en Chillán que tenía a sólo un operario adulto y dieciséis niños obreros (94,1%)¹⁷. Veinte años más tarde, en un taller que fabricaba serpentinas, trabajaba una proporción similar: veinte niños y cinco hombres adultos¹⁸.

La presencia de niños en la industria textil se había iniciado tempranamente. Hacia 1820, un industrial suizo aplicó, de un modo excepcional para la época, la forma de producción típicamente fabril en un establecimiento que producía tejidos, hilados y cuerdas de cáñamo. Peter Schmidtmeier recordaba que “la escena de muchas mujeres y niños empleados en ese lugar, con un horario regular, como en Europa, resultaba una verdadera exhibición aquí”¹⁹. Por su parte, la

¹⁴ Valdés, *op. cit.*, pág. 113-117; *A.E.*, 1912, Industrias, págs. 104-111; 1920, Industria Manufacturera, págs. 26-29.

¹⁵ El cálculo para el año 1919 es una estimación basada en los datos sobre los participantes en una huelga. Debido a la imprecisión en la determinación del total de involucrados, el porcentaje fluctúa entre un 17% y un 25%. *A.N.D.G.T.*, vol. 51, Comunicaciones Recibidas (1919), oficio N° 2.618, del Prefecto de Policía de Santiago al Intendente de Santiago; *A.E.*, 1912, Industrias, págs. 104-111; 1913, Industrias, págs. 32-47; 1920, Industria Manufacturera, págs. 26-29.

¹⁶ A fines de siglo, esta industria se quejaba de su precaria situación debido a la competencia extranjera. Julio Pérez Canto, *La industria nacional. Estudios i descripciones de algunas fábricas de Chile publicadas en el Boletín de la Sociedad de Fomento Fabril*, Cuaderno 1, (1889-1890), págs. 19-23; *A.E.*, 1912, Industrias, págs. 104-111.

¹⁷ *B.E.I.*, N° 9, 8 de febrero de 1897, págs. 180, 185 y 186.

¹⁸ *A.E.*, 1920, Industria Manufacturera, págs. 26-29.

¹⁹ Peter Schmidtmeier, *Viaje a Chile a través de Los Andes*, vol. 1, pág. 305.

Fábrica de Paños Bellavista Tomé, establecida en 1850, ocupaba a fines de siglo a 340 operarios, de los cuales el 35,3% eran mujeres y el 11,8% niños²⁰. En la Fábrica de Tejidos El Salto, especializada en tejidos de lana, trabajaban 210 obreros en 1900: de ellos el 21,4% eran niños y el 38,1% mujeres²¹.

Entre 1911 y 1913, el sector textil ocupó a unos dos mil quinientos obreros, incluyendo cerca de un 7% de muchachos (las fuentes no indican el sexo). Dentro de las especialidades existentes al interior de la industria textil, las de tejidos de punto ocupaban una buena cantidad de trabajadores, pero muy pocos de ellos eran niños. En cambio, la única hilandería de lana y algodón que era registrada en 1912 tenía la más alta participación laboral infantil en el rubro (16,7%), seguida por las fábricas de jarcias (15,7%) y las dos fábricas de tejidos de algodón (11,6%)²².

La heterogeneidad también estaba presente en el sector metalúrgico. En 1913, las herrerías eran establecimientos pequeños, aunque numerosos (había cerca de quinientas), conformados en promedio por tres operarios: el 11% de los mil seiscientos trabajadores eran niños. En 1920, este oficio ya estaba en un proceso de franca decadencia. Sólo se encuestaron cuarenta y un talleres que concentraban a menos de cuatrocientos trabajadores; entre ellos había un 8,5% de niños. El ocaso de los talleres de hojalatería, en cambio, vio aumentada la presencia infantil. A fines del siglo pasado, los que existían en Valparaíso y Santiago ocupaban en promedio a nueve operarios; el 27% eran niños; en Concepción, la proporción era más alta. Hacia 1913, trabajaba un promedio de dos operarios por establecimiento y se mantenía la proporción de niños. En 1920, el número de trabajadores se había reducido a una cuarta parte, pero la participación infantil había crecido a un 38,9%. Otros talleres metalúrgicos eran menos numerosos aún, pero en ellos la presencia de niños era importante. En 1920, los talleres de grabado de metal tenían un tercio de mano de obra infantil y los que elaboraban "tapas corona", un 23,2%²³.

En el extremo opuesto, estaban los grandes establecimientos metalúrgicos—fundiciones y fábricas de máquinas—, de creciente importancia dentro del sector. En 1896, las tres grandes fundiciones y fábricas de maquinaria de Valparaíso ocupaban 1.250 operarios. De ellos 170, es decir, un 13,6% eran niños. En el establecimiento de Lever, Murphy y Cía. (con 125 operarios), representaban un 20% y en el de Balfour, Lyon y Cía., por su parte, un 13% (con trescientos trabajadores). En Santiago, esta industria estaba menos desarrollada y la presencia de niños también era menor. En la estadística de 1913, las cifras fueron más detalladas e indicaron que a pesar de las diferencias que existían entre las fábricas de maquinarias (había cuatro, ocupando en total 895 trabajadores) y las fundiciones (había cerca de un centenar con

²⁰ *B.E.I.*, N° 18, 18 de febrero de 1897, pág. 320.

²¹ *B.S.F.F.*, N° 2, 28 de febrero de 1900, págs. 47-55.

²² *A.E.*, 1911, Industrias, págs. 86-91; 1912, Industrias, págs. 104-111; 1913, Industrias, págs. 30 y 31.

²³ *A.E.*, 1913, Industrias, págs. 32-47; 1920, Industria Manufacturera, págs. 26-29; *B.E.I.*, N° 8, 5 de febrero de 1897, págs. 167 y 168; N° 4, 28 de enero de 1896, págs. 57 y 58; N° 6, 31 de diciembre de 1896, págs. 120-122.

cuarenta operarios en promedio: en total cuatro mil obreros) la proporción de niños era similar: entre 11% y 12%. Posteriormente, esta participación disminuyó²⁴.

Dentro del sector metalúrgico había otras especialidades con alta presencia infantil. En 1912, se registraba una fábrica de pernos, tuercas y remaches —instalada en Valparaíso— que tenía 43 operarios, de los cuales más de la mitad eran muchachos. Algo similar ocurría con las pequeñas fábricas de tejidos de alambre. En ocho establecimientos registrados, un tercio de los trabajadores eran niños-obreros. En la mayor fábrica de envases de lata y enlozados, instalada en Valparaíso, casi la mitad de los trabajadores eran mujeres y los niños representaban un 12%. En los restantes talleres, más pequeños, eran proporcionalmente más importantes, ya que correspondían a cerca del 60% de los trabajadores²⁵.

En las fábricas de ladrillos también eran numerosos. La que se instaló en Lota en 1855, de propiedad de la Compañía Explotadora de Lota y Coronel, a fines de siglo ocupaba sesenta niños de un total de 160 operarios (37,5%). Tenían de ocho a catorce años y se dedicaban a múltiples tareas, entre ellas, la preparación de la mezcla, su traslado, el corte y modelado de la masa, el transporte en tablillas, la alineación de los ladrillos y el volteo para su secado²⁶.

Las fábricas de fósforos también tenían un importante contingente de mano de obra infantil, aunque eran más numerosas las mujeres adultas. En Talca, los tres establecimientos que existían concentraban a unos seiscientos trabajadores: entre 1911 y 1920, la participación laboral infantil fluctuó entre un 14% y un 25%. Una proporción menor se observaba en 1912 en la cincuentena de pequeños talleres dedicados a la fabricación de jabón que existían: ocupaban a unos quinientos obreros y, de ellos, el 11,8% eran niños. La estadística de 1920 mostró un cambio en la estructura del empleo, ya que una tercera parte de los obreros eran mujeres adultas y menos de un 4%, niños. En cuanto a las fábricas de velas, el promedio a nivel nacional arrojaba una proporción de niños cercana al 13%, tanto en 1912 como en 1920. Sin embargo, en algunos casos la proporción era mayor. En Valdivia, en dos establecimientos, treinta de los cuarenta y dos operarios eran niños (71,4%). En los pequeños talleres donde se fabricaban escobas, escobillas y escobillones también trabajaba una importante proporción en las primeras décadas de este siglo. En 1912, fluctuaba entre un 20% y un 30%²⁷.

Como hemos podido observar hasta aquí, la presencia de niños en la industria tuvo diversas magnitudes según el sector específico. Hubo altos niveles de participación laboral en algunos talleres y también en grandes fábricas, pero en to-

²⁴ *B.E.I.*, N° 4, 28 de enero de 1896, págs. 50 y 51, 57 y 58; N° 6, 31 de diciembre de 1896, págs. 104, 120-122; Pérez, *op. cit.*, Cuadernos, págs. 1-8, 13-16; *A.E.*, 1913, Industrias, págs. 32-47; 1920, Industria Manufacturera, págs. 26-29. Los datos referidos a 1912 le asignan mayor importancia relativa al empleo infantil en las fábricas de maquinarias que en las fundiciones (17,3% y 8,8% respectivamente). Sin embargo, la estadística de 1913 abarca una mayor cantidad de establecimientos. *A.E.*, 1912, Industrias, págs. 104-111.

²⁵ *A.E.*, 1912, Industrias, págs. 20-25 y 104-111.

²⁶ *B.E.I.*, N° 16, 16 de febrero de 1897, págs. 292, 296 y 297; Aracena, *op. cit.*, pág. 305.

²⁷ *A.E.*, 1911, Industrias, págs. 36 y 37; 1912, Industrias, págs. 104-111; 1913, Industrias, págs. 32-47; 1920, Industria Manufacturera, págs. 26-29; *B.S.F.F.*, N° 11, 1 de noviembre de 1904, pág. 540; Martínez, *op. cit.*, págs. 205-213.

dos los casos era posible encontrar importantes excepciones. La tendencia en algunos sectores fue el decrecimiento de la proporción de niños hacia 1920.

Algo distinto ocurrió tanto en Cristalerías de Chile —la más importante empresa del rubro— como en las restantes fábricas de vidrio, las que mantuvieron una alta proporción de niños trabajadores desde principios de siglo hasta fines de los cuarenta, en el primer caso, y por lo menos fines de los cincuenta, en los demás establecimientos. Así lo demuestra la estadística del sector de la alfarería, la cerámica y el vidrio. La proporción fue alta hasta 1926, año en que finaliza la serie estadística, llegando a su máximo en 1924, con un 37,7%, aunque el promedio entre 1906 y 1926 se situó en un 30% (ver Cuadro N° 1). A pesar de mantener una composición similar en términos porcentuales, la presencia de niños experimentó importantes fluctuaciones en la cantidad absoluta, en relación con los períodos de crisis y expansión del sector. En el año de mayor prosperidad —1920— se llegó a ocupar a más de setecientos niños, mientras en otros períodos (1913 y 1914, por ejemplo) apenas se llegó a los ciento cincuenta²⁸.

Cuadro N° 1
COMPOSICIÓN DEL EMPLEO (OPERARIOS)

EN LA INDUSTRIA ALFARERA, DE CERÁMICA Y DEL VIDRIO. 1903-1926

Años	Establecimientos		Hombres		Mujeres		Niños		Total
	N° *	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
1903	1 (1)	105	70,0%	10	6,7%	35	23,3%	150	
1906	5	301	56,7%	80	15,1%	150	28,2%	531	
1908	7 (4)	267	53,6%	80	16,1%	151	30,3%	498	
1909	6 (2)	303	59,8%	66	13,0%	138	27,2%	507	
1911	6 (3)	565	60,5%	119	12,8%	249	26,7%	933	
1912	6 (3)	638	60,6%	113	10,7%	302	28,7%	1.053	
1913	5 (3)	306	57,2%	72	13,5%	157	29,3%	535	
1914	4 (2)	250	54,1%	61	13,2%	151	32,7%	462	
1915	5 (3)	359	51,4%	110	15,8%	229	32,8%	698	
1916	5 (3)	700	54,5%	174	13,6%	410	31,9%	1.284	
1917	5 (3)	897	54,0%	190	11,4%	573	34,5%	1.660	
1918	6 (3)	1.166	62,1%	215	11,5%	495	26,4%	1.876	
1919	7 (4)	1.364	63,1%	178	8,2%	618	28,6%	2.160	
1920	8 (4)	1.357	57,9%	260	11,1%	725	30,9%	2.342	
1921	7 (4)	777	63,7%	128	10,5%	314	25,7%	1.219	
1922	8 (4)	972	65,0%	207	13,8%	317	21,2%	1.496	
1923	10 (6)	1.307	59,2%	221	10,0%	679	30,8%	2.207	
1924	11 (6)	1.069	52,3%	205	10,0%	771	37,7%	2.045	
1925	11 (6)	1.155	58,6%	143	7,2%	674	34,2%	1.972	
1926	9 (7)	1.197	61,5%	166	8,5%	584	31,0%	1.947	

FUENTES: B.S.F.F., N° 2, 1 de febrero de 1903, pág. 55; Sociedad de Fomento Fabril, *Resúmenes Jenerales de la Estadística Industrial*, 1908; Sociedad de Fomento Fabril y Ministerio de Industria y Obras Públicas, *Estadística Industrial de la República de Chile correspondiente al año 1909, 1910; A.E., 1909-1926.*

²⁸ Los cálculos se realizaron sobre la base de la información contenida en las fuentes del Cuadro N° 1.

* Entre paréntesis se indica el número de fábricas de vidrio y botellas; la diferencia corresponde a talleres de cerámica y alfarería.

A diferencia de otras ramas industriales, la participación de niños en la industria del vidrio no decayó, por lo menos hasta 1926. Esto llevó a que el peso relativo de los niños cristaleros dentro del total de niños-obreros fuera creciente, pasando de un promedio de 3,4% entre 1908 y 1913 a un 12,4% entre 1917 y 1920 y un 14,5% entre 1923 y 1926²⁹.

Para los años posteriores a 1926, la importancia relativa de los niños en la industria del vidrio no puede ser detallada con la misma precisión. Sin embargo, existe información que se orienta a confirmar una alta proporción de ellos. Por ejemplo, en 1936 se aseguraba que en la Fábrica Nacional de Vidrios laboraban unos cuatrocientos trabajadores menores de dieciséis años; los más pequeños tenían ocho años de edad³⁰. En 1940 se mencionaba la presencia de niños de doce a quince años en ese mismo establecimiento³¹. Al año siguiente, las denuncias públicas provocaron que se comunicara el despido de los menores de quince años, aunque desconocemos si tales anuncios tuvieron efectos reales³². En 1942, un 22% de los tres mil quinientos obreros ocupados en las 57 fábricas de vidrio registradas eran menores de dieciocho años³³. En esta época, como podemos observar, las estadísticas tendían a registrar a los menores de dieciocho años. Sin embargo, para el caso de las fábricas de vidrio, varios testimonios confirmaron la presencia de niños de trece y catorce años. En 1945, sólo en Cristalerías de Chile trabajaban 270 menores de edad, lo que representaba una proporción cercana al 15% de los trabajadores de ese establecimiento³⁴. En 1949, todavía se denunciaba la participación de menores de dieciséis años en el turno nocturno, incluyendo a niños de trece años³⁵.

Si bien en la década de 1950 la presencia de menores de edad en el sector industrial fue cada vez más reducida, los valores todavía eran altos en las fábricas de vidrio, así como en otras ramas industriales. En 1959, en cuatro fábricas de vidrio encuestadas se ocupaba a ciento sesenta menores, que representaban un 12% del total de trabajadores de esas empresas. Dos futuros dirigentes sindicales, Alberto Muñoz y Héctor Carrasco, se incorporaron a las fábricas de vidrio Iris y Toro, a los nueve y quince años, a comienzos de los cincuenta y de los sesenta, respectivamente. Si bien en Cristalerías de Chile, en esos años ya no había presencia de niños, en otras industrias —como las citadas— todavía ocupaban un importante lugar³⁶.

²⁹ Cálculos basados en las mismas fuentes mencionadas en el *Cuadro N° 1*.

³⁰ *La Opinión*, Santiago, 6 de enero de 1936; *Tribuna Juvenil*, Santiago, enero de 1936.

³¹ *Mundo Nuevo*, Santiago, N° 1, s/f (c. agosto de 1940).

³² *Mundo Nuevo*, Santiago, N° 4, 22 de febrero de 1941.

³³ Dirección General de Estadística, *Veinte años de legislación social*, págs. 106-110.

³⁴ Eliana Paredes Dureaux, *El trabajo de los menores*, pág. 81. La autora no precisa claramente el total de trabajadores en esta fábrica (1.500 ó 1.890), lo que hace fluctuar la proporción de menores entre 18% y 14,3%.

³⁵ Archivo Sindicato Industrial Cristalerías de Chile, *Libro de Actas*, 1946-1950, reunión general de delegados, 12 de mayo de 1949, f. 402.

³⁶ El estudio selectivo arrojó altos porcentajes en los establecimientos encuestados: varias fábricas de calzado (12,6%), una fábrica de plástico (16,8%), una de enlozados (13,6%), una de caramelos y confites (11,2%) y dos de confección de ropa (11,1%). Universidad de Chile, *Investigación sobre el trabajo de los menores en las industrias*, pág. 43. Entrevista a Alberto Muñoz Véliz, 21 de agosto de 1996 y Héctor Carrasco, 14 de agosto de 1996.

Respecto a las remuneraciones, existía una gran dispersión salarial. En 1903, en promedio, los vidrieros adultos ganaban \$150 a \$200 al mes, y los empajadores \$120 a \$150. Las mujeres, en cambio, recibían \$ 25 a \$30 mensuales. Los niños obtenían entre \$16 y \$65 al mes. La brecha salarial era muy grande, aunque de ello no se puede inferir necesariamente una discriminación por edad y sexo, ya que también aquí se expresan diferentes tipos de oficio y grados de calificación³⁷. Es probable que los elevados salarios correspondientes a los varones adultos se expliquen por la presencia de obreros inmigrantes, altamente calificados; sin embargo, esta situación se fue modificando con los años³⁸. En 1906, los salarios de los hombres estaban entre los más altos dentro del sector industrial (\$ 22,50 a la semana, menos de lo que ganaban en 1903), por sobre lo observado en la industria de cerveza y alcoholes (\$ 14,65), alimentos (\$ 13,70), textiles (\$ 13,10) y cuero y calzado (\$ 14,75). Sólo se comparaban a los que recibían los obreros gráficos (\$22,05). Los salarios de los niños estaban bajo el promedio (\$ 4,80 semanal)³⁹. En 1908, la situación volvía a cambiar: los salarios de los hombres en la industria del vidrio coincidían con el promedio en todo el sector industrial, incluso reduciéndose en términos nominales (a \$ 20,25 semanal); los niños, por su parte, siguieron manteniéndose entre los más bajos⁴⁰.

En 1912, su salario promedio en la industria era de \$ 1,70 al día. En los sectores donde la proporción de niños era más alta, las remuneraciones eran más bajas. Las fábricas de vidrio —con un 30% de mano de obra infantil— pagaban \$ 1,45, es decir, bajo el promedio. Algo similar ocurría con las fábricas de bebidas gaseosas (con 24% de niños, a quienes pagaban \$ 1,50), de conservas de frutas y legumbres (11,9% y \$ 1,24 el jornal) y de fósforos (16,7%, \$ 1,15). Más cerca del promedio se situaban las fábricas de galletas (21,7%, \$ 1,63), de fideos (28,3%, \$ 1,60), elaboradoras de madera (20,1%, \$ 1,80) y de cajones (26,8%, \$ 1,80 el jornal). Los más elevados salarios para niños estaban ligados a zonas geográficamente apartadas (fábricas de conservas de mariscos) y a industrias con oficios que requerían de aprendices (en fábricas de maquinarias, fundiciones y litografías)⁴¹.

La mano de obra en esta rama industrial observaba importantes fluctuaciones, derivadas de los ciclos de expansión y contracción de la demanda. La industria nacional del vidrio dependía, en gran medida, de la demanda interna, especialmente la que ejercía la industria cervecera, que orientaba gran parte de su producción hacia el consumo de los trabajadores salitreros. Por lo mismo, su producción era muy dependiente de la minería del norte. También influía la demanda externa que ejercían los países vecinos, como Bolivia y Argentina.

³⁷ B.S.F.F., N° 2, 1 de febrero de 1903, pág. 56. El salario mensual de los niños se calculó sobre la base de veintiséis días trabajados.

³⁸ Más adelante volveremos sobre lo mismo.

³⁹ Sociedad de Fomento Fabril, *Resúmenes generales de la estadística industrial correspondiente a las provincias de Aconcagua, Santiago, O'Higgins, Colchagua, Curicó, Talca, Linares, Maule, Ñuble, Concepción, Arauco, Bio-Bío, Cautín, Valdivia i Llanquihue*, pág. 12.

⁴⁰ A.E., 1909, Industrias, págs. 492 y 493.

⁴¹ La única excepción parece corresponder a las fábricas de azúcar, donde existía una importante presencia de niños (13,5%) y salarios muy superiores al promedio (\$ 2,20); A.E., 1912, Industrias, págs. 104-111.

Un ejemplo que ilustra esta dependencia se produjo en 1921. Por efecto de la crisis salitrera, ese año debieron limitar su producción las fábricas de Rancagua y Santiago, apagando sus hornos, lo que ocasionó importantes despidos de trabajadores. La de Rancagua cerró definitivamente⁴²:

“En 1922, la fábrica comenzó a parar los hornos, por falta de pedidos, según los patrones. Aseguraron que la competencia había aumentado en Chile y que se había cerrado el más importante de



Operarios de la fundición de vidrios, en *Legislación social de América*, tomo 1, pág. 164.

⁴² *La Federación Obrera*, Santiago, 24 de agosto de 1921.

los mercados extranjeros, Bolivia. Para averiguar si era cierto, el sindicato acordó mandar una delegación a hablar con el embajador boliviano. Era verdad. Las botellas fabricadas en Alemania desplazaban del mercado boliviano a las botellas chilenas”⁴³.

El desarrollo de la producción nacional de envases de vidrio (que incluso penetró el mercado latinoamericano) se logró abasteciendo a las industrias de conservas, bebidas, vino y cerveza a precios más bajos, que permitieron competir con los productos importados. En 1903, se decía: “todos los artículos enumerados i muchos otros son más baratos que los extranjeros en un 20% i de mucha mayor solidez. Así por ejemplo, la docena de botellas vineras extranjeras importa \$ 2.20 i la de la fábrica solamente 1.30”⁴⁴. Con todo, la demanda interna y externa resultaba insuficiente para sostener la producción física de la fábrica, la que sufría fluctuaciones cíclicas, con consecuencias sobre la mano de obra.

El proteccionismo industrial que se desarrolló después de la crisis de 1929-1930, y que facilitó, en el caso de la industria del vidrio, la fabricación de bombillas eléctricas, no pudo evitar los efectos que provocaba la insuficiente demanda, tanto interna como de los países de la región. A mediados de 1948, el principal horno de Cristalerías de Chile debió paralizar por “falta de pedidos de mercaderías”. Para paliar la situación se intentó conseguir la rebaja de derechos aduaneros para exportar botellas a Argentina. A mediados del siguiente año, se volvió a repetir la situación⁴⁵.

El trabajo de los niños en la industria del vidrio estuvo asociado a ocupaciones específicas. Así como en otros establecimientos se encargaban de hacer roscas (fábricas de fideos), pegar etiquetas y envasar (fábricas de jabón, azúcar, fósforos, conservas y galletas), en la industria del vidrio existieron oficios típicamente infantiles. Sólo unos pocos eran aprendices de maestros vidrieros y de mecánicos⁴⁶. La mayor proporción desarrollaba labores repetitivas, no calificadas.

Un importante número de niños trasladaba objetos de vidrio desde los hornos de fundición hacia los hornos de temple o de archa⁴⁷. Así lo describía a principios de siglo, con más detalle, un autor:

“Si habéis visitado alguna vez, por ejemplo, una fábrica de vidrios, habréis visto un grupo de pequeñuelos que reciben del soplador de botellas el primer producto para llevarlo en una especie de canastillo a otro obrero que tornea el brocal de aquellas, y que de allí llevan a los hornos de templar las botellas ya fabricadas”⁴⁸.

⁴³ José Miguel Varas, *Chacón*, pág. 42.

⁴⁴ *B.S.F.F.*, N° 2, 1 de febrero de 1903, págs. 53-59.

⁴⁵ Archivo Sindicato Industrial Cristalerías de Chile, *Libro de Actas*, 1946-1950, Sesión ordinaria, 4 de junio de 1948, f. 253; Sesión extraordinaria, 6 de julio de 1948, fjs. 257 y 258; reunión general ordinaria, 7 de julio de 1949, f. 421.

⁴⁶ *Boletín de la Oficina del Trabajo* (en adelante *B.Of.T.*), N° 15, 1920, pág. 219.

⁴⁷ Paredes, *op. cit.*, pág. 82; Universidad de Chile, *op. cit.*, pág. 53; entrevista a Arturo Saavedra, 3 de marzo de 1995.

⁴⁸ Juan Enrique Concha, *Conferencias sobre economía social dictadas en la Universidad Católica de Santiago de Chile*, pág. 241.

Los "niños archeros" o transportadores realizaban la labor de trasladar los objetos recién moldeados desde el horno de fundición hacia el horno de archa (o de temple), donde los esperaba el archero, ocupación que era siempre desempeñada por un adulto⁴⁹.

También había niños sopladores, que se iniciaban en el oficio a corta edad para convertirse, así, en maestros cuando todavía no llegaban a ser adultos. La mecanización en la producción de envases redujo la extensión del oficio, aunque no lo eliminó, sino muy tardíamente⁵⁰. En Cristalerías Giraude, establecimiento ubicado en Valparaíso, la participación de niños en esta actividad se extendió hasta los años cincuenta; por entonces se denunciaba que allí los niños no sólo se dedicaban a "transportar cucharitas con vidrios fundidos desde el horno" sino que además debían darle la forma a la vasija soplando con la boca⁵¹.

Otras tareas propias de niños en las fábricas de vidrio, y que aparecen mencionados en la década de 1920, eran las de levantador, revisador, sacador de vidrio, puntillador, colatero, palero, calentador, destacador, cañero y moldero. Varias de estas actividades eran desarrolladas también por adultos⁵². En el caso de la empaquetadura de damajuanas, el oficio era desempeñado tanto por hombres como por mujeres y niños⁵³. La mayoría de los muchachos trabajaba directamente en la manipulación del vidrio fundido, es decir, en aquella etapa de mayor complejidad, que implicaba un mayor cuidado y celeridad, para evitar las consecuencias de los cambios de temperatura y de presión. Los testimonios de algunos obreros mencionan la necesidad que existía de contar con niños ágiles para realizar estas labores. Generalmente el trabajo se realizaba a marcha rápida, acelerando el paso⁵⁴.

En la década de 1920 había niños que eran ocupados como suplentes, en caso de ausencia de personal (los había también adultos). De este modo, se evitaba la paralización de los hornos. Otra categoría, posiblemente asociada a la anterior, era la de "niños de reserva"⁵⁵.

En 1921 también se mencionaba la presencia de niños aguadores. A mediados de la década siguiente todavía "existía un servicio de niños que repartía agua a los que trabajaban", debido a que éstos no podían "abandonar la faena". Por algún

⁴⁹ Paredes, *op. cit.*, pág. 82; Universidad de Chile, *op. cit.*, pág. 53; *Justicia*, Santiago, 23 de febrero de 1925; Alicia Texier Cortés, *Función social de la Inspección del Trabajo*, págs. 102 y 103, hace mención errónea al "hachero"; entrevista a Arturo Saavedra, 3 de marzo de 1995.

⁵⁰ *Justicia*, Santiago, 23 de febrero de 1925. Entrevistas a Alberto Muñoz, 21 de agosto de 1996 y Héctor Carrasco, 14 de agosto de 1996. El oficio de soplador también es mencionado como una de las ocupaciones infantiles para el caso de la industria del vidrio en Brasil. Blanco, *op. cit.*, págs. 33 y 48.

⁵¹ Texier, *op. cit.*, págs. 102 y 103.

⁵² En la nomenclatura interna, estas tareas eran diferenciadas según correspondieran a adultos o niños. Así, por ejemplo, había "niños del corte y grabado" y "niños archeros" (que ya hemos mencionado), para distinguirlos de los adultos que desarrollaban actividades similares o cercanas. Véase, al respecto, A.N.D.G.T., vol. 68, Comunicaciones Enviadas, N° 695, Informe de Eduardo Schmidt Q.; vol. 99, varios (1924), carta del secretario general de la F.O.C.H. a Moisés Poblete Troncoso, 12 de junio de 1924, y pliego de peticiones; *Justicia*, Santiago, 23 de febrero de 1925.

⁵³ *B.Of.T.*, N° 15, 1920, 219 págs.

⁵⁴ Entrevista a Arturo Saavedra, 3 de marzo de 1995.

⁵⁵ A.N.D.G.T., vol. 68, Comunicaciones Enviadas, N° 695, Informe de Eduardo Schmidt Q.

tiempo este servicio fue suspendido. Sin embargo, fue reestablecido con los años, ya que un antiguo dirigente recordaba que todavía existían en la década de 1940⁵⁶.

LAS CONDICIONES DE TRABAJO

Las relaciones laborales y las condiciones de trabajo en la industria del vidrio tuvieron, desde su origen, el sello característico de la gran industria. En este sector no existió una transición del taller artesanal a la producción fabril: las características del proceso productivo y el escaso desarrollo que había tenido la fabricación del vidrio no lo permitieron. En Chile no existía una mano de obra dedicada a tal actividad que hubiera servido de base a la nueva industria por lo que hubo que traer maestros desde el extranjero.

Las relaciones laborales en la industria del vidrio estuvieron dominadas —desde su nacimiento— por las condiciones en que se desarrolló el sector, esto es, el gran tamaño de la empresa, la anónima propiedad de los accionistas y la intermediación de gerentes, administradores y capataces.

Las características propias de la producción de vidrio, que imponía el funcionamiento continuo de los hornos y la organización del trabajo en turnos, además de las duras condiciones derivadas de la alta temperatura de los hornos (que provocaba elevados niveles de deshidratación), la insuficiente ventilación, el polvo de vidrio, la humedad y los frecuentes accidentes (quemaduras y cortaduras), fueron el contexto en que se desarrolló el trabajo en estas industrias⁵⁷.

En 1921, se denunciaba que en la Fábrica Nacional de Vidrios dos niños, de doce años de edad, se dedicaban a quebrar golletes de botellas. Tanto las cortaduras como el polvo fino de vidrio que se desprendía hacían extremadamente peligrosa la labor. Ese mismo año, un informe señalaba:

“en el trabajo que se efectúa en los talleres donde se desarrolla mucho calor, deberían usar anteojos, y en las cañas pistones que pudieran ser de uso personal y desinfectarse con frecuencia. También es de absoluta necesidad emplear aspiradores para ciertas máquinas, como así mismo caretas protectoras [...]. Mientras tanto, ya que no hay caretas, los obreros suelen usar paños mojados que los protege de estos nocivos elementos”⁵⁸.

Inicialmente, en esa fábrica, el trabajo estaba organizado en dos turnos de doce horas cada uno, correspondiendo el tiempo efectivo de trabajo a nueve horas y media (el resto se ocupaba en descanso y alimentación)⁵⁹. Este sistema todavía se

⁵⁶ A.N.D.G.T., vol. 68, Comunicaciones Enviadas, N° 695, Informe de Eduardo Schmidt Q.; *Tribuna Juvenil*, Santiago, enero de 1936; entrevista a Arturo Saavedra, 3 de marzo de 1995.

⁵⁷ Las condiciones de trabajo aparecen descritas con frecuencia y gran coincidencia por los testigos de la época. Véase, por ejemplo, Varas, *op. cit.*, pág. 20.

⁵⁸ A.N.D.G.T., vol. 68, *op. cit.*

⁵⁹ B.S.F.F., N° 2, 1 de febrero de 1903, págs. 55 y 56.

mantenía en 1912⁶⁰. Algunos años más tarde, esta situación cambió. En 1921, el trabajo estaba organizado en tres turnos: el primero comenzaba a las siete de la mañana y terminaba a las tres de la tarde; el segundo comenzaba a las tres y finalizaba a las once de la noche; el tercero se iniciaba a las once de la noche y concluía a las siete de la mañana. Según la inspección realizada ese año por la Oficina del Trabajo, en el turno nocturno “se cuida de emplear el menor número de niños y mujeres. A pesar de esto hay 80 niños y 30 mujeres”⁶¹.

Por entonces, las descripciones de las condiciones laborales que debían enfrentar tanto adultos como niños enfatizaban con nitidez los aspectos negativos que estaban asociados al trabajo industrial. Tratando de matizar estos juicios, algunos observadores intentaron destacar que las condiciones de trabajo en la industria posiblemente no eran mejores ni peores que las que vivía —por entonces— una importante cantidad de personas en los conventillos y cuartos redondos. Esta visión quedó registrada en un informe realizado por una comisión visitadora en 1921, la que había examinado “con detenimiento el aspecto de estos pequeños obreros y tuvo el disgusto de ver en ellos caras pálidas y en algunos, escófulas, signo de futura tuberculosis”. Sin embargo, según su opinión, la responsabilidad no era exclusiva de las condiciones en que se realizaba el trabajo sino también de la pobreza en que vivían:

“como decíamos, los niños no tienen el aspecto de los niños sanos y robustos. No hay que cargar toda la situación de inferioridad de los niños al taller. Basta con ver los conventillos en que viven. El salario de que gozan las madres si son viudas para guzgar [sic] que en gran parte tienen también la culpa ambas cosas. Las familias viven por lo general en cuartos redondos en donde se llevan a cabo todos los actos de la vida”⁶².

La aplicación de la Ley de Instrucción Primaria obligó a que la Fábrica Nacional de Vidrios asegurara la escolaridad mínima de sus niños-obreros. Ya en 1921 el establecimiento contaba con “escuelas regentadas por maestros pagados por la gerencia”, según un inspector visitador. Estaba reglamentado que los niños asistieran a clases durante una hora y media, variable según los turnos: al primero le correspondía entre las 13.00 y 14.30 hrs.; al segundo entre las 15.00 y 16.30 hrs. y al tercero entre las 19.30 y 21.00 hrs.⁶³.

La realidad no parece haber estado tan enmarcada en la legalidad, como se podría suponer. A mediados de 1925, aún con los avances experimentados en materia legislativa, se hicieron varias denuncias acerca de las duras condiciones laborales que debían soportar los niños. Según un periódico, la fábrica había “hecho una réclame enorme con una escuela que fundó, pero, como siempre estas manio-

⁶⁰ A.E., 1912, Industrias, págs. 104-111.

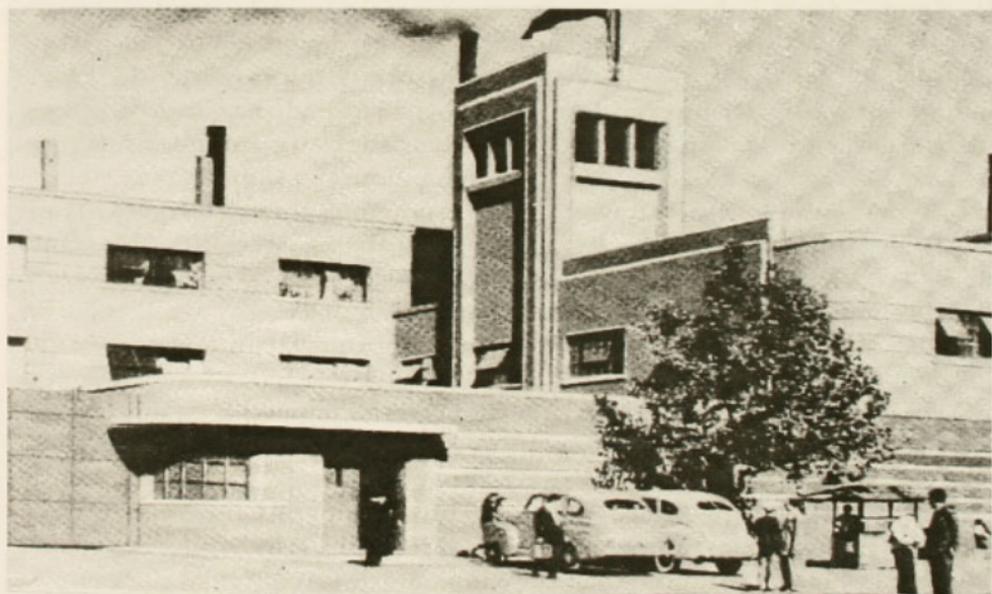
⁶¹ A.N.D.G.T., vol. 68, *op. cit.*

⁶² *Ibid.*

⁶³ *Ibid.*; Paredes, *op. cit.*, págs. 80 y 81; esta última autora señala equivocadamente que la escuela fue fundada en 1923.

bras se hacen para engañar a las autoridades". La citada escuela, al parecer, no cumplía con su función y sólo trabajaban en ella dos profesores de box. La empresa tenía un pequeño policlínico debido a los continuos accidentes laborales; sin embargo, si los operarios accidentados perdían las vendas o el algodón debían pagar su costo. La Ley de Instrucción Primaria Obligatoria no era aplicada y la fábrica tenía el "record en la explotación a la infancia y maltrato y atropellos al personal". Los niños, en su mayoría menores de ocho años, eran golpeados por el capataz⁶⁴.

Así como ocurrió con casi todas las grandes empresas en la década del treinta, Cristalerías de Chile organizó un completo servicio de bienestar social en 1934. Éste estaba integrado por dos asistentes sociales, dos médicos, un profesor y un practicante. Bajo su dependencia se encontraba la sala cuna y el "casino" (comedores). En este último, a los niños se les cobraba la mitad que a los obreros adultos. Según una futura visitadora social, el servicio social atendía a quienes concurrían a la oficina a solicitar ayuda, "y ellos nunca son, por cierto, obreros menores, sino que siempre adultos". Anualmente se efectuaba un control médico a todos los trabajadores, a través de un examen de radioscopia y otro de piel. En caso de encontrarse alguna lesión incompatible con el trabajo, se comunicaba a la sección personal "para desahuciar a dicho menor o acogerlo a alguna protección, según sea el caso"⁶⁵.



Frontis de la Planta Vicuña Mackenna de Cristalerías de Chile, a fines de la década de 1940. *Cristalito*, N° 1, julio de 1989, pág. 4.

⁶⁴ *Justicia*, Santiago, 2 de abril de 1925.

⁶⁵ Paredes, *op. cit.*, pág. 80.

Toda esta infraestructura no hizo mejorar sustancialmente la situación de los niños en la industria del vidrio. Así lo denunció Luis Solís, delegado obrero a la Conferencia Panamericana del Trabajo realizada en Santiago, en 1936:

“el trabajo de las mujeres y los niños, cuyas limitaciones y prohibición son ampliamente contemplados en los convenios ratificados por el Gobierno de este país, es otra locura de la organización social vigente [...]. Los niños proletarios, que logran escapar a la acción del conventillo, queman su esperanza en la vida, en los campos desolados o entre el polvo del vidrio y del tabaco. Solamente las Cristalerías de Chile ocupan cuatrocientos niños menores de 16 años”⁶⁶.

Por entonces, las condiciones laborales no habían mejorado sensiblemente. Tanto adultos como niños debían soportar el ambiente contaminado de la fábrica. “A las emanaciones venenosas del plomo, la potaza, hay que agregar el calor infernal que reina en todos los talleres. Los ventiladores no funcionan, los tienen para mostrarlos a los Inspectores del Trabajo”. Ya no se repartía agua a los obreros y “los muchachos tienen que soportar durante 8 horas el calor y la sed, y cuando ya no pueden soportar más y abandonan el trabajo, son golpeados por los capataces. Muchos niños han caído desmayados por el calor y la sed y en este estado son arrastrados al patio”. Según la denuncia, los capataces y mayordomos “les dan de puntapiés a los niños y si reclaman les descuentan medio día o los despiden”. “En muchas ocasiones los capataces han golpeado a los niños con barras de vidrios caliente dejándolos marcados”. En la sección molinos, los obreros apenas alcanzaban a trabajar dos meses y debían partir al hospital San José, donde había más de cien operarios de la fábrica. “El Sindicato ha llegado a cobrar cinco cuotas mortuorias al mes”⁶⁷.

Las duras condiciones de trabajo siguieron presentes por muchos años en Cristalerías de Chile. En la década del cincuenta, en algunas secciones de la planta ubicada en Vicuña Mackenna se seguía cargado el material “al hombro” y el proceso de composición (mezcla de materiales) se realizaba con ayuda de palas. En los subterráneos, donde se almacenaba el carbón, se refugiaban delincuentes que no salían al exterior; allí era peligroso entrar. Durante una época, los empajadores provenían del taller de la Penitenciaría. En la fábrica imperaba, en muchos sentidos, la “ley del más fuerte”. La mayoría de los trabajadores almorzaba en plena calle y seguía utilizando el clásico “tarro choquero”⁶⁸.

Todavía, a mediados de la década de 1940, los niños de Cristalerías de Chile realizaban el trabajo en turnos al igual que el resto de los trabajadores, rotando cada semana, lo que significaba el incumplimiento de un convenio con la Inspección

⁶⁶ *La Opinión*, Santiago, 6 de enero de 1936.

⁶⁷ *Tribuna Juvenil*, Santiago, enero de 1936; en 1938 todavía se denunciaba el castigo aplicado con varillas de vidrio ardiente, por los capataces. Véase al respecto, *Ruta de la juventud. Informes y resoluciones de la II Conferencia Nacional de las Juventudes Comunistas de Chile. 15, 16 y 17 de abril de 1938*, pág. 5.

⁶⁸ Entrevistas a Julio Avendaño, 28 de noviembre de 1995, y Antonio Herrera, 26 de junio de 1995.

ción Provincial del Trabajo que estipulaba que el trabajo en turno nocturno debían realizarlo preferentemente los mayores de dieciséis años. Además, aunque el reglamento interno prohibía a los niños trabajar horas extraordinarias, éstos solían “burlar” la vigilancia de los alistadores y trabajaban otra jornada al terminar la primera (sistema que denominaban “redoble”) ⁶⁹. La alta temperatura de los hornos, que producía una gran deshidratación, obligaba a que los niños trabajaran “permanentemente desnudos”. Además, lo hacían sin calzado especial ni elementos protectores contra las quemaduras ⁷⁰.

La aplicación de la legislación que hacía obligatoria la instrucción primaria era limitada. En 1945, la escuela del establecimiento tenía matriculados a setenta y cinco alumnos, aunque su capacidad era para cuarenta niños y la asistencia media de diecisiete. Por entonces, la escuela funcionaba un par de horas al día, de lunes a viernes. De tres a cuatro de la tarde para los que salían del turno de las tres, y de dos a tres para los que entraban al siguiente. A todos los que asistían, se les daba derecho a tomar “onces” en el “casino”. Además, la oficina de servicio social se encargaba de enviar anualmente a un grupo de niños a colonias veraniegas. Ese año se denunciaba: “ingresan a trabajar a la fábrica numerosos menores analfabetos, pero con el compromiso de asistir a la escuela que hay en ella, compromiso que no cumplen jamás, ni la fábrica se encarga de que sea cumplido” ⁷¹.

Las condiciones de trabajo que hemos descrito también estaban presentes en los establecimientos más pequeños. En 1946, se denunciaba la explotación que sufrían cerca de sesenta muchachos, en la Fábrica de Vidrios Los Aliados, ubicada en la comuna de San Miguel. Trabajaban en una “cueva insalubre”, sin medidas de seguridad y sometidos a maltratos. “Muchos tienen la edad de diez años, y apenas se les paga quince pesos diarios por las nueve horas de trabajo, que realmente son agotadoras” ⁷².

Todo lo anterior no lo hemos conocido solamente por la voz de los periodistas, los funcionarios del Estado y los trabajadores adultos. Sin embargo, fueron los propios muchachos los que dejaron el más vivo testimonio de las condiciones en que trabajaban, como veremos a continuación.

⁶⁹ Paredes, *op. cit.*, págs. 80-84. El sistema de redoble, es decir, el trabajo continuo durante dieciséis horas, también fue denunciado en *Lucha Obrera*, Santiago, primera quincena de diciembre de 1943.

⁷⁰ Emilia Andía Portus, *El trabajo de los menores*, pág. 10.

⁷¹ Paredes, *op. cit.*, págs. 80-82.

⁷² *Mundo Nuevo*, Santiago, N° 9, primera semana de abril de 1946.

LOS NIÑOS Y LA ACCIÓN SINDICAL

Los niños que trabajaban en la industria del vidrio parecen haber sido los primeros —entre los que se ocupaban como asalariados— en participar en organizaciones de tipo sindical, cuando el Estado todavía no legislaba al respecto. La presencia de niños en las fábricas conserveras y del vestuario y en la extracción del salitre y el carbón fue más numerosa. Hubo movimientos huelguísticos en esos sectores que contaron con su participación. Sin embargo, no parece haber existido niños-obreros organizados bajo una estructura sindical, como los hubo en la industria del vidrio.

Poca es la información cuantitativa que permite formarnos un cuadro general de la presencia de niños en la acción y organización sindical. Peter De Shazo logró caracterizar la composición de los huelguistas por sexo y edad, aunque sólo respecto de las huelgas que fueron registradas con esa información. Los resultados muestran cambios importantes, si bien la explicación de ellos no parece clara. Entre 1902 y 1908, de las ochenta y cuatro huelgas consideradas, el 22,6% (es decir, diecisiete) observaba la presencia de niños y adultos (en su mayoría hombres). En cambio, en el período 1917-1921, caracterizado por una mayor efervescencia social, de las doscientas veintidós huelgas registradas, sólo en catorce, el 6,4%, hubo presencia de niños junto a adultos⁷³.

Para el caso de los niños de la industria del vidrio, desconocemos qué sucedió con ellos en el período que va desde comienzos de siglo hasta fines de la segunda década. Las primeras formas de organización de los trabajadores se remontan, al parecer, a 1907, cuando se produjo una huelga a raíz de un conflicto surgido entre los operarios españoles y la empresa. Fue el primer intento por organizarse en una sociedad en resistencia, pero la represión ejercida por la empresa y las diferencias que se produjeron con los obreros chilenos, abortaron —al parecer— el movimiento. No quedó registrada la participación de niños⁷⁴. En la huelga declarada el 20 de mayo de 1912 y que se prolongó por dieciocho días, los doscientos huelguistas de la Fábrica Nacional de Vidrios regresaron a su trabajo sin conseguir la reducción de la jornada a ocho horas. Tampoco quedaron testimonios de la participación de niños en el conflicto⁷⁵.

Pocos años después, resurgieron los ímpetus de organización y esta vez los efectos serían mayores y no sólo para los adultos. Hacia 1917/1918, los trabajadores del

⁷³ Peter De Shazo, *Urban Workers and Labour Unions in Chile. 1902-1927*, pág. 268.

⁷⁴ *La Reforma*, Santiago, 4, 6 y 9 de agosto de 1907.

⁷⁵ *B.Of.T.*, N° 4, primer semestre de 1912, pág. 253; N° 5, segundo semestre de 1912, cuadro inserto después de la pág. 98.

vidrio se organizaron, bajo la influencia anarquista, en la Sociedad Sol de Mayo. Posteriormente, a consecuencia de la huelga de 1919, los vidrieros formaron el Consejo N° 5 de la Federación Obrera de Chile (F.O.CH.), el que tuvo existencia hasta 1922, cuando la crisis económica provocó importantes despidos y la disolución de la organización⁷⁶. Con posterioridad, se reconstituyó el Consejo N° 5. Por un corto período, los trabajadores se alejaron de la F.O.CH. (quizá por influencia de grupos anarcosindicalistas), pero a principios de 1925, en una asamblea realizada en plena huelga —con participación de adultos, niños y niñas—, unos trescientos obreros resolvieron por casi unanimidad aprobar su regreso a la institución, constituyéndose en la Sección Vidrieros de la Federación Obrera⁷⁷. A fines de abril de ese año, los niños ya tenían su propia coordinación: se reunían en asamblea, agrupando a todas las secciones infantiles de vidrieros de las fábricas La Confianza, La Nacional y El Crisol⁷⁸.

Toda esta estructura sindical tuvo su base en la importante acción reivindicativa que desplegaron estos niños. Aunque ésta debió tener múltiples facetas, se manifestó con mayor fuerza —y de ahí que podamos conservar testimonios— con ocasión de los movimientos huelguísticos. La información que tenemos de las huelgas de 1907 y 1912 son muy superficiales y no es posible inferir de ellas la participación de niños. Sólo en las de 1919, 1924, 1925, 1936 y 1944 esto fue factible. Por ello, nos concentraremos en esos casos.

En la huelga de 1919 participaron tanto trabajadores adultos como niños de la Fábrica Nacional de Vidrios. El impacto que provocó, logró concentrar la atención en las condiciones de trabajo de los pequeños. El movimiento comenzó a fines de mayo de 1919 y participaron 1.230 trabajadores, incluidos trescientos niños y ciento treinta mujeres. Paralelamente estalló otra huelga en la planta de Rancagua, establecimiento más pequeño, donde también se ocupaba a niños, y que pertenecía a la misma sociedad propietaria de la fábrica de Santiago. Los obreros rancagüinos adhirieron a algunas de las peticiones de los trabajadores de la capital. Participaron veinticinco niños de un total de casi doscientos trabajadores⁷⁹.

Uno de los dirigentes de la huelga de Santiago fue el futuro diputado comunista Juan Chacón Corona, quien recordaría con posterioridad:

“Los puntos del pliego se discutían en pequeños grupos, la voz corrió por dentro de la industria. Una mañana amanecimos los mil trescientos obreros en huelga, sin fallar uno. Nuestro movimiento conmovió al barrio y después conmovió a Santiago entero. Peleamos en la calle. Desfilábamos todos los días y gritábamos hasta quedar roncós. Pedíamos ayuda a los comerciantes y

⁷⁶ Varas, *op. cit.*, págs. 26, 30 y 42-44.

⁷⁷ *Justicia*, Santiago, 17 de febrero de 1925.

⁷⁸ *Op. cit.*, 25 de abril de 1925.

⁷⁹ A.N.D.G.T., vol. 56, Formularios de Huelgas (1919), huelga de la Fábrica de Vidrios de Rancagua, 31 de mayo de 1919.

a los trabajadores de otras industrias. Todas las tardes hacíamos mitines. En discursos ardorosos denunciábamos los abusos, las malas condiciones de trabajo y de vida. Los chiquillos que trabajaban en la fábrica eran los que más bochinche metían. Conmovía el espectáculo de esos obreros-niños, pálidos, vestidos con trajes de los padres, demasiado grandes, arreglados a medias para ellos, tirillentos y muchos a pata pelá, desfilando combativamente, pidiendo mejores salarios. Parece que había entonces un poco más de prensa independiente. No faltaban artículos en los que se denunciaban estos crímenes del capitalismo”⁸⁰.

La huelga se prolongó por un mes y finalizó con el triunfo de los obreros. En la organización de la misma, según Chacón, participó activamente Luis Emilio Recabarren, tanto en el trabajo de comisiones como en su apoyo a la movilización constante de los huelguistas y la promoción de la solidaridad de los restantes trabajadores⁸¹.

En la Fábrica de Vidrios Yungay, de propiedad de la firma Weir, Scott y Cía., se produjo una huelga a mediados de 1924. Todo comenzó cuando los trabajadores de las secciones platinado, requemado y corte se opusieron al nombramiento de un nuevo jefe, un “alemán déspota”, y se declararon en huelga, el 9 de junio. Iniciado el conflicto, que por entonces afectaba sólo a una parte de los operarios (incluidas algunas jóvenes obreras), el contador de la empresa agredió a punta-piés al niño Miguel Navarro, despidiéndolo junto a otros dos muchachos. “Visto esto por sus demás compañeritos –relató un periódico obrero–, hicieron causa común, y el día 11 el paro se hacía general en la fábrica, quedando en estado de huelga un número de ciento cincuenta entre hombres, mujeres y niños”⁸². Los niños, entre doce y catorce años, eran unos setenta y cinco, es decir, la mitad de los huelguistas.

Los dirigentes de la F.O.CH., que se habían apersonado en el lugar en conocimiento de algunos incidentes con Carabineros, presenciaron el giro de los acontecimientos a raíz de la agresión física. El pequeño Miguel se dirigió al improvisado auditorio. Ante la generalizada paralización y la salida de los operarios del establecimiento, los trabajadores se dirigieron al local de los sombrereros y allí, en asamblea, los hombres adultos, las jóvenes obreras y los niños (éstos últimos eran la mitad de los asistentes) acordaron incorporarse a la F.O.CH y designar una directiva. Los obreros alemanes que trabajaban en la fábrica se adhirieron al movi-

⁸⁰ Varas, *op. cit.*, págs. 29 y 30.

⁸¹ La información que entrega Chacón cuarenta años más tarde concuerda, en lo sustancial, con los datos recogidos, en la época, por la Oficina del Trabajo. Sólo difieren en la duración del conflicto: cuarenta y cinco días según Chacón y treinta y dos según la información oficial. A.N.D.G.T., vol. 56, Formularios de Huelgas (1919), huelga de la Sociedad Fábrica Nacional de Vidrios, 31 de mayo de 1919-2 de julio de 1919.

⁸² *La Federación Obrera*, Santiago, 15 de julio de 1924.

miento. El pliego presentado incluía aumentos salariales y el reintegro de los niños y un adulto despedidos, la reposición del jefe removido y la "higienización" completa de la fábrica. Sin embargo, a pesar de los desfiles y la instalación de una olla común, el movimiento no consiguió sus objetivos. A principios de julio el conflicto finalizó: la asamblea debió resolver que los trabajadores quedarían en libertad de acción. Algunos maestros vidrieros habían "traicionado" el movimiento y, por entonces, la mayoría de los huelguistas ya estaba ocupado en otras faenas. Los obreros alemanes apoyaron la huelga hasta el final y, viendo el giro de los acontecimientos, optaron por volver a sus países⁸³.

El año siguiente, 1925, fue excepcionalmente activo en huelgas. A nivel nacional participaron cincuenta mil trabajadores. De ese total, casi seis mil pertenecían a fábricas de vidrios y botellas, las que paralizaron en seis ocasiones⁸⁴. La prensa obrera entregó detalles de algunas de estas huelgas. El 10 de febrero de 1925, el diario *Justicia* informaba de una de ellas, declarada en la Fábrica Nacional de Vidrios, en demanda de mejoras salariales: las remuneraciones eran bajas y fluctuaban entre \$ 2,40 y \$4. Con el compromiso patronal de responder el petitorio dentro de unos días y de no aplicar represalias, los huelguistas volvieron a sus labores poco después⁸⁵.



Huelga infantil en la Fábrica Nacional de Vidrios en 1925. Grupo de niños frente al diario *Justicia*. *Justicia*, Santiago, 15 de marzo de 1925.

⁸³ *La Federación Obrera*, Santiago, 13-25 de junio de 1924, 6 y 15 de julio de 1924; A.N.D.G.T., vol. 99, Varios (1924), carta del secretario general de la F.O.CH. a Moisés Poblete Troncoso, 12 de junio de 1924, y pliego de peticiones.

⁸⁴ A.E., 1925, vol. IX, Industria Manufacturera, pág. 61.

⁸⁵ *Justicia*, Santiago, 10 y 11 de febrero de 1925, 8 de marzo de 1925.

Cumplido el plazo y con una respuesta negativa de la gerencia de la empresa, los trabajadores decidieron paralizar nuevamente. Esta vez la información de la prensa fue más explícita al describir el movimiento. La huelga no tenía las mismas características que la anterior, realizada en 1919, que había contado con la participación de adultos y niños. El titular de la prensa destacaba: "200 niños se rebelan contra la tiránica opresión capitalista y se cruzan de brazos"⁸⁶.

Reunidos en asamblea, en número superior a los doscientos, los niños, organizados en la Sección Infantil de Vidrieros de la F.O.CH. (formada pocos días antes), declararon la huelga.

"En esta hermosa reunión –anotaba un periódico obrero– formada por niñas mujeres, niños hombres y algunas compañeras grandes, era imponente ver una asamblea de esta naturaleza formada por el elemento más débil de nuestra clase, como son este núcleo de futuros revolucionarios que todavía debieran estar en la escuela"⁸⁷.

La Sección Vidrios de la F.O.CH., formada por los trabajadores adultos –tanto hombres como mujeres–, no participó con demandas propias en el petitorio presentado a la gerencia. Sin embargo, aunque nada pedían para sí, solicitaron se aceptara la petición de los niños, para no verse obligados, según dijeron, a tomar parte en el conflicto⁸⁸.

El día 18 de febrero, más de trescientos niños y niñas, acompañados por el resto de los trabajadores de la fábrica, recorrieron los diarios *La Nación*, *El Mercurio* y *Justicia*, exponiendo las razones del movimiento. A las ocho de la noche llegaron al local de este último diario: "llenos de alegría y entusiasmo, entonando canciones revolucionarias y dando sonoros y estruendosos vivas a la Federación Obrera de Chile". "Frente a nuestra imprenta, imponente era el espectáculo que se ofrecía a nuestra vista". Hubo algunos oradores adultos que les hablaron a los niños en nombre del periódico y de la F.O.CH.⁸⁹.

Al día siguiente, los niños volvieron a reunirse y acordaron nombrar una comisión para solicitar al intendente de Santiago que intercediera ante el gerente de la fábrica. Recorrieron las calles y la comisión ingresó a la Intendencia. Esta comisión estaba compuesta por niñas y niños de ocho años de edad, además del delegado de la Junta Ejecutiva de la F.O.CH., Carlos Sepúlveda. Fueron recibidos por el secretario del Intendente, quien citó a una reunión para el día siguiente, entre el Intendente, la gerencia de la empresa y la comisión. Según el periódico, el funcionario quedó admirado de la corta edad de los niños⁹⁰.

⁸⁶ *Op. cit.*, 19 de febrero de 1925.

⁸⁷ *Ibid.*

⁸⁸ *Ibid.*

⁸⁹ *Op. cit.*, 20 de febrero de 1925.

⁹⁰ *Ibid.*

Para el día 20, los dirigentes de la F.O.CH. —Luis Víctor Cruz y Carlos Sepúlveda— se comprometieron a reunirse con el Ministro de Previsión Social, “a objeto de pedirle ponga término a esta situación que tiene visos de ser maquinaciones políticas para dificultar la acción del actual gobierno”⁹¹. La situación política del país, con la presencia de una juventud militar y un gobierno provisional, ambos con visos de “progresistas”, impulsaron a algunos comunistas a actuar con cautela, para no generar inestabilidad política ni revertir el proceso.

El día sábado, finalmente, se realizó la reunión de la comisión obrera, la gencia y el Intendente. En ella se presentó un nuevo pliego que anulaba el anterior, para poder dar un término feliz al conflicto. El pliego, redactado en un lenguaje que demostraba la participación en él de los adultos, solicitaba mejoras salariales para los diferentes puestos y ocupaciones típicamente infantiles. Los salarios que recibían hasta entonces fluctuaban entre \$2,2 y \$5 el jornal; las peticiones de aumento los elevarían a un rango entre tres y seis pesos diarios. Se dio un plazo para que la empresa respondiera⁹².

Finalmente, la fábrica aceptó aumentar los jornales en un 10%. El Intendente lo consideró insuficiente, tomando en consideración los bajos salarios y propuso duplicar el ofrecimiento. La asamblea de niños, sin embargo, se reunió el 5 de marzo y acordó volver al trabajo transitoriamente, insistiendo en el aumento del 20%⁹³.

A raíz de otra huelga de trabajadores del vidrio, declarada en la Fábrica La Confianza, los niños de La Nacional, que ya habían terminado su conflicto, se organizaron para ir en ayuda de “los infantiles” del otro establecimiento, también socios de la F.O.CH.⁹⁴. Al parecer, en ese movimiento también participaban los adultos⁹⁵.

Una década más tarde, durante la realización en Santiago de la Conferencia Panamericana del Trabajo, en enero de 1936, se produjo una nueva huelga de los niños que trabajaban en Cristalerías de Chile. El hecho causó gran impacto.

En el establecimiento laboraban unos cuatrocientos trabajadores menores de dieciséis años. El 5 de enero, entre cien y doscientos niños y jóvenes (de nueve a veinte años de edad) abandonaron el trabajo, alegando por el retraso en el pago de los salarios, la excesiva duración de las jornadas y las deficientes condiciones laborales. Para ello, se trasladaron al cercano local del Sindicato N°1 de Panificadores. Allí se reunían los jóvenes comunistas para discutir sobre la realización de la Conferencia del Trabajo. Ante la presencia de los niños, los asistentes acordaron dar preferencia a la demanda de los huelguistas y presentarla ante los delegados de la Conferencia, para así dejar al descubierto las limitaciones del *Código del Trabajo* y su incumplimiento. Una vez iniciado el conflicto, ofrecieron su solidaridad al movimiento varias organizaciones de izquierda, de orientación comunista, socialista y anarcosindicalista, además de diversos gremios⁹⁶.

⁹¹ *Op. cit.*, 20 de febrero de 1925.

⁹² *Op. cit.*, 23 de febrero de 1925.

⁹³ *Op. cit.*, 8 de marzo de 1925.

⁹⁴ *Op. cit.*, 12 de marzo de 1925.

⁹⁵ *Op. cit.*, 12, 13 y 15 de marzo de 1925.

⁹⁶ *La Opinión*, Santiago, 6 y 7 de enero de 1936; *Tribuna Juvenil*, Santiago, enero de 1936.

La huelga no abarcaba a todo el personal, ya que los maestros y oficiales continuaron trabajando. Además, el sindicato, calificado de patronal, no participaba del movimiento. La policía, tanto Carabineros como Investigaciones, se mostró hostil, interrogando y deteniendo a los grupos de niños y jóvenes que se apostaron en las afueras de la fábrica para lograr el apoyo de los que no se habían plegado. La prensa denunció que se había dispersado con sable en mano. Se organizó una olla común para los huelguistas. Luis Solís, dirigente de la Confederación Nacional de Sindicatos (C.N.S.), intentó la intercesión de la Inspección del Trabajo, pero la iniciativa no tuvo éxito⁹⁷.

A partir del 10 de enero, la huelga se intensificó al plegarse otro sector del personal de la fábrica. La represión ejercida por la policía contra los niños y jóvenes acentuó la solidaridad, organizándose una velada y baile, y una colecta. La olla común siguió funcionando (con tres raciones al día); pero ante la necesidad de ayudar también a las familias de los niños, el comité de apoyo a la huelga comenzó a enviar víveres a sus casas. Se denunció, además, los abusos del sindicato⁹⁸.

En un acto de saludo a las delegaciones obreras extranjeras asistentes a la Conferencia, realizado en pleno Senado, se produjo la participación de más de un centenar de huelguistas. Entre los oradores presentes había dirigentes de la F.O.CH., la C.N.S., los ferroviarios y la Confederación Sindical Latinoamericana (C.S.L.A.), además del representante del comité de huelga, Nicolás Fuentealba. "Camiones de carabineros apostados en sitios estratégicos trataron de impedir que los jóvenes llegaran hasta ese recinto, pero no lo pudieron impedir". Una amplia comisión de huelguistas, compuesta en su mayoría de niños, hicieron entrega de una presentación a los delegados obreros⁹⁹. *La Opinión* destacó en sus páginas:

"Una nota simpática fue la participación que le cupo al grupo de niños de la Fábrica de Vidrios, actualmente en huelga, a cuyo nombre habló un pequeño orador que destacó la explotación de que se les hace víctima. A favor de estos pequeños huelguistas se efectuó una colecta, la que consiguió más de un centenar de pesos"¹⁰⁰.

La prensa anunció, el 18 de enero, la reorganización del comité de huelga, con la incorporación de varios delegados de las organizaciones que habían adherido al movimiento. Además de los cinco representantes de los huelguistas, se incluyeron delegados de la Industrial Workers of the World (I.W.W.), la Confederación General de Trabajadores (C.G.T.), ambas anarcosindicalistas, la F.O.CH., los metalúrgicos, los baldosistas y dos centrales sindicales recién organizadas. Este cambio se debía a que "niños y jóvenes huelguistas no tienen experiencia ni práctica en esta clase de movimientos, ya que hasta el presente habían sido obreros inorganizados"¹⁰¹.

Hacia fines del mes de enero, la huelga de niños continuaba. Varios de ellos fueron detenidos y puestos a disposición de la Corte Marcial, al parecer, acusados

⁹⁷ *La Opinión*, Santiago, 8 y 10 de enero de 1936; *Tribuna Juvenil*, Santiago, enero de 1936.

⁹⁸ *La Opinión*, Santiago, 11, 12, 14 y 15 de enero de 1936; *Tribuna Juvenil*, Santiago, enero de 1936.

⁹⁹ *La Opinión*, Santiago, 11 de enero de 1936; *Tribuna Juvenil*, Santiago, enero de 1936.

¹⁰⁰ *La Opinión*, Santiago, 11 de enero de 1936.

¹⁰¹ *Op. cit.*, 18 de enero de 1936.

de actuar con violencia; dos parlamentarios y un periodista pagaron la fianza que les devolvió la libertad. El comité de huelga desmintió las denuncias de que los niños eran forzados a abandonar el trabajo, cuando la situación era la opuesta: eran ellos los que se resistían a seguir las indicaciones de sus padres, quienes los instaban a volver al trabajo¹⁰².

A pesar de las dificultades, el conflicto se prolongó por varios días más, aunque desconocemos sus resultados. La huelga general contra el gobierno de Arturo Alessandri, que comenzó con el movimiento de los ferroviarios, dominó la atención periodística durante ese mes y la prensa dejó de mencionar a los niños vidrieros de Cristalerías de Chile.

En 1944 –en plena Segunda Guerra Mundial– se realizó una breve huelga, que sólo se prolongó por ocho días. Terminó abruptamente como consecuencia de un decreto del Ministerio del Trabajo, que se amparó en el daño que provocaba la paralización a la industria del vidrio. La directiva sindical comunista, proclive al gobierno de Juan Antonio Ríos, prefirió acatar la resolución, a pesar de repudiarla y destacar la injusticia que involucraba, originando ácidas críticas entre algunos sectores de trabajadores. La directiva intentó negar que el movimiento hubiera terminado en una derrota, a pesar de las mínimas conquistas conseguidas:

“Antes de regresar al trabajo, tuvimos ocho días de ejemplar unidad, firmeza, decisión y entusiasmo extraordinario en la huelga. Los hombres, mujeres, jóvenes y niños, desplegaron la mayor actividad, en los ocho días de magnífica lucha, y demostraron la capacidad del Sindicato”¹⁰³.

Uno de los pocos logros obtenidos, como efecto de esta huelga, fue el salario mínimo para “niños, mujeres y obreros en general”. La participación de los jóvenes y niños fue activa, durante los pocos días en que se pudo manifestar. El Comité Juvenil de apoyo a la Huelga, formado por los trabajadores que no podían legalmente ser socios del sindicato (al ser menores de dieciocho años), colaboró con la distribución de volantes y la recolección de víveres en el Matadero y la Vega Central. Además, este comité organizó un “grandioso desfile”, encabezado por el estandarte sindical, una banda de guerra y las banderas de los países aliados (eran tiempos de guerra y la causa aliada no era olvidada). Detrás de los jóvenes y muchachas, marcharon también los trabajadores adultos¹⁰⁴.

Otra huelga fue votada a fines de abril de 1945, pero no tenemos noticias respecto a la participación de niños en ella¹⁰⁵. Otro conflicto, desatado a princi-

¹⁰² *Op. cit.*, 21, 25, 27 y 28 de enero de 1936.

¹⁰³ *La Voz del Cristalero*, Santiago, 14 de abril de 1944.

¹⁰⁴ *El Siglo*, Santiago, 24 de febrero de 1944 al 8 de marzo de 1944; *La Voz del Cristalero*, Santiago, 14 de abril de 1944. Tras el militante apoyo a los aliados (a partir de la invasión nazi a la U.R.S.S. en 1941) se puede constatar la influencia comunista. Los críticos al “entreguismo” stalinista, en *El Militante*, Santiago, N° 14, segunda quincena de enero de 1944; N° 15, primera quincena de febrero de 1944; N° 16, primera quincena de marzo de 1944.

prios de febrero de 1946, provocó el despido de varios dirigentes comunistas y el reemplazo del directorio por otro proclive a la empresa. Los niños tuvieron algún tipo de participación en la huelga, ya que una vez finalizada se denunció que la nueva directiva había “dejado sin comer a varios niños, y un centenar de comp[añeros] y compañeras”¹⁰⁶.

La huelga realizada a principios de 1950, que finalizó el 10 de marzo de ese año, tuvo –al parecer– una limitada participación de niños y jóvenes. Las fuentes disponibles no hacen alusión a ellos. A lo más, un dirigente propuso la formación de una comisión femenina e infantil, para fortalecer el movimiento huelguístico que por entonces se avecinaba¹⁰⁷.

En Cristalerías Yungay, donde la presencia de niños todavía era relevante, los pequeños obreros llegaron a provocar una paralización a mediados de los años cincuenta, negándose a obedecer a los maestros y exigiendo un aumento del jornal. Alberto Muñoz, uno de los muchachos participantes en el movimiento, recuerda que una de las consecuencias de la huelga fue la formación del sindicato adulto, al cual ellos no pudieron integrarse. Años después, con sus veintidós años cumplidos, pasaría a ocupar un puesto en la organización, cuando la ley ya se lo permitía¹⁰⁸.

REBELDÍA Y AUTONOMÍA

La actitud resuelta de los niños que laboraban en las fábricas de vidrio obedeció a la confluencia de varios factores. Por una parte, el sector concentraba a una importante cantidad de trabajadores y los niños constituían una proporción muy alta. Esto, seguramente, facilitó el surgimiento de un sentimiento de identidad como grupo, basado en la gran masividad que adquiría el fenómeno del trabajo infantil. Cuantitativamente los niños podían ser más numerosos en otras ramas industriales, como la alimentación, o proporcionalmente tan importantes, como en la fabricación de velas, sin embargo, en uno y otro caso, no confluían ambos elementos: la presencia infantil se diluía frente a los adultos o bien numéricamente no tenían gran peso.

Estas circunstancias hicieron que los niños cristaleros experimentaran una especial forma de integración con el mundo adulto, a través de prácticas sociales que no conocemos en detalle, salvo el “curso de hombría”, un verdadero rito de iniciación, que décadas después recordaba Mundo Chacón:

“uno de los obreros más grandes y macizos, amarrado a un poste por una mano y pie, enfrentaba a uno de los chicos que se sentía

¹⁰⁶ *La Voz del Cristalero*, Santiago, 21 de abril de 1945.

¹⁰⁷ Archivo Sindicato Industrial Cristalerías de Chile, *Libro de Actas*, 1946-1950, reunión general ordinaria, 24 de abril de 1946, f.1; reunión general, 29 de mayo de 1946, f.27; reunión ordinaria, 21 de noviembre de 1946, f.51.

¹⁰⁸ *Op. cit.*, sesión general extraordinaria, 19 de enero de 1950, f. 491 y sesiones siguientes.

¹⁰⁹ Entrevista a Alberto Muñoz Véliz, 21 de agosto de 1996.

ya con ganas de pasar a la categoría de hombre. Generalmente, el chico conseguía dar dos o tres golpes, pero un aletazo del grande lo hacía arar [...]”¹⁰⁹.

La cercanía con los trabajadores adultos, con quienes trabajaban directamente en el proceso productivo, en alguna medida pudo permitir que los niños conocieran la experiencia organizativa y de lucha sindical, que caracterizó a este sector en la década de 1920. Sin embargo, esta circunstancia no parece ser suficientemente explicativa, ya que no siempre los niños obtuvieron apoyo de los adultos al interior de la fábrica. Incluso, podríamos aventurar que la relativa independencia de los muchachos respecto de los adultos fue una condición para alcanzar su alto nivel de organización¹¹⁰.

Otro factor fue también decisivo: el origen social de los niños-obreros. Al parecer, muchos de ellos provenían de sectores muy pobres. En su gran mayoría eran analfabetos o tenían escasa escolaridad y habían estado sometidos a mínimas formas de disciplinamiento social. Probablemente no tenían una concepción de respeto a la autoridad, y menos a la disciplina laboral. Según se desprende de algunos testimonios, los niños se organizaban en pandillas, probablemente con líderes y altos grados de lealtad interna. Esto quizás ayudó a generar un importante grado de rebeldía frente a los patrones y a resistir cualquier forma de abuso¹¹¹.

El comportamiento de los niños también puede ser explicado a partir de las condiciones laborales, objetivamente muy duras, y la tensa relación que establecían con el personal administrativo. Esto debió ser fácilmente perceptible para cualquier niño. Así lo expresaba uno de ellos en 1941, Luis Núñez, de catorce años:

“Trabajo aquí desde hace 6 meses. A los 4 meses me enfermé del pulmón por el duro trabajo de la fábrica, no recibiendo ayuda de parte de mis patrones. Sólo recibía el miserable subsidio que daba el Seguro: \$ 2 diarios. Con esto teníamos que alimentarnos yo y mi madre, y he tenido que volver nuevamente a trabajar porque mi situación era demasiado miserable. Sin embargo, ahora me quieren votar [sic]”¹¹².

Alfredo Villalón, se expresaba en similares términos al decir: “Hace dos semanas trabajé 4 días, y el capataz Morales, que es remalo me los negó. Aquí nada

¹⁰⁹ Varas, *op. cit.*, pág. 21.

¹¹⁰ Un gráfico ejemplo de esto lo podemos ver en una huelga realizada en 1919 por operarias (maquinistas) de una fábrica de fósforos de Viña del Mar. Las obreras no obtuvieron el apoyo de los hombres adultos. La solidaridad vino del “entusiasmo de un puñado de niños, de 7 años algunos”, quienes “abogaban por el paro general”. *La Comuna*, Viña del Mar, 7 de junio de 1919.

¹¹¹ Entrevista a Arturo Saavedra, 3 de marzo de 1985; Paredes, *op. cit.*, pág. 82, señalaba en 1945 que los niños eran analfabetos, en un gran número, y cambiaban continuamente de trabajo.

¹¹² *Mundo Nuevo*, Santiago, N°4, 22 de febrero de 1941.

¹¹³ *Mundo Nuevo*, Santiago, N°4, 22 de febrero de 1941.

podemos hacer contra estos abusos, porque si uno alega lo votan [sic] como ya lo han hecho con otros compañeros"¹¹³. En 1946, la prensa reproducía las palabras de otro muchacho, quien se refería al jefe de personal, Manuel Tagle, como un "bandido" que "se ensaña con la juventud, obligando a los 'cabros' de ocho y diez años a hacer trabajos peligrosos y pesados, como el de acarrear cristales calientes"¹¹⁴.

Los niños que trabajaban en la industria del vidrio fueron tratados como asalariados y probablemente así se sintieron. Aun cuando existieron actitudes paternalistas hacia ellos, predominó la relación contractual. Esto los diferenció de los niños-obreros que se ocuparon en las minas de carbón. Aunque éstos participaron en las grandes huelgas organizadas en el sector¹¹⁵, no tuvieron en ellas un papel relevante, probablemente por el efecto inhibitor que provocaba la relación filial que mediaba entre ellos y los adultos¹¹⁶.

¹¹⁴ *Op. cit.*, N°3, 16 de febrero de 1946.

¹¹⁵ Esta información la hemos podido obtener revisando los formularios de huelgas (especialmente del año 1916), contenidos en el Fondo Dirección General del Trabajo del Archivo Nacional Siglo XX.

¹¹⁶ Los niños-obreros del carbón eran generalmente hijos o parientes cercanos de los trabajadores adultos. Para el caso de Francia a fines del siglo XIX, Perrot también observó el predominio de la obediencia al padre, aun cuando existían algunas tareas más proclives a la autonomía y el enfrentamiento. Michelle Perrot, *Les ouvriers en grève. France 1871-1890*, tomo 1, pág. 317.

LA SOCIEDAD Y EL ESTADO FRENTE AL TRABAJO INFANTIL

Hasta aquí, hemos conocido las características que tenía el trabajo infantil en la industria del vidrio, las condiciones en que éste se desarrollaba y la disposición organizativa que desplegaron los niños. Ahora nos corresponde enfocar el trabajo infantil desde otra perspectiva: conocer la percepción que la sociedad y el sistema político-institucional tuvieron de este fenómeno, así como las acciones que se emprendieron en sucesivos momentos y las motivaciones que hubo detrás de ellas.

TRABAJO Y OCIO

El trabajo infantil no llegó a ser considerado un hecho socialmente reprochable, sino muy tardíamente. En las labores agrícolas, en los oficios artesanales y en el servicio doméstico, donde había estado tradicionalmente presente, la participación laboral de los niños no había sido objeto de debate, de reproche ni de compasión. De hecho, el fenómeno no era conceptualizado como problema¹¹⁷. Cuando la familia era una unidad económica básica (como ocurría entre los campesinos y los inquilinos) era común que tanto adultos como niños, hombres y mujeres participaran en las más diversas labores, asalariadas y no asalariadas. Cuando la mujer enfrentaba sola la mantención del hogar —temporal o definitivamente— era frecuente que se apoyara en el trabajo de sus hijos, además del suyo. Las habilidades y destrezas aprendidas en la temprana infancia ni siquiera eran mencionadas como un fenómeno especial, salvo por los viajeros europeos, quienes las observaron con abierta admiración¹¹⁸.

El trabajo pasaba a ser considerado un peligro, incluso un delito, cuando quedaba fuera de los mecanismos de control social existentes. Esto acontecía con ciertas actividades laborales que desarrollaban un alto grado de autonomía y no quedaban sujetas a la subordinación de la autoridad política, social y económica, representada por el delegado de gobierno, el hacendado y el comerciante. Este fue el caso del comercio callejero, una actividad independiente, reacia a dejarse regular, y que se acercaba peligrosamente a la ilegalidad y la temida vagancia. El peonaje minero también fue tempranamente reglamentado, por las mismas razones¹¹⁹.

¹¹⁷ Debemos hacer notar que el concepto de trabajo infantil es tardío y parece estar relacionado directamente con el nacimiento de una postura crítica hacia este fenómeno; aquí usaremos el término sin reparar en esta descontextualización.

¹¹⁸ Eduard Poeppig, *Un testigo en la alborada de Chile (1826-1929)*, pág. 173.

¹¹⁹ Al respecto, véase Gabriel Salazar, *Labradores, peones y proletarios. Formación y crisis de la sociedad popular chilena del siglo XIX* y María Angélica Illanes, "Azote, salario y ley. Disciplinamiento de la mano de obra en la minería de Atacama (1817-1850)", págs. 90-122.

En cambio, el trabajo asalariado en el sector industrial fue concebido, desde que surgió, como una actividad que estimulaba el respeto a los valores más caros. Por ello, la conveniencia de la participación en ella de hombres, mujeres y niños no fue puesta en duda en una primera etapa. Así, en términos generales, hasta fines del siglo XIX, el trabajo de los niños no sólo era considerado beneficioso sino natural y necesario.

Por cierto, este carácter que se le asignaba al trabajo no era común para toda la sociedad, ya que sólo consideraba a las clases populares: el trabajo para ellas era una obligación que formaba parte de su condición. Aun cuando las medidas encaminadas a perseguir la vagancia y la mendicidad (desde antiguo consideradas delito) ya eran objeto de crítica hacia 1870¹²⁰, la opinión predominante seguía defendiendo la superioridad moral del trabajo frente a la mendicidad. Las clases “menesterosas” quedaban obligadas a aceptar el trabajo como una necesidad y un deber, incluyendo tanto a adultos como a niños, hombres y mujeres, aunque designando un papel especial para cada cual.

La mendicidad asociada a “la juventud y la fuerza embargadas por la ociosidad” debía ser enviada “a un taller donde adquiriera los hábitos del trabajo y comprenda las necesidades del trabajo”. Para poner límite a semejante situación, la autoridad debía perseguir con mayor atención a los niños mendigos¹²¹. Si bien la concepción de la “libertad” para disponer de la propia fuerza de trabajo se abrió camino, para el caso de los niños pobres ella nunca fue reconocida del todo. Al contrario, desde principios de este siglo se vio fortalecida la idea de “resguardar” a la infancia “abandonada”, creándose para ello una institucionalidad específica que cobijara y reprimiera al niño potencialmente delincuente¹²². La participación laboral era uno de los mecanismos reconocidos por su utilidad en este plano.

Dentro de este ambiente, en los comienzos de la industrialización chilena, en el último tercio del siglo XIX, la presencia de niños en los talleres y fábricas no fue vista como un fenómeno negativo sino, al contrario, como un factor de progreso. En varios artículos publicados en el *Boletín de la Sociedad de Fomento Fabril*, se describía con indisimulado orgullo el capital invertido en las industrias nacionales, las avanzadas maquinarias empleadas, el ordenado ambiente de trabajo y los hombres, mujeres y niños que trabajaban en ellas. Los niños trabajadores no eran una realidad oculta.

La Compañía Refinería de Azúcar de Viña del Mar y su propietario Julio Bernstein exhibían orgullosos —a mediados de la década de 1880— la presencia de niños entre sus obreros¹²³. La necesidad de contar con una población “indus-

¹²⁰ Véase al respecto el editorial “Un decreto impremeditado” de *El Independiente*, Santiago, 3 de mayo de 1872, en Sergio Grez Toso, *La “Cuestión Social” en Chile. Ideas y debates precursores (1804-1902)*, págs. 215-218.

¹²¹ *El Ferrocarril*, Santiago, 3 de mayo de 1872, editorial, en Grez, *op.cit.*, págs. 219-221.

¹²² Al respecto puede consultarse el clásico estudio de Anthony Platt, *The Child Savers: The Invention of Delinquency*, 1977 y, para el caso chileno, la reciente investigación de Ángela Vergara Marshall, *Represión, reeducación y prevención. Concepciones sobre la delincuencia infantil. Chile (1900-1950)*, 1996.

¹²³ En una publicación conmemorativa del cincuentenario de esa empresa se reprodujo una fotografía ilustrativa de este abierto orgullo. La escena puede observarse en la siguiente página.



Julio Bernstein y un grupo de obreros frente a su empresa en Viña del Mar, antes de 1887. C.R.A.V., 50 años. *Cia. de Refinería de Azúcar de Viña del Mar. 1887-1937*, pág. 7.

triosa”, dispuesta a aceptar las regulaciones que requería el sistema de producción fabril, fue una de las permanentes demandas de los industriales. De ahí que la participación laboral de los niños no fuera mal vista, sino –todo lo contrario– considerada un primer paso hacia la formación de una clase asalariada responsable y disciplinada.

Un viajero describía con admiración –en 1884– el espectáculo de ver a niños obreros en una fábrica de ladrillos, en Lota, perfectamente organizados como “una gran máquina a vapor”, “con todo mecanismo, con tanta exactitud y uniformidad”. Era “verdaderamente pintoresco presenciar el trabajo de ochenta o cien niños empleados en esta sección”. Expresiones como éstas se hicieron frecuentes: la “asombrosa agilidad” de los niños y niñas, el “lejísimo orgullo” de contemplar a “nuestros obreros, hombres, mujeres i niños al pié de las máquinas, atendiendo concienzudamente sus trabajos”, laborando “con primor i perfección”¹²⁴.

En 1885, el diputado Guillermo Puelma Tupper, argumentando en el Congreso en favor de la protección a la industria, se lamentaba de los países que no se encaminaban hacia la industrialización:

“¡Qué diferencia con los países que no entran por el camino del proteccionismo! Su vida es miserable, sus hijos, con los bajos

¹²⁴ Aracena, *op. cit.*, pág. 305. Las restantes citas en *B.S.F.F.*, N° 3, marzo de 1894, pág. 77; N° 4, abril de 1893, pág. 144; N° 8, agosto de 1889, pág. 370. Similar visión se puede observar en el caso de la industria de Medellín (Colombia), a comienzos de siglo, admirada por intelectuales y políticos. Incluso, se llegaba a promocionar la compra de lotes para vivienda con el salario de los hijos. García, *op. cit.*

salarios de las ocupaciones agrícolas, emigran a países extraños, como sucede anualmente en Chile. *La pobreza invade a las clases populares sin que las mujeres o los niños encuentren ocupación*; los jóvenes de las clases acomodadas no hallan tampoco campo para el trabajo, si no es en las llamadas profesiones liberales de abogado i médico¹²⁵.

El presidente de la Sociedad de Fomento Fabril argumentó en el mismo sentido, al interceder frente al gobierno por un empresario que intentaba instalar una fábrica de tejidos de algodón, en 1886. Uno de los beneficios de la industria era que “proporcionaría ocupación a multitud de brazos, especialmente a mujeres i niños”¹²⁶. El empresario, sin embargo, fue más explícito. No incluyó la ocupación de niños y mujeres entre las *consecuencias* beneficiosas –aunque probablemente no la descartaba–, sino entre los factores que daban *ventaja* a la instalación de la industria: “empleando niños i mujeres, que son los que se ocupan ordinariamente, el salario de éstos en Chile es más bajo que en Inglaterra”¹²⁷.

Esta disposición, proclive a la participación laboral de los niños, logró extenderse a la actividad minera, reducto que tradicionalmente había sido objeto de algunas reglamentaciones. Estas restricciones, heredadas del período colonial, fueron eliminadas en las últimas décadas del siglo XIX. El debate en torno al *Código de Minas*, que vino a reemplazar la legislación colonial, demostró el predominio sin contrapeso del liberalismo y la rápida expansión que experimentaba el trabajo asalariado en la minería. En el proyecto original de 1866 se prohibía bajar y trabajar en las minas a las mujeres y a los niños menores de doce años. El proyecto tramitado en 1873 –y que se promulgaría como el nuevo *Código* el año siguiente– mantuvo esta restricción, aunque poco faltó para que el límite de edad fuera reducido a diez años, idea que fue, en un principio, acogida por la Cámara de Diputados. Finalmente, este *Código* no tuvo mayor aplicación y en 1888 fue reemplazado por otro que, ateniéndose más claramente a los nuevos principios, ya no incluyó restricciones de edad¹²⁸.

La Iglesia Católica, hasta principios del presente siglo, centraba su interés en que los niños proletarios pudieran satisfacer sus necesidades materiales y espirituales, en la etapa en que eran más receptivos a la influencia externa, es decir, más vulnerables a la perversión y la degeneración. Carlos Casanueva, en un artículo,

¹²⁵ *B.S.F.F.*, N° 25-26, enero de 1885, págs. 10-18 (el destacado es nuestro).

¹²⁶ *Op. cit.*, N° 11, noviembre de 1886, págs. 485-486.

¹²⁷ Eduardo S. Moyna calculaba ocupar a mil doscientos operarios, a un salario medio de sesenta centavos por día, durante trescientos días al año. El costo anual en mano de obra era de \$216.000, sobre un costo de fabricación total de \$414.000. Las ganancias las estimaba en \$25.000. *Op. cit.*, págs. 488-494, especialmente 493. Otro ejemplo en el mismo sentido aparece citado en la nota 330 (pág. 113).

¹²⁸ *Proyecto de Código de Minas*, pág. 28; *Proyecto de Código de Minería formado sobre la base del presentado por don José María Cabezon al Supremo Gobierno*, pág. 20; *Código de Minería de la República de Chile*, Cámara de Senadores, *Boletín de Sesiones Extraordinarias*, sesión del 11 de noviembre de 1874, pág. 191; *Código de Minería de la República de Chile (promulgado el 20 de diciembre de 1888, para que rija desde el 1° de enero de 1889)*, pág. 216.

reconocía que la escuela primaria no lograba este objetivo sino muy parcialmente, debido a que los niños de las familias pobres dejaban tempranamente la escuela para incorporarse al taller. De ahí la necesidad de transformar la vida del taller en un valioso instrumento de formación. Esto se podía lograr a través de los patronatos y las casas de talleres cristianos¹²⁹. Como se puede observar, la Iglesia no reprobaba la temprana incorporación al trabajo de los niños proletarios, aunque sí los efectos negativos que podían estar asociados. Lejos de criticar las desiguales condiciones en que se desarrollaba la infancia pobre, la Iglesia fomentaba la segregación social desde la temprana infancia a través de una educación diferenciada¹³⁰.

Entre los defensores del trabajo de los niños había muchos que no reconocían los riesgos que podía implicar para ellos algunas labores o ciertas condiciones de trabajo. En parte, debido al gran desconocimiento que existía sobre la realidad social. Así lo reconocía Juan Enrique Concha:

“sabemos más acerca de lo que pasa en otros países [...]. No sabemos científicamente cómo vive nuestro pueblo; tenemos sólo una idea vaga, casi remota de su situación. Vivimos creyendo que aquí no hay problemas sociales, porque no hay grandes fábricas; nos imaginamos que el trabajo se realiza en las mejores condiciones de justicia y equidad, tanto en las minas como en las industrias fabriles, comerciales y agrícolas; no creemos que aquí se hace trabajar a niños de cortísima edad”¹³¹.

En el mismo sentido, ya hemos visto la sorpresa del intendente de Santiago durante la huelga de 1925. Todavía en los años cuarenta algunas autoridades se seguían asombrando de los informes que mostraban la presencia de niños de corta edad en la industria del vidrio¹³².

La defensa de la participación laboral de los niños tuvo inicialmente un fuerte arraigo, esgrimiéndose para ello tanto razones morales como económicas. Todavía quedaban vestigios de esos planteamientos a comienzos de siglo, en una época ya tardía, dominada por el discurso protector. Por ejemplo, en 1918, un autor señalaba que muchos patronos creían cumplir un deber social al permitir el trabajo

¹²⁹ “Una obra de urgente caridad”, *La Revista Católica*, N° 14 y 15, 15 de febrero al 1 de marzo de 1902, págs. 73-78 y 151-161, en Grez, *op. cit.*, págs. 537-550.

¹³⁰ En las instituciones educacionales de beneficencia se establecían diferencias entre las “niñas decentes” y las de “carácter más humilde”, las que estaban “en todo separadas de las anteriores”. Las primeras, se educaban a partir del currículum del liceo y se preparaban para ser buenas dueñas de casa. La educación de las segundas, en cambio, “es la de una sirvienta que, conociendo los deberes religiosos y los quehaceres de su oficio, sepa dar gusto en cualquier parte que se emplee”. *Las Últimas Noticias*, Santiago, 30 de abril de 1910, citado por María Angélica Illanes, *Ausente señorita. El niño-chileno, la escuela-para-pobres y el auxilio. Chile, 1890/1990 (Hacia una historia social del siglo xx en Chile)*, pág. 68.

¹³¹ Concha, *op. cit.*, pág. 230.

¹³² *Mundo Nuevo*, Santiago, N°1, s/f (c. agosto/1940).

de los niños: "ellos ocupan muchas veces a los chicos con la conciencia y la convicción de que hacen una obra buena, de caridad para con ellos y sus padres; estiman que ocupar a un pequeñuelo es librarlo de la vagancia, es formar al futuro operario, es abrirle la puerta de la escuela del trabajo"¹³³.

En 1906, un joven egresado de derecho mencionaba la justificación que algunos hacían del trabajo de los niños obreros al destacar "las ventajas que obtiene la economía industrial i social al aprovechar cuánto antes *todo brazo capaz de dar esfuerzos* [...]"¹³⁴.

Pero, ya en este siglo, la creciente legitimidad social del pensamiento reformista empezó a silenciar el discurso que destacaba las bondades del trabajo industrial. La resistencia a la legislación social se concentró en los tópicos más controvertidos (constitución de sindicatos, mecanismos de conciliación y arbitraje, por ejemplo) y la protección de las mujeres y los niños trabajadores empezó a ser un tema de acuerdos y consensos. Con todo, la resistencia al cambio y las críticas a la legislación propuesta siguieron presentes. En pleno debate legislativo, en 1919, *El Diario Ilustrado* planteó que las restricciones al trabajo infantil eran aceptables, pero demasiado inflexibles. Según este periódico, se debía permitir que los niños realizaran trabajos livianos, debido a la escasez de mano de obra, y no se podía obligar a los patrones a proporcionar una escuela a los hijos de los trabajadores, como lo proponía el proyecto del Partido Conservador¹³⁵.

Algunos dirigentes políticos asumieron las reformas con fines puramente electorales, para estar a tono con los tiempos¹³⁶. Otros fueron más sinceros en su preocupación.

LAS PRIMERAS CRÍTICAS EN LA ELITE

Las argumentaciones permisivas o abiertamente favorables a la presencia de niños en la actividad industrial, con el inicio de este siglo, fueron dando paso a un discurso cada vez más crítico frente a esta modalidad de trabajo infantil.

¹³³ Concha, *op. cit.*, pág. 242.

¹³⁴ Guillermo Rossel Silva, *De la necesidad de legislar sobre el trabajo*, pág. 35 (nota 1). Cursivas en el original.

¹³⁵ *El Diario Ilustrado*, Santiago, 28 de mayo de 1919, en Morris, *op. cit.*, págs. 171 y 172. Aunque el tema sigue abierto a la discusión (sobre todo por la ausencia de estudios sobre el empresariado), al parecer, la resistencia a la regulación del trabajo infantil fue menor en Chile, si se compara con el caso español, donde la industria textil fue muy dependiente de esta situación. Véase, al respecto, el artículo de José María Borrás Llop, "Actitudes patronales ante la regularización del trabajo infantil, en el tránsito del siglo XIX al XX. Salarios de subsistencia y economías domésticas".

¹³⁶ Un ejemplo de lo anterior quedó registrado en el acta de sesiones de la convención del Partido Nacional, en 1910: el delegado por Temuco señaló que, "pendiente de allegar el mayor número de adictos a nuestro partido", creía conveniente agregar al programa partidario la jubilación para los empleados de los Ferrocarriles del Estado; "con esto se simpatizaría con ese numeroso personal y al librar una batalla electoral, encontraríamos en ellos un valioso contingente. Estimo que sólo con la iniciativa, ya se manifestarían agradecidos". *Convención del Partido Nacional. Celebrada en Santiago los días 3, 4 y 5 de noviembre de 1910*, pág. 86.

Las primeras propuestas de regulación en la industria se levantaron en los mismos momentos en que otros se mostraban proclives a destacar sus virtudes. Si bien estos intentos no fructificaron en su época (y la legislación tardaría en aparecer), vinieron a demostrar el empeoramiento de las condiciones laborales y los cambios experimentados en la conciencia de ciertos sectores. En 1882, por ejemplo, la Junta de Higiene de Valparaíso propuso algunas medidas mínimas de higiene en los talleres con más de diez operarios, como la prohibición de ocupar a niños en labores nocivas o peligrosas. Además, planteaba que los niños menores de siete años no trabajaran en esos establecimientos; que los menores de doce, no lo hicieran por más de ocho horas diarias, y los menores de quince por no más de diez. No establecía restricciones para los mayores de quince, salvo en el caso de las mujeres. El fundamento doctrinario que presentó la Junta (para asegurarse de tomar una medida “lícita” en presencia de “principios liberales”) se basaba en que las mujeres y los niños no eran propiamente trabajadores libres, sino que estaban “sometidos a la voluntad ajena”. Ante esta realidad, la sociedad debía asumir su protección para evitar que fueran explotados. En el texto se reconocía que, para ello, se había tomado como guía la legislación inglesa¹³⁷.

Las opiniones críticas hacia la presencia de niños en la industria se sumaron a las que, desde mucho antes, se habían formulado en contra del trabajo callejero, que se había extendido hacia fines del siglo XIX, y que provocaba períodos cíclicos de persecución e intentos de regulación por parte de la autoridad. A este debate se agregó, por la misma época, la creciente censura a la participación de niños en la actividad minera, tanto del salitre como del carbón. Al parecer, el primer proyecto presentado por el gobierno que incluyó esta materia fue el de *Código de Minas* de 1900—que no fue aprobado—el cual establecía la prohibición de emplear a niños menores de trece años en labores subterráneas¹³⁸. En cambio, la presencia de niños en las labores agrícolas no fue objeto de gran debate. Incluso, cuando empezaron a abundar las críticas hacia el trabajo de los niños, la agricultura era mirada como una alternativa positiva, que no tenía los inconvenientes de otras actividades económicas¹³⁹.

Al proyecto de *Código de Minas*, presentado a fines de 1900 por el presidente Federico Errázuriz, que ya hemos citado, pronto se sumó la iniciativa del demócrata Malaquías Concha (en 1901), que se refería explícitamente a la regulación del trabajo de los niños. Los partidos tradicionales, por su parte, empezaron a debatir el tema y tímidamente lo incorporaron en sus programas. En la convención del Partido Radical de 1906, bajo la inspiración de las ideas de Letelier, se propuso la prohibición del trabajo industrial para “impúberes” y la reglamentación del trabajo de las mujeres y los adolescentes¹⁴⁰. En 1907, el Partido Liberal

¹³⁷ *El Mercurio*, Valparaíso, 4 de abril de 1882. Información proporcionada por Sergio Grez Toso.

¹³⁸ *Proyecto de Código de Minería presentado al Congreso Nacional por el Presidente de la República. Mensaje i notas*, pág. 53.

¹³⁹ Hasta en la Dirección del Trabajo se llegó a opinar en ese sentido. Al respecto, véase pág. 88.

¹⁴⁰ *Convención del Partido Radical. 1906. Programa, declaraciones i acuerdos*, pág. 22.

se manifestó favorable a reglamentar el trabajo de las mujeres y de los niños en las fábricas¹⁴¹. Y el Partido Nacional decidió, en 1910, incluir en su programa la idea de legislar sobre “las limitaciones a que deben sujetarse las labores de las mujeres y de los niños”¹⁴².

Las iniciativas legales se sucedieron, aunque sus alcances fueron limitados. En 1908, la Cámara de Diputados alcanzó a aprobar un proyecto referido al trabajo infantil, que establecía escasas restricciones para los menores de doce años. Si bien lo prohibía para los trabajos “penosos”, lo permitía en faenas livianas de fábricas y talleres. Un conservador como Juan Enrique Concha se mostraría, años más tarde, muy crítico frente a este proyecto. Según su opinión, a los menores de esa edad sólo se les debería permitir el trabajo liviano al aire libre, como en el campo o en trabajos “en el hogar, al lado de sus padres o guardadores, como ayudantes de éstos”¹⁴³. En 1910, cuando este proyecto se encontraba todavía en trámite, el demócrata Bonifacio Veas presentó otro, pero fue desestimado, debido a la existencia de uno anterior¹⁴⁴. El proyecto de 1908 todavía se encontraba pendiente en el Senado en 1913, y siguió en esa condición hasta que ya no se habló más de él¹⁴⁵.

Con ocasión de la visita de la Comisión Parlamentaria al norte salitrero en 1913, se reactivaron las propuestas de regulación al trabajo de los niños y las mujeres. A fines de ese año, se presentó un nuevo proyecto en este sentido, firmado por los parlamentarios: Enrique Oyarzún, Ruperto Álamos, Ismael Vicuña S. y J. Enrique Costa. El texto proponía la prohibición de contratar a menores de doce años. Los menores de catorce no podrían ser empleados, en calidad de obreros o aprendices, en las faenas mineras, industriales, agrícolas y comerciales, donde se ocuparan “más de cinco obreros o se haga uso de una fuerza distinta de la del hombre”. En ningún caso se permitiría la presencia de niños en trabajos peligrosos o insalubres. Los menores de dieciséis años tenían como restricción el haber completado su instrucción primaria elemental, aunque el juez podía autorizarlos si se justificaba que era indispensable para su subsistencia o la de su familia. Además, se proponían jornadas máximas especiales por grupo de edad y algunas restricciones especiales para las mujeres¹⁴⁶.

En abril de 1919 fue nombrada una comisión especial de legislación social, compuesta por varios parlamentarios y el jefe de la Oficina del Trabajo, con el objetivo de asesorar al Ministro del Interior en la preparación de proyectos legislativos sobre cuestiones sociales. Una de sus iniciativas se refería a la reglamentación del trabajo de mujeres y niños. El proyecto aprobado por la comisión excluía de

¹⁴¹ *Convención del Partido Liberal celebrada en Santiago los días 24, 25 i 26 de diciembre de 1907*, pág. 359.

¹⁴² *Convención del Partido Nacional*, pág. 182.

¹⁴³ Concha, *op. cit.*, pág. 247.

¹⁴⁴ Así lo señala la Comisión de Legislación Obrera de la Cámara de Diputados en un informe (presentado el 11 de noviembre de 1910). *B.Of.T.*, N° 1, primer trimestre de 1911, pág. 7.

¹⁴⁵ El proyecto de 1913 (que veremos a continuación) mencionaba el de 1908; todavía Juan Enrique Concha, en 1918, aludía a él. Concha, *op. cit.*, págs. 246-247.

¹⁴⁶ Cámara de Diputados, *Comisión parlamentaria encargada de estudiar las necesidades de las provincias de Tarapacá y Antofagasta*, págs. 35-38.

la aplicación de la ley las ocupaciones domésticas y el trabajo de los menores en establecimientos de educación sin fines de lucro. El texto legal propuesto prohibía el trabajo, remunerado o no, de los niños menores de doce años y establecía restricciones entre esa edad y los dieciséis, a excepción de los que trabajaran por cuenta propia y los que lo hicieran en talleres y faenas donde sólo estuvieran empleados individuos de una misma familia. En el caso de las mujeres, las restricciones no tenían límites de edad¹⁴⁷.

El proyecto del Partido Conservador fue presentado ese mismo año 1919. Aunque en lo que respecta al trabajo infantil tenía varios puntos en común con el antes citado, en algunos sentidos era más restrictivo: por ejemplo, prohibía que los niños menores de doce años pudieran ser admitidos en “trabajos de ninguna clase”, y fijaba condiciones especiales hasta los dieciocho años¹⁴⁸.

El presidente Juan Luis Sanfuentes presentó un nuevo proyecto de ley que reglamentaba el trabajo de las mujeres y los niños, a principios de 1920. La iniciativa recogía gran parte de las restricciones incorporadas en el proyecto conservador del año anterior (desde los doce hasta los dieciocho años), aunque era más completa en su formulación y en las medidas de control y fiscalización¹⁴⁹.

Esta diferencia no fue casual, ya que los conservadores no eran proclives a otorgarle más facultades al Estado para dar cumplimiento a la legislación. Juan Enrique Concha proponía, por ejemplo, estrechar los vínculos personales entre los desposeídos y la clase dirigente:

“cuando se puede disponer de la inteligencia, de la abnegación y celo de las personas que, por su condición intelectual, social y económica, pueden y quieren servir y amparar al niño trabajador, el Estado está en la obligación de aprovechar esas fuerzas sociales, las que acudirán a la industria misma donde el niño trabaja y vigilarán e influirán en el sentido de hacer efectiva la protección que la ley le acuerda, ejercitando así esa gran misión del talento, del corazón y de la fortuna, que obliga a los superiores a acercarse a los inferiores para informarse de su vida y auxiliarlos en sus adversidades”.

Según Concha, el cumplimiento de la ley debía quedar a cargo del Consejo Superior de Protección a la Infancia: la “intervención constante, abnegada y discreta de las clases dirigentes en favor del niño obrero y por ende de su familia” tendría

“consecuencias sociales muy grandes”; “sería una obra de acercamiento social y no simplemente de caridad; aparecería enton-

¹⁴⁷ *B.Of.T.*, N° 13, 1920, págs. 126-128.

¹⁴⁸ Firmaban el citado proyecto: Carlos Aldunate Solar, Alfredo Barros Errázuriz, Joaquín Echenique, Rafael Urrejola, Pedro Correa Ovalle, Rafael Ariztía Lyon y Silvestre Ochagavía. *Op. cit.*, págs. 158-167.

¹⁴⁹ *Op. cit.*, págs. 180-185.

ces a la vista la justicia de los afortunados, que no siempre ven los pobres; no sería esa la dádiva del dinero, que el obrero no solicita ni desea recibir, sino la dádiva de la persona misma, que es la que cautiva al pueblo, la que produce la armonía social¹⁵⁰.

El gobierno de Arturo Alessandri presentó en 1921 su propio proyecto de *Código del Trabajo*, que ratificaba la propuesta de intervencionismo estatal. El límite para contratar los servicios de una persona se establecía en los catorce años, con autorización de sus padres hasta los dieciocho, cumpliendo algunas condiciones. Este mismo texto prohibía el trabajo, remunerado o no, de los niños menores de catorce años en los establecimientos mineros, industriales, de la construcción, astilleros y de transportes, tanto públicos como privados. Se exceptuaban los trabajos que emplearan a los miembros de una misma familia y el que realizaban los alumnos de las escuelas profesionales. La edad mínima de admisión era aplicable, incluso en el caso del trabajo efectuado a domicilio por cuenta de un empresario. Los menores de catorce años podían trabajar en otras ocupaciones (no se señaló límite inferior de edad), aunque con restricciones. El proyecto de *Código* estableció una nueva fórmula de contrato, que finalmente no fue acogida en la legislación: el contrato de aprendizaje. Esta modalidad, si bien no abarcaba a los niños, ya que la edad del aprendiz no podía ser inferior a los dieciséis años (y en algunos casos debía ser superior), fue un interesante intento por rescatar la relación personalizada, paternal, de esa modalidad laboral tradicional¹⁵¹.

Aunque la mayor parte de estos proyectos quedó en el camino, sin alcanzar su aprobación, la transición entre las tímidas propuestas de principios de siglo y las "avanzadas" formulaciones de la década del veinte vino a demostrar el cambio que había sufrido la visión de la elite frente al tema del trabajo infantil. Las crecientes críticas tuvieron su base en los cambios que experimentaron objetivamente las condiciones laborales; pero también influyeron las percepciones que fueron surgiendo, fruto de las concepciones ideológicas y de las transformaciones en las expectativas sociales. En esta perspectiva, se inscribe el proceso de creciente escolarización, factor clave para entender los cambios que se produjeron en la sociedad.

¹⁵⁰ Concha, *op. cit.*, pág. 258.

¹⁵¹ Por ejemplo, en el proyecto se establecía que el "patrono" debía conducirse con el aprendiz como un buen padre de familia, supervigilar su conducta y sus costumbres, en la casa y fuera de ella, y comunicar a sus padres o apoderados las faltas graves que cometiera o vicios que tuviera. Además, debía notificarles en caso de enfermedad o ausencia del aprendiz (art. 7). El patrón debía "enseñar al aprendiz, progresiva y completamente el arte, oficio o la profesión especial" que había sido objeto del contrato (art. 9). No podía emplearlo "sino en los trabajos y servicios relacionados con su profesión" (art. 7). El aprendiz, por su parte, debía "ayudar a su patrono, por medio de su trabajo en la medida de su aptitud y de sus fuerzas, y obedecerle en todo lo relacionado con la ejecución del trabajo" (art. 10). En resguardo del patrono, si se probaba que un industrial, jefe de taller u obrero hubiera "sacado un aprendiz de la casa de su patrono, para emplearlo en calidad de aprendiz u obrero", el infractor podía ser condenado a pagar una indemnización en provecho del patrono abandonado (art. 11). *B. Of. T.*, N° 17, 1921, págs. 27-164.

Hasta fines del siglo pasado, el niño no vivía segregado en la escuela y compartía gran parte de sus momentos con los adultos. Pero, desde el momento en que fue identificada con la escuela, la infancia se institucionalizó y su quehacer cotidiano quedó segregado. Los límites de edad que pasaron a comprender la niñez quedaron legitimados por la escuela. Incluso, aquellos muchachos que no estaban incorporados a la vida escolar —como una alta proporción de niñas, los muchachos más pobres y los que vivían en las zonas rurales— quedaron sometidos al estereotipo social del niño-estudiante. La percepción social dominante empezó a identificar a la escuela como el lugar propio para los niños: la calle y la fábrica no lo eran¹⁵².

Sin embargo, la ideología de la escuela civilizadora, monopolio del saber y camino de salvación para los niños pobres fue un resultado que, sólo con el tiempo, se fue consolidando. Durante algún tiempo, la participación laboral en la industria también tuvo la virtud civilizadora. Además, el ideal que se promovía entre los sectores populares era el de la escuela-taller, es decir, el lugar donde se conjugara el aprendizaje de valores (disciplina, lealtad, patriotismo) con el dominio de destrezas. Los establecimientos educacionales de algunas congregaciones religiosas se enmarcaban dentro de esta idea. Así, la escuela no alejaba a los muchachos de su condición social ni de los patrones culturales asignados a cada sexo. Al contrario, era explícitamente un mecanismo reproductor y estabilizador del orden social, que debía transmitir las diferencias sociales, alejar a la juventud de falsas expectativas y acercarlas a satisfacer sus propias necesidades a través de una preparación para el trabajo¹⁵³.

Con la ampliación de la escolaridad, en un comienzo muy limitada, comenzaron a surgir apreciaciones negativas hacia el trabajo infantil y, con ello, intentos por buscar en la temprana experiencia laboral la explicación a la escasa asistencia a la escuela. Surgió la tesis de la “resistencia”, la “ignorancia” y la “irresponsabilidad” de los padres, actitudes basadas en el “desconocimiento” del real valor de la educación formal. Incluso, el discurso crítico hacia los padres se apoderó de quienes vieron en la escuela un camino de liberación social¹⁵⁴. Pedro Bannen decía: “prefieren que sus hijos vaguen por las calles o en basurales, antes que permitir que asistan a una escuela que ellos consideran como algo absolutamente innecesario, si no como una prisión o un castigo”¹⁵⁵.

Si bien, por una parte, la pobreza forzaba la prematura incorporación de los niños al trabajo y, por otra, la ausencia de una política de promoción de la escolaridad limitaba la asistencia a clases de los sectores más pobres¹⁵⁶, debe recono-

¹⁵² Jorge Ochoa, *La infancia como construcción cultural*, págs. 9-10.

¹⁵³ Sobre el carácter de la educación orientada hacia los sectores populares, véase Lorena Godoy Catalán, *Armas ansiosas de triunfo. Dedal, agujas, tijeras: La educación profesional femenina en Chile. 1888-1912*, págs. 57-75.

¹⁵⁴ Así se expresaba Luis Emilio Recabarren, por ejemplo, en el artículo “Eduquemos al niño”, publicado en *El Proletario*, Tocopilla, 20 de mayo de 1905, y reproducido por Ximena Cruzat y Eduardo Devés, *Recabarren. Escritos de prensa*, tomo I, pág. 146.

¹⁵⁵ Citado por Illanes, *Ausente señorita*, pág. 41.

¹⁵⁶ De los límites de la escuela gratuita estuvieron conscientes el Estado y un sector de la clase

cerse que también hubo una evidente participación de factores culturales: la mentalidad de las clases populares urbanas se resistía a cambiar al mismo ritmo que crecían las posibilidades ofrecidas por el medio, con todo lo limitadas que éstas fueran. Las bajas expectativas que tenía el pueblo de poder salir de su miseria restringía el campo de acción de la educación¹⁵⁷.

Juan Enrique Concha identificó —en 1918— lo que para él eran las causas del trabajo infantil. Entre ellas destacaba la precocidad de los niños, la codicia de los empleadores y de los padres, la necesidad económica y la ya comentada tesis de la “ignorancia”. En términos generales, todas tenían su base en razones morales y, por ello, las medidas que proponía se encaminaban a la regulación y la educación.

Este autor señalaba que la mayoría de los niños deseaba trabajar desde temprano para tener dinero y satisfacer sus “caprichos” y aun sus “vicios”. “En efecto, es mucho más común de lo que se cree el hecho de que el pequeño obrero que gana y percibe jornal, en vez de ayudar con él al sostén de su familia, lo dilapida sin provecho alguno y aun con grave perjuicio de sí mismo”¹⁵⁸.

Los empresarios, por su parte, preferían el trabajo infantil “no sólo porque es más barato, sino también porque generalmente es más fácil imponer el jornal o sueldo al pequeño que al grande”. El niño “es más dócil, más tímido, más fácil de manejar; consideraciones todas éstas, que en los tiempos presentes son de verdadera importancia para los industriales que temen al obrero adulto por sus exigencias, por su espíritu descontentadizo e inclinado a la huelga”. Lo anterior no significaba “menor capacidad productiva del primero, pues hay faenas en que la acción del niño, si no es superior, es por lo menos igual a la del hombre, sobre el cual tiene la ventaja de su agilidad natural”. Para ejemplificar su juicio, citaba el caso de los niños que trabajan en las fábricas de vidrio. La rapidez y agilidad con que se movían para realizar su trabajo específico,

“seguramente el hombre, menos flexible y vivo, no podría ejecutar con la misma ligereza”. “Se solicita el trabajo de los niños porque hay faenas que están perfectamente a su alcance, que no exigen preparación previa y que real o aparentemente no son

dirigente, aunque las acciones que adoptaron para enfrentar esta realidad fueron muy limitadas. Sobre este fenómeno, véase el interesante estudio de Illanes, *Ausente señorita*. En este texto, se cita el informe del intendente de Santiago, realizado en 1910, sobre la base de la información proporcionada por un censo escolar. La autoridad aseguraba que la necesidad económica impulsaba a las familias a que sus hijos trabajaran. De ese modo, podían ayudar a sus padres. A esto se sumaba la falta de vestimenta adecuada para asistir a la escuela. La ausencia de los niños de las escuelas no se habría debido a la “falta de voluntad de los padres, puesto que sin los inconvenientes apuntados todo el mundo iría a la escuela”. Cámara de Diputados, *Boletín de sesiones ordinarias*, sesión del 16 de junio de 1910, pág. 224, en Illanes, *op. cit.*, pág. 70

¹⁵⁷ La ventaja de “invertir” en educación (elemental), para mejorar los ingresos futuros a través de la calificación de la mano de obra, tenía entonces alguna base porque se planteaba en un contexto social caracterizado por el bajo nivel de escolaridad de la fuerza de trabajo. Sin embargo, al aumentar ese nivel, la educación primaria comienza a perder su valor económico.

¹⁵⁸ Concha, *op. cit.*, pág. 243.

nocivas a su salud ni superiores a sus fuerzas; y naturalmente, se tienen así trabajadores en miniatura a bajo precio”¹⁵⁹.

Por lo anterior, aun cuando Concha hacía hincapié en el beneficio económico que obtenían los industriales del trabajo infantil y consideraba que el origen de él era el abuso, no creía que su prohibición pudiera provocar efectos negativos en los sectores económicos donde la proporción de niños trabajadores era muy alta. Respecto al trabajo nocturno, señalaba: “y no temamos que la industria peligre porque se prohíba el trabajo infantil; los niños serán reemplazados por los grandes; el trabajo costará un poco más, pero la vida del hombre futuro es de un valor incomparablemente superior al de los intereses pecuniarios de la industria”¹⁶⁰.

Además de los riesgos físicos, que eran asociados a la presencia de los niños en la industria –y que detallaremos más adelante para el caso específico del vidrio–, una de las consecuencias más denunciadas por la intelectualidad y un sector de la elite dirigente eran las “morales”¹⁶¹.

En este plano, en una primera etapa, las voces se alzaron contra la presencia de niños en la actividad minera, sector donde el trabajo requería de un mayor esfuerzo físico y se suponía más cercano al riesgo “moral”, por la ausencia de los principios de autoridad y disciplina. Un testigo, informando en 1887 de la participación de niños menores de diez años en la trituración de mineral en yacimientos ubicados en la provincia de Coquimbo, destacaba no sólo el desgaste en la salud que provocaba este trabajo pesado sino también el riesgo de aprender a robar y verse sometido a un trato indecoroso, “viéndose rejistrado desde tan pequeño”. El funcionario señalaba, además: “es indudable que los frutos que de él se recojan no serán por cierto provechosos. Este niño, en lugar de estar oyendo palabras inconvenientes, debería estar en la escuela del mineral”¹⁶².

Posteriormente, estos efectos también se atribuyeron a la actividad industrial. Su impacto sobre las costumbres, la vida familiar y las funciones sociales, por citar algunos aspectos, fueron considerados tan perniciosos como la exposición a accidentes o deformaciones. Juan Enrique Concha hacía notar:

“los daños morales inherentes a la vida industrial, en la cual la promiscuidad de operarios hará sufrir al pequeño niño insensiblemente las consecuencias del contacto con hombres o con muchachos libertinos cuyos malos ejemplos harán profunda mella en ese corazón infantil. La higiene moral y social no es, pues, menos importante para la niñez, que la higiene física o corporal”¹⁶³.

¹⁵⁹ Concha, *op. cit.*, págs. 241 y 242. Una similar opinión aparece vertida en Andía, *op. cit.*, pág. 17.

¹⁶⁰ Concha, *op. cit.*, pág. 255.

¹⁶¹ Incluso, Engels había señalado, en el siglo XIX, los efectos en la disolución familiar a los cuales llevaba la independencia económica de los niños asalariados. Friedrich Engels, *La situación de la classe laborieuse en Angleterre*, págs. 190-196.

¹⁶² Eujenio Chouteau, *Informe sobre la provincia de Coquimbo presentado al Supremo Gobierno*, pág. 157.

¹⁶³ Concha, *op. cit.*, pág. 247.

El riesgo "moral" también fue percibido para el caso de la mujer trabajadora, tanto adulta como niña. Aunque, en una primera fase, su presencia en el mundo laboral fue apreciada positivamente, favoreciéndose la formación de escuelas profesionales de niñas, pronto las posiciones empezaron a modificarse, adquiriendo mayor peso el factor cultural, que vio en esta nueva situación un peligro cierto. En el mensaje que acompañaba un proyecto de ley sobre la materia, se señalaba: "si los niños van a las fábricas o minas antes de cierta edad, su instrucción y su educación moral en la familia y fuera de ella se hacen imposibles. Si se permite que la mujer trabaje sin limitación alguna, no puede desempeñar ni su misión práctica en la casa ni su misión moral y educadora". Por tanto, la ausencia de restricciones amenazaba "a la familia con graves peligros morales y se destruye en su base la vida del hogar"¹⁶⁴. Si el riesgo físico limitaba el número de ocupaciones permisibles, el riesgo moral casi anulaba las posibilidades del trabajo infantil, salvo el que se restringiera al ámbito doméstico o familiar¹⁶⁵.

Otro argumento mencionado contra la participación laboral de los niños era el costo social que ello implicaba. Un autor anotaba en 1906, "si es verdad, que la industria tiene, en los niños, obreros baratísimos, la sociedad tiene que pagar caro, económicamente hablando, esa ventaja a los patrones, ya que se ve obligada después a levantar hospitales, asilos o cárceles para todos esos seres vencidos en la dura lucha industrial"¹⁶⁶. La prescindencia del Estado ponía en juego el "porvenir mismo de la raza". Así ya lo señalaba en 1913 el gobierno, en el mensaje que fundamentaba un proyecto de ley sobre la materia. "Nadie puede negar las desastrosas consecuencias que tienen para el porvenir de una nación los excesos, por desgracia demasiado frecuentes, a que da origen la ocupación de los niños y de las mujeres en los trabajos industriales"¹⁶⁷.

¹⁶⁴ *B. Of. T.*, N° 13, 1920, pág. 179. Este tema es desarrollado en profundidad por Godoy, *op. cit.*

¹⁶⁵ La denuncia de los peligros morales que conlleva el trabajo de los niños se ha extendido con fuerza hasta la actualidad y tiene una larga historia de exageraciones y juicios de discutible base científica. En 1945, una asistente social señalaba que los niños que trabajaban prematuramente presentaban "casi sin excepción, un carácter retraído, apático"; no tenían "la más leve noción de la responsabilidad ante el trabajo". De ellos no se podía esperar "futuros obreros resistentes y optimistas, sino por el contrario, hombres pesimistas", "seguramente con algún vicio". Paredes, *op. cit.*, págs. 100-102. En 1937, un autor responsabilizaba a la explotación de los niños y el trabajo prematuro como el principal factor que llevaba a la degeneración física del niño y, con ello, a la decadencia de la raza. Véase al respecto el artículo de Óscar Álvarez A., "Conclusiones de una Conferencia: Entre todos los niños proletarios del Mundo, es el chileno el que nace y vive en peores condiciones", *La Hora*, Santiago, 4 de noviembre de 1937. Más recientemente, esta idea —revestida de un lenguaje diferente— se ha seguido extendiendo, especialmente a través de los medios de prensa. El estereotipo del niño trabajador es el de un ser oscuro, abrumado por el peso de la responsabilidad. Un artículo periodístico señalaba al respecto: "Informes psicológicos indican que los niños sufren al ser obligados a comportarse como pequeños adultos. Su creatividad y habilidad para trascender la realidad es entorpecida y todo su mundo psíquico se empobrece". La independencia económica induciría a "actividades agresivas, hostiles y delictivas: drogadicción, perversión sexual y crimen". M.V.M., "Niños, mientras otros juegan", en *Hoy*, 28 de septiembre de 1983 - 4 de octubre de 1983, págs. 27 y 28.

¹⁶⁶ Rossel, *op. cit.*, pág. 35 (nota 1).

¹⁶⁷ Cámara de Diputados, *op. cit.*, págs. 35-38.

El desarrollo industrial, además, exigía una mayor preparación de los futuros obreros. Si en el campo los hijos aprendían con relativa facilidad su oficio, en la ciudad todo había cambiado. Así lo hacían notar dos abogados en 1903. El trabajo precoz impedía una efectiva formación¹⁶⁸.

En cuanto a los riesgos físicos, éstos eran evidentes para el caso de la industria del vidrio y no fue extraño que pronto surgieran voces de preocupación por las deterioradas condiciones laborales que ofrecía la expansión del trabajo infantil en ella. Juan Enrique Concha, el político conservador ya tantas veces citado, se expresó fuertemente conmovido por la realidad que presencié en una industria donde trabajaba una importante cantidad de niños:

“Jamás he sentido una impresión más fuerte que la que sufrí una vez que fui a visitar una fábrica de botellas después de media noche. Pude ver allí una cantidad de pequeñuelos, algunos de ocho años tal vez, que al lado de los hornos de fundición, semi-desnudos, sudaban copiosamente, con sus caras tiznadas, sus semblantes demacrados, sus ojitos soñolientos, y que debían seguir su tarea, tan dura para su tierna edad, hasta el aclarar del nuevo día”¹⁶⁹.

Las críticas enfatizaban el ambiente físico que debían soportar los niños: calor, gases, polvo, humedad. El mismo autor se mostraba preocupado por el desprendimiento de “polvos, gases o vapores nocivos, que un organismo en formación no puede resistir”:

“La industria moderna, por muchas precauciones higiénicas que tome para proteger la salud del obrero adulto, no puede librarlo de ciertas emanaciones pestíferas, de ciertos vapores deletéreos, de cierto polvo nocivo que, si pueden ser soportados por los hombres maduros que tienen sus órganos pulmonares ya constituidos, no pueden serlo por los pulmones del niño y del hombre en formación”¹⁷⁰.

Otro problema destacado a principios de siglo –y que estaría presente en sucesivas denuncias– era el mal trato que recibían los niños de los capataces y mayordomos, como hemos visto más arriba.

La mayor exposición a accidentes laborales que implicaba el trabajo fabril –lo que adquiriría mayor evidencia en el caso de la industria del vidrio– fue otro factor considerado por los sectores críticos del trabajo infantil. La manipulación directa

¹⁶⁸ Guillermo Eyzaguirre Rouse y Jorge Errázuriz Tagle, *Estudio Social. Monografía de una familia obrera de Santiago*, págs. 73 y 74.

¹⁶⁹ Concha, *op. cit.*, pág. 254.

¹⁷⁰ *Op. cit.*, pág. 244.

de maquinaria hacía muy frecuente la presencia de accidentes, muchas veces debido a la impericia o imprudencia de los muchachos o al hecho de que las máquinas no estaban diseñadas ni adaptadas para ser manejadas por niños. Ya Juan Enrique Concha, en 1918, hacía notar que la mayor exposición a los accidentes se debía “al atolondramiento infantil”¹⁷¹.

El trabajo nocturno fue uno de los aspectos que primero concentró los esfuerzos de regulación. A este respecto, la situación de la industria del vidrio y de las panaderías acapararon la atención, ya que en ambos casos confluían algunas agravantes, como eran las deficientes condiciones ambientales y la alta presencia de niños y jóvenes. Aun cuando se pudiera respetar el descanso posterior, “bien sabemos que el sueño forzado del día no es igual al sueño natural de la noche”, decía Juan Enrique Concha. Si las necesidades de la industria lo exigían, debía emplearse el trabajo adulto. Para ello invocaba el juicio de los médicos, quienes habrían demostrado que “el trabajo nocturno es ruinoso para los organismos en formación”¹⁷².

La especial preocupación de Juan Enrique Concha por la “cuestión obrera” (y de otros como él) no fue representativa de la elite dirigente. El suyo fue, sobre todo, un esfuerzo individual. El proyecto de ley de 1919 fue defendido personalmente por Concha, pero sus opiniones no contaron con las simpatías políticas de su propio partido, que sólo le dio un apoyo circunstancial¹⁷³. ¿Qué efectos reales tuvieron sus afanes reformistas? En el corto plazo muy pobres, así como muchos otros intentos por regular el trabajo infantil, a pesar de la menor oposición que tenía este tema con respecto a otros. La propia actitud de Juan Enrique Concha puede ejemplificar los límites que tuvo este debate. A pesar de su postura crítica basada en los efectos nocivos que el trabajo podía provocar en la salud física y moral de los niños, no hay evidencias de que su participación directa en la principal fábrica de vidrios del país —como accionista y consejero de la sociedad— haya tenido algún efecto importante sobre la presencia de niños en ese establecimiento en particular, salvo afectar su sensibilidad frente al tema. Ni siquiera las condiciones laborales parecen haber sido mejoradas¹⁷⁴.

¿Estuvieron los empresarios completamente ausentes del debate? ¿Pretendían conservar inalterable la situación creada? Es difícil saberlo, ya que la voz de los empresarios no ha quedado registrada explícitamente. Es claro que existieron posiciones diferentes, según se tratara del trabajo desarrollado en la actividad agrícola, la minería, el comercio o la industria. Sólo en ciertos casos hubo algún grado de apertura a la posibilidad de regular la presencia de niños y mujeres en el trabajo.

¹⁷¹ Concha, *op. cit.*, pág. 245.

¹⁷² *Op. cit.*, págs. 254 y 255.

¹⁷³ James O. Morris, *Las élites, los intelectuales y el consenso. Estudio de la cuestión social y del sistema de relaciones industriales de Chile*, págs. 154-157. La escasa acogida que tuvieron estos y otros proyectos de reforma en materia social no significó una cerrada oposición (menos para el caso de la regulación del trabajo infantil), sino que evidenció las diferencias en el seno de la elite a la hora de ofrecer soluciones a la “cuestión social” y distintas valoraciones de la urgencia de tales medidas.

¹⁷⁴ Concha aparece como accionista en 1904, cuando se formó la sociedad anónima. Entonces formó parte de su consejo directivo. *Diario Oficial de la República de Chile*, Santiago (en adelante *Diario Oficial*), 13 de agosto de 1904, págs. 2.595-2.599.

La posición adoptada por la Sociedad de Fomento Fabril a principios de siglo, a pesar de no tener por entonces el carácter de una organización empresarial autónoma, reflejaba de algún modo las opiniones que se manifestaban en el sector empresarial¹⁷⁵. En 1903, una comisión interna de la Sociedad, que debía estudiar un proyecto presentado por el diputado demócrata Malaquías Concha en 1901, aunque tuvo reparos en algunos aspectos específicos, se mostró favorable a establecer restricciones a la presencia de niños menores de doce años en las industrias que pudieran perjudicar su salud. Para fundamentar esta posición, el informe argumentaba que esto impedía que el niño alcanzara "a adquirir en las escuelas prácticas los conocimientos necesarios para que se forme de él un operario bueno". Además, señalaba que "la tendencia de los padres de familia en Chile, por causa de las mismas necesidades del pueblo, es la de ocupar demasiado temprano a sus hijos, i ello no podrá producir buenos resultados en la calidad de los futuros operarios". La Sociedad de Fomento discutió este informe y redactó su propio proyecto, que redujo algunas restricciones a la participación laboral de los niños. Sin embargo, en lo esencial aceptó el criterio de establecer limitaciones a la presencia de menores de doce años en ocupaciones peligrosas, insalubres o fatigosas, y exigir ciertos requisitos en la duración de la jornada y en el nivel de escolaridad¹⁷⁶.

DEMÓCRATAS, SOCIALISTAS Y COMUNISTAS

Aunque las duras condiciones de pobreza que debían enfrentar los sectores populares fueron relatadas con dramatismo por algunos periodistas y escritores, la situación de los niños trabajadores no fue objeto de una atención particular a comienzos de siglo¹⁷⁷. A ello se sumó el que la erradicación del trabajo infantil no fuera una demanda central para los grupos socialistas y filoanarquistas que surgieron a fines del siglo pasado. Por ejemplo, la Unión Socialista, de 1897, no hacía mención alguna de él en su programa mínimo y sólo se refería a la instrucción obligatoria y la fundación de casas protectoras de la infancia y la mendicidad¹⁷⁸.

¹⁷⁵ Al respecto, véase Juan Eduardo Vargas Cariola, "La Sociedad de Fomento Fabril, 1883-1928", págs. 5-53.

¹⁷⁶ La primera comisión estuvo integrada por Juan Enrique Concha y Armando Quezada Acharán. El proyecto de la *SOFOFA* fue redactado por el abogado Pedro Luis González, secretario de la Sociedad. *B.S.F.F.*, N° 1, 1 de enero de 1903, págs. 23-25. Reproducido por Dina Escobar Guic y Jorge Ivulic Gómez, "Ley sobre el trabajo de menores, salubridad y seguridad de los talleres (diciembre de 1901)", págs. 49-54. Esta preocupación aislada de la *SOFOFA* por el tema contrasta con el caso español, como ya hemos indicado. Cfr. Borrás, *op. cit.*

¹⁷⁷ La literatura social posterior relataría, con detalle, la vida de los niños pobres (José Santos González Vera, Óscar Castro y Nicómedes Guzmán, por citar algunos). En cambio, de principios de siglo, el único relato que explícitamente se refirió —en abierta denuncia— a la existencia de niños-obreros fue "La compuerta número 12", de Baldomero Lillo, texto que se incluye en *Sub Terra. Cuadros mineros*, publicado en 1904. Allí se menciona el caso de los niños porteros en las minas de carbón.

¹⁷⁸ *El Proletario*, Santiago, 17 de octubre de 1897, citado en Eduardo Devés y Carlos Díaz, *El pensamiento socialista en Chile. Antología. 1893-1933*, págs. 39 y 40.

Las primeras reivindicaciones políticas que incluyeron el tema del trabajo infantil fueron disímiles entre sí: algunas, muy limitadas mientras otras proponían medidas avanzadas para la época. En algunos casos, se propusieron límites de edad muy bajos y no se extendieron las restricciones a todo tipo de trabajo, sino sólo a ciertas modalidades. En 1898, el Partido Socialista, liderado por José Gregorio Olivares, abogó por el establecimiento de una jornada de trabajo de ocho horas para los adultos, además de la instrucción obligatoria hasta los doce años, la creación de talleres profesionales y agrícolas, la fundación de casas protectoras de niños desvalidos y ancianos y la prohibición de la mendicidad. En cuanto al trabajo infantil, sólo se propuso la prohibición de todo *trabajo industrial* para los *menores de doce años*. Los niños entre doce y quince años no debían trabajar más de seis horas al día¹⁷⁹. El primer proyecto de ley que se refirió explícitamente al trabajo infantil, presentado por el diputado demócrata Malaquías Concha, en 1901, tenía este mismo carácter. Sus propósitos eran restringidos, estableciendo limitaciones sólo a cierto tipo de labores. Por ejemplo, consideraba necesario prohibir el empleo de niños menores de doce años en “trabajos penosos, superiores a sus fuerzas”, pero dejando en claro que éste debía permitirse en los casos en que no perjudicara la salud y bajo ciertas condiciones de duración de la jornada y de asistencia a la escuela¹⁸⁰.

El Partido Obrero Socialista, por su parte, estuvo lejos de plantear –en su programa mínimo– la radical abolición del trabajo infantil. Su objetivo fue más modesto: asegurar que éste no impidiera la educación, prohibiéndose el trabajo del niño analfabeto. Propuso, además, la instrucción obligatoria y gratuita para los niños hasta los catorce años, y el suministro gratuito de alimento y vestuario a los niños, el fomento de escuelas nocturnas y profesionales y la creación de colonias escolares¹⁸¹.

El Partido Obrero Francisco Bilbao (así como su sucesor el Partido Socialista, dirigido por el médico Alejandro Bustamante) tuvo una postura más radical. Quiso ir más lejos al proponer en su Programa –de 1898– que el trabajo material de los niños menores de quince años no debería exceder en ningún caso de tres horas¹⁸². El Programa Mínimo del Partido Demócrata Socialista (1901), creado en Valparaíso, llegó a plantear la prohibición absoluta del trabajo para los menores de quince años¹⁸³.

Estas diferentes posturas no deben parecer extrañas. Si consideramos que una importante proporción de la población debía recurrir al trabajo de los niños, podremos concluir que resultaba muy aventurado demandar demasiadas restricciones y no era fácil adoptar posiciones excesivamente prohibitivas. Quizá la composición social de estos grupos políticos, que estaban integradas tanto por intelectuales

¹⁷⁹ *El Martillo*, Santiago, 3 de julio de 1898, en Devés y Díaz, *op. cit.*, págs. 39 y 40.

¹⁸⁰ Escobar, *op. cit.*, pág. 58.

¹⁸¹ En Devés y Díaz, *op. cit.*, págs. 116-118 y 121-123.

¹⁸² *Op. cit.*, págs. 63-69.

¹⁸³ Citado por Hernán Ramírez Necochea, *Historia del movimiento obrero en Chile. Antecedentes. Siglo XIX*, págs. 246 y 247.

tuales como por artesanos, ayudan a explicar las diferencias de énfasis. Estos últimos probablemente no veían con malos ojos el trabajo infantil en sí mismo, sino los niveles de explotación que podía alcanzar; los intelectuales, en cambio, debieron plantearse en un plano más abstracto, de principios, y de mayor valoración de la educación formal.

Además, considerando la casi completa ausencia del Estado en materia social, no resultaba muy realista demandar a éste una mayor "regulación" del trabajo de los niños, cuando prácticamente no se conocía ninguna forma de intervención en relación con la jornada laboral, salarios, condiciones de trabajo, etc. De hecho, la negociación que realizaron algunas organizaciones sindicales (limitando el ingreso de mano de obra infantil) tuvo éxitos más tempranos que la demanda ejercida en el plano político-institucional, aunque sus efectos fueron locales.

Por ello, la concepción ideológica jugó también un papel decisivo. Aquellos que confiaban en las posibilidades que podía brindar el sistema capitalista (a través de reformas legales y la expansión de la escolaridad), se situaban con mayor facilidad en el plano de la regulación del trabajo infantil. Los que veían cerradas estas posibilidades o desconfiaban de su efectividad dentro de un contexto general de explotación, se veían impulsados a situar el problema en el ámbito de la lucha de clases, proponiendo resolver la contradicción en su totalidad y no parcialmente. Aun cuando podían proponer reformas legales, ellas formaban parte de una estrategia de denuncia y protesta, más que de negociación. La emancipación integral del proletariado involucraba enfrentar en conjunto la explotación económica y la subordinación cultural, y no negarla y refugiarse en las bondades de la "educación burguesa". Lo anterior era la base ideológica para defender la organización sindical de los niños asalariados y el desarrollo de una educación popular que los alejara de los valores dominantes¹⁸⁴.

En 1926, en la sección "El rincón de los niños", del periódico comunista *Justicia*, se publicó un artículo que situaba en este plano el lugar que ocupaba el niño en la lucha cotidiana contra el capitalismo: "La revolución necesita un niño que en su casa, en la escuela, en el taller y en la calle sienta, sepa y diga su condición de proletario y que se disponga a no salir de ella sino al lado de todos los proletarios del mundo"¹⁸⁵.

¹⁸⁴ En el caso del Partido Comunista, su escasa confianza en las posibilidades que ofrecía el parlamentarismo se expresó en la limitada importancia que le asignaba al "programa de acción inmediata" (destinado a "preparar y convencer" al proletariado) frente al "programa máximo o revolucionario". Ni siquiera se le daba una mínima coherencia. Por ejemplo, en el congreso del P.C., realizado en 1923, se acordó demandar que no fueran admitidos en el trabajo agrícola los niños menores de doce años y que el salario adulto se elevara para hacer innecesario el trabajo infantil. Sin embargo, no se exigió algo similar para el caso de los obreros industriales y mineros. Partido Comunista de Chile, *Programa y estatuto del Partido Comunista de Chile*, págs. 4-12.

¹⁸⁵ El artículo señalaba en parte de su texto: "Que sea alegre como un pájaro y serio como un hombre. Que no haga chistes de todo como los muchachos burgueses y que observe los dolores que lo rodean. Un niño que no se engañe a sí mismo y que no mienta a los otros. Que se incorpore a las filas revolucionarias y honre sus compromisos de proletario. Un niño que no lea revistas burguesas, ni admire el deporte burgués, ni concurra al cine burgués [...]". *Justicia*, Santiago, 2 de mayo de 1926.

Pero, más allá del discurso y las intenciones, el Partido Comunista no tuvo una estrategia específica frente a los niños y jóvenes proletarios, que no fuera una mera proyección de su política general. Menos aún una acción conscientemente orientada hacia esos sectores. Los avances que se lograron en el ámbito juvenil e infantil fueron consecuencia de las circunstancias históricas o bien de la iniciativa de grupos locales, pero no de propósitos elaborados. La expresión más evidente de esto fue la débil participación de los grupos juveniles comunistas en el P.C. y su confusa inserción dentro de la estructura partidaria, fenómeno que recién vino a variar a principios de los años treinta¹⁸⁶.

Dentro de esta perspectiva, se ubican el apoyo comunista a algunas huelgas infantiles (en 1924-1925), la presencia de grupos infantiles (los "pioneros"), especialmente en Santiago, y el surgimiento de grupos de jóvenes comunistas en algunas localidades.

En Antofagasta, por ejemplo, a mediados de la década de 1920 se creó un activo grupo juvenil comunista que publicó el periódico *Llamarada*. A través de él, expusieron la política que debía seguirse en el plano sindical: los jóvenes comunistas debían ocupar un lugar en la dirección de las luchas sindicales no sólo porque darían vitalidad a los movimientos, sino sobre todo porque así podrían proyectar sus propias demandas:

"Hasta hace poco se consideraba innecesario que los jóvenes presentasen reivindicaciones suyas especiales aparte de las comunes con los obreros adultos". "Mas la realidad y la experiencia han demostrado que sí hay que presentarlas y defenderlas simultáneamente porque existen problemas diferentes que, aunque todos son problemas de clase, presentan distintas peculiaridades"¹⁸⁷.

Esas preocupaciones especiales incluían el peligro de "la extenuación física y moral de la juventud obrera a causa de los salarios de hambre y las jornadas excesivas" y la edad de incorporación al trabajo. A esta lucha contra el capitalista, se debía agregar la lucha contra la "explotación" de los propios padres.

Según los jóvenes comunistas, jugaba en contra de la defensa de estas reivindicaciones la confrontación que se producía entre jóvenes y adultos: el "ansia de aprender pronto el oficio o profesión bajo cualquiera condiciones" llevaba a que la burguesía se aprovechara para "despedir a los obreros adultos y sustituirlos por jóvenes"¹⁸⁸.

El grupo de Antofagasta planteó, en 1923, un ambicioso programa de trabajo, que al parecer no alcanzó a cumplirse. Aprobó la idea de realizar campañas de agitación antimilitarista y organizar a los estudiantes. Con respecto a los tra-

¹⁸⁶ Hernán Ramírez Necochea, *Origen y formación del Partido Comunista de Chile. Ensayo de historia política y social de Chile*, págs. 338-340, entrega alguna información sobre esta temprana estructura partidaria.

¹⁸⁷ *La Llamarada*, Antofagasta, primera quincena de octubre de 1923.

¹⁸⁸ *Ibid.*

bajadores, acordó, por una parte, realizar una “activa propaganda entre los obreros jóvenes—aprendices— a fin de de que se incorporen a las luchas político económicas contra el actual sistema de producción”; y preocuparse “por conseguir [que] los sindicatos gremiales atraigan a su seno a los aprendices y les ofrezcan iguales derechos que a los socios adultos”. Por otra parte, se planteó la “creación de grupos infantiles proletarios, a fin de contrarrestar la educación burguesa que los niños reciben en las escuelas nacionales”¹⁸⁹.

Pocos meses más tarde, proponían formar grupos de jóvenes comunistas que se encargaran de realizar giras de propaganda y organización en aquellos sectores donde había “centenares de jóvenes y niños” explotados por el capitalismo. Además, planteaban como tarea “captarse la voluntad y atraerse hacia el comunismo, a toda esa multitud de niños que pululan por todos los centros industriales, y que sus mentalidades son deformadas o atrofiadas por el ambiente, por los ejemplos que a cada instante reciben, y por la pésima educación, preñada de sofisma, que el Estado les da”. Esto debía realizarse utilizando múltiples fórmulas, incluyendo el deporte, las fiestas infantiles, los paseos, los pic-nic y el teatro infantil¹⁹⁰.

El interés por atraer hacia la cultura comunista a los niños era un intento por contrarrestar la propaganda de clase que ejercía el capitalismo¹⁹¹. Pero su ámbito era limitado, ya que solo se refería a los hijos de los militantes¹⁹². Estos grupos infantiles actuaban como escuelas de formación en valores comunistas y no se orientaban explícitamente hacia los niños trabajadores, aunque podían realizar actividades que los vincularan con las luchas sindicales. Así lo señaló el diputado comunista Salvador Barra Woll, al hacer un llamado a la militancia para que apoyara económicamente el esfuerzo de los niños comunistas. La contribución que éstos harían —según él— al movimiento obrero se canalizaría a través de su presencia en las manifestaciones y actos de agitación, la distribución de manifiestos, folletos y periódicos obreros y ofreciendo veladas teatrales-doctrinarias en las salas obreras. La participación se reforzaría, además, “hablando a los niños en las puertas de las Escuelas y de las fábricas”¹⁹³.

¹⁸⁹ *La Llamarada*, Antofagasta, primera quincena de octubre de 1923.

¹⁹⁰ *Op. cit.*, primera quincena de mayo de 1924.

¹⁹¹ Estos sentimientos eran transmitidos a través de muchos medios, entre ellos *El Peneca*, según *La Llamarada*, *op. cit.*

¹⁹² La Avanzada Infantil Comunista Nicolás Lenin fue creada en Santiago y tuvo una vida activa durante 1926. Comenzó organizando una “velada doctrinaria” con motivo del segundo aniversario de la muerte de Lenin y continuó con una “Semana de los niños comunistas”, consistente en una velada “doctrinario-literaria” que se ofreció en diferentes teatros obreros de Santiago. Según la prensa, se crearon otros grupos en Lota y San Rosendo; un historiador ha señalado la presencia de otros grupos en el norte y en Viña del Mar. La idea de organizar a los niños comunistas era parte de una política de la III Internacional, que había creado una organización homóloga para los jóvenes (Internacional Juvenil Comunista) y otra para los niños (Internacional Infantil Comunista). Esta última tenía secciones importantes en Uruguay y Argentina. En este último país se editaba un periódico infantil, *Compañerito*, con un tiraje de veinte mil ejemplares, que llegaba a Santiago. *Justicia*, Santiago, 19 y 23 de enero de 1926, 29 de abril de 1926, 1 y 30 de marzo de 1926, 1 de junio de 1926; Ramírez, *Origen y formación*, pág. 340.

¹⁹³ *Justicia*, Santiago, 31 de marzo de 1926.

Pero esto último fue sólo un intento tardío por dar legitimidad a la ya activa participación que estaban teniendo los niños en la F.O.CH. Reflejo de ello eran las huelgas de niños vidrieros realizadas en 1924 y 1925. No hay indicios de que estas movilizaciones hayan sido consecuencia de un acercamiento consciente del P.C. hacia los niños trabajadores. Todo permite asegurar que esta acción se desarrolló espontáneamente, por efecto de las duras condiciones que se vivían en las fábricas de vidrio y la alta proporción de niños. Esta ausencia de dirección quedó en evidencia en la Convención de la F.O.CH., a fines de 1925, cuando se propuso publicar un periódico para los niños, como un modo de coordinar a los grupos infantiles que ya existían, "al margen de la organización federal". La moción, sin embargo, no prosperó y se acordó dejarla solamente como una aspiración, que en la práctica nunca se llevó a cabo¹⁹⁴. El congreso comunista de 1927 volvió a hacer un llamado a la creación de grupos infantiles comunistas, intentando consolidar un trabajo que la práctica había desarrollado¹⁹⁵.

EL ENFOQUE NORMATIVO

La política estatal frente al trabajo infantil ha quedado registrada –en alguna medida, aunque no exclusivamente– a través de la regulación legal que se fue desarrollando. Este marco jurídico, sin embargo, no era únicamente un reflejo de lo que el Estado –y los grupos sociales representados en él– conceptualizaban como el ideal o la aspiración final frente al tema.

El escenario jurídico también expresaba los cambios experimentados en el contexto económico y social. Esta sutil relación siempre ha sido difícil de pesquisar debido a que las transformaciones suelen ser lentas, a veces fluctuantes y no pueden ser observadas sino indirectamente. El peso de las condicionantes sociales y económicas generalmente se hace visible a través de la resistencia a la aplicación de la ley, es decir, de la incapacidad del sistema político para ver impuesta la "voluntad" del legislador, fenómeno que –como veremos– no estuvo ausente en este caso.

Sin embargo, esta relación no deja de ser compleja. El debate parlamentario y la normativa legal puede prefigurar, con alguna anticipación, las tendencias dominantes a las que conduce el desarrollo económico y social, y acelerar su curso. Así, lo que parece ser una manifestación individual de sensibilidad social y afán de justicia, bien puede reflejar la marcha profunda y silenciosa de procesos de larga duración. A ello se refería Marx, en *El Capital*, cuando destacaba la función que había cumplido la naciente legislación laboral en el marco del propio desarrollo del capitalismo inglés. La reglamentación de las condiciones de trabajo terminó imponiéndose, a pesar de la resistencia que opusieron muchos sectores interesados¹⁹⁶.

¹⁹⁴ *Justicia*, Santiago, 24 y 31 de diciembre de 1925.

¹⁹⁵ *Op. cit.*, 21 de diciembre de 1926.

¹⁹⁶ Karl Marx, *El Capital. Crítica de la economía política*, tomo I, págs. 184 y 208.

El Estado chileno empezó a demostrar algún interés por intervenir frente a este nuevo “problema” social, desde comienzos del presente siglo y, aun, antes. Debido al restringido papel que le cabía al Estado en el campo social, las primeras muestras de regulación quedaron radicadas en instituciones de carácter local, las municipalidades, en quienes recaían amplias atribuciones desde la dictación de la Ley de Comuna Autónoma (1891).

El marco legal que se creó en torno al trabajo infantil se desarrolló, a lo largo de los años, siguiendo criterios que fueron surgiendo de diferentes contextos y sobre la base de distintos grados de reconocimiento del fenómeno y diversas percepciones de las soluciones posibles y deseables. Las normativas laborales que hacían una distinción basadas en la edad tienen una larga tradición que se remonta a los primeros años de la Colonia. Aquí no iremos tan lejos y nos centraremos en el período que nos ocupa. Dentro de ese límite cronológico, ha sido posible identificar secuencialmente seis etapas, cada una con características relativamente homogéneas. Observemos con algún detalle estas etapas:

a) *La defensa de la moral y la salud pública*

Cronológicamente, las primeras reglamentaciones que incluyeron restricciones al trabajo de los niños –tácita o explícitamente– estuvieron relacionadas con actividades “reñidas con la moral”, la seguridad y la higiene pública.

En el primer caso se encontraban las medidas que prohibían la vagancia, la mendicidad y la prostitución. Ya desde la Colonia se conocía la persecución al “infame vicio de la ociosidad”, especialmente entre los muchachos¹⁹⁷, estableciéndose procedimientos para que los hijos de los mendigos aseguraran su subsistencia a cambio de sus servicios a artesanos y hogares “honrados”¹⁹⁸. La prostitución, por su parte, comenzó a ser regulada durante el siglo XIX y las medidas de control incluyeron expresamente limitaciones de edad. Por ejemplo, el Reglamento de Casas de Tolerancia, de 1896, prohibía que en los burdeles se recibiera a mujeres menores de dieciocho años; además, impedía que visitaran el local los menores de esa edad¹⁹⁹.

En otro plano, a fines del siglo XIX, la necesidad de controlar el tráfico de vehículos en las ciudades, obligó a preocuparse por el tema. En 1899, en la comuna de Santiago se prohibió que los menores de dieciocho años condujeran carretas, golondrinas, carruajes y, en general, todo vehículo²⁰⁰.

¹⁹⁷ Acuerdo del Cabildo de Concepción, del año 1786, en Salazar, *Labradores*, pág. 237.

¹⁹⁸ Bando de Policía, del 15 de julio de 1824, del intendente de Concepción, en Salazar, *op. cit.*, pág. 288.

¹⁹⁹ Guillermo del Fierro S., *Disposiciones legales y municipales de Policía y Beneficencia*, págs. 432-435. La larga discusión en el seno de la elite respecto a la prostitución, sus efectos y posibilidades de regulación es abordada por Álvaro Góngora Escobedo, *La prostitución en Santiago (1813-1930). Visión de las élites*.

²⁰⁰ *Recopilación de leyes, ordenanzas, reglamentos y disposiciones municipales vijentes en el territorio municipal de Santiago*, pág. 824.

Por su parte, el interés creciente del Estado por contener las enfermedades infecciosas, a través de medidas higienistas, llevó a centrar la atención en la manipulación y venta de alimentos, tanto en la vía pública como en locales. En 1907, en la comuna de Santiago, se exigió que para ser obrero de panadería se debía cumplir con el requisito de tener a lo menos dieciocho años²⁰¹.

El Estado no estaba actuando —en el marco de esta legislación— con la intención de regular ciertas formas de trabajo infantil, sino de perseguir el ocio, imponer la disciplina del trabajo entre las clases “menesterosas”, establecer límites a determinadas actividades, como lo exigía el desarrollo urbano alcanzado por la capital, y favorecer los principios de orden y autoridad asociados al patrón de modernidad que se consolidaba en el país.

b) La regulación del trabajo callejero

Un segundo campo de reglamentaciones —más tardío— se orientó hacia la regulación de las actividades callejeras. La ley de Protección a la Infancia Desvalida, de 1912, se ubicaba en esta línea. El cuerpo legal castigaba a quienes ocupaban a niños menores de ocho años en oficios que les obligara a permanecer en las calles, a menos que estuvieran con sus padres. También penaba a quienes ocuparan a niños menores de esa edad en trabajos relacionados con destrezas físicas, representaciones públicas o que se realizaran en la noche. Los efectos de esta normativa fueron muy limitados, ya que establecía restricciones exclusivamente para los niños menores de ocho años²⁰².

Poco después, un reglamento de la Municipalidad de Santiago, dictado en 1913, reguló el trabajo callejero de los lustrabotas, oficio ejercido mayoritariamente por niños; en 1915, se exigió como condición el saber leer y escribir o bien asistir a la escuela. Hubo intentos en el mismo sentido con los suplementeros, que llevaron a una momentánea prohibición del oficio ambulante, aunque la idea finalmente no prosperó. En 1918, se prohibió la concurrencia de menores de edad a los botaderos de basura, para recoger desperdicios²⁰³.

La aparición de restricciones a los oficios ambulantes, tanto de adultos como de niños, fue creciente a partir de comienzos de siglo. La actividad comercial ya se había extendido por las calles durante la Colonia y los primeros años de la República, lo que había sido fuente de conflictos debido al reclamo de los comerciantes establecidos. Sin embargo, el fenómeno se agudizó a fines de siglo, al masificarse la afluencia de migrantes desde el campo —los que se incorporaron a estas actividades— y al consolidarse los patrones de modernidad que rechazaban la existencia de estas actividades callejeras.

²⁰¹ *Recopilación de leyes...*, *op. cit.*, págs. 433-437.

²⁰² Las restricciones que afectaban a los menores de dieciocho se referían a la mendicidad, la vagancia y los juegos de azar. Ley 2.675, de protección a la infancia desvalida, del 26 de agosto de 1912, publicada en el *Diario Oficial*, 4 de septiembre de 1912.

²⁰³ Del Fierro, *op. cit.*, págs. 228, 461 y 462.

A la defensa de la higiene y la seguridad pública, y a la persecución del “infame vicio de la ociosidad”, por primera vez se introdujo la regulación de ciertas modalidades de trabajo que no estaban sujetas a ninguna disciplina, que no respetaban normas y amenazaban con alterar la armonía de la modernidad. Los lustrabotas debían llevar una gorra con una placa numerada. Los vendedores callejeros lucirían delantal blanco. Todos serían registrados por la autoridad competente. La regulación, por tanto, tampoco estaba dirigida específicamente a establecer límites al trabajo de los niños. No era ése el propósito central.

c) *El riesgo físico en el trabajo industrial*

Las regulaciones que hasta ahora hemos visto tímidamente incorporadas a la legislación se referían al riesgo “moral”. Sólo años más tarde se reconoció el peligro físico que revestían algunas ocupaciones, especialmente las que afectaban a los que se consideraba más débiles y expuestos, esto es, las mujeres y los niños. La preocupación se centró en el trabajo desarrollado en la industria y en la minería.

La propuesta de la Junta de Higiene de Valparaíso, en 1882, el proyecto de Código de Minas de 1900 y el presentado por Malaquías Concha en 1901 (que ya hemos visto anteriormente) habían incorporado la preocupación por el riesgo físico que podía afectar a los niños. Pero estos esfuerzos no prosperaron y fue recién a fines de 1916 que las Maestranzas del Ejército prohibieron que se empleara a niños menores de dieciséis años en el cuidado o manejo de motores y calderas²⁰⁴. Esta restricción se amplió, en 1917, a las maestranzas de ferrocarriles y a las faenas del Estado, aunque con una variante: no se podía emplear a menores de doce años y los que tuvieran entre doce y dieciséis sólo estaban sujetos a ciertas prohibiciones, vinculadas al trabajo nocturno, el límite de la jornada (ocho horas), el trabajo en días festivos y en contacto con máquinas peligrosas. Los menores de quince debían certificar la instrucción primaria²⁰⁵. Dos años más tarde, en 1919, las restricciones a la participación de niños en actividades con riesgo físico se amplió a las faenas de la pampa salitrera²⁰⁶.

Hubo otros intentos por regular la presencia de niños en la industria. El *Código Sanitario* de 1918, por ejemplo, señalaba que se debería especificar –a través de un reglamento– las condiciones higiénicas que debían ofrecer los establecimientos industriales a las mujeres y menores de dieciocho años. Este reglamento, sin embargo, nunca fue dictado²⁰⁷. Así, en la práctica, las limitaciones al trabajo riesgoso

²⁰⁴ Reglamento interno para evitar accidentes del trabajo en maestranzas del ejército, 14 de diciembre de 1916, en *B.Of.T.*, N° 21, 1923, págs. 347 y 348.

²⁰⁵ Decreto N° 283, sobre jornada de trabajo y salubridad en los talleres de los Ferrocarriles del Estado, del 27 diciembre de 1917, en *B.Of.T.*, N° 11, 1918, págs. 138-142.

²⁰⁶ Decreto 2.582, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento provisorio de la Policía de Seguridad, Higiene y Salubridad en las faenas salitreras, del 22 de octubre de 1919, publicado en el *Diario Oficial*, 24 de octubre de 1919.

²⁰⁷ Ley 3.385, que aprueba el *Código Sanitario*, del 22 de mayo de 1918, publicada en el *Diario Oficial*, 22 de junio de 1918.

se refirieron –por varios años– únicamente a las maestranzas estatales y a las oficinas salitreras, hasta que se dictó la legislación de 1924, que amplió las restricciones.

d) *En defensa de la escolaridad*

El debate en torno a la obligatoriedad de la educación primaria se venía dilatando desde principios de siglo. Las extensas discusiones enfrentaron, por una parte, las tradicionales posiciones doctrinarias sobre el papel que le cabía al Estado y a la Iglesia, y, por otra, los impedimentos prácticos que involucraba aplicar una ley que no daba respuesta a las necesidades de los sectores más pobres. En no pocas ocasiones, uno de los argumentos esgrimidos para renunciar a la asistencia obligatoria a la escuela fue la contribución económica que hacían muchos niños con su trabajo.

Durante muchos años, la discusión legislativa no arrojó resultados, hasta que en 1920, finalmente, se promulgó la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria. El texto legal pretendió salvar uno de los impedimentos que dificultaba la asistencia escolar, estableciendo mecanismos que hicieran compatible el trabajo con la escuela²⁰⁸.

La asistencia mínima obligatoria se fijó en cuatro años, la que debía cumplirse antes de alcanzarse los trece años de edad, límite que se podía prolongar hasta los quince. En las áreas rurales, los niños podían asistir a la escuela durante cuatro temporadas, si no existía un establecimiento permanente (arts. 2 y 3). Los niños que estuviesen trabajando en una ocupación permanente, continuarían sometidos a esta obligación hasta los dieciséis años (art. 3).

Para imponerse de las condiciones laborales de los menores de dieciséis años que trabajasen en fábricas y talleres, así como para velar el cumplimiento de la obligación escolar, la responsabilidad recaería en las Juntas comunales de educación (art. 9).

Las empresas industriales y mineras que ocupasen a más de doscientos obreros y que tuviesen una población escolar mayor de veinte alumnos debían mantener, por su cuenta, una escuela elemental. Esta obligación también recaía sobre los dueños de grandes propiedades agrícolas. Las escuelas así formadas obtendrían una subvención del Estado (arts. 38-43).

Posteriormente, se introdujeron algunos cambios en esta normativa, que fijó su texto definitivo en 1929²⁰⁹. La obligación de asistencia a la escuela se extendió a un período de seis años, desde los seis hasta los quince años de edad, para los niños de las ciudades. Se mantuvo la ampliación de este límite a los dieciséis años para aquellos niños que tuviesen una ocupación permanente. En las escuelas rurales, en cambio, la obligación alcanzaría solamente a cuatro años de estudios, cuando

²⁰⁸ Ley 3.654, de instrucción primaria obligatoria, del 26 de agosto de 1920, publicada en el *Diario Oficial*, 26 de agosto de 1920.

²⁰⁹ Decreto con fuerza de ley 5.291, del 22 de noviembre de 1929, publicado en el *Diario Oficial*, 19 de mayo de 1930.

no hubiese escuela completa, o a cuatro temporadas, en caso de no existir escuela permanente (arts. 2-4).

Las personas que empleasen a niños en su servicio doméstico debían matricularlos en una escuela y facilitarles su asistencia a clases, si éstos no habían cumplido la obligación escolar (art. 10).

La idea de establecer el requisito de escolaridad a los niños trabajadores, dentro de ciertos límites de edad, había sido aceptada, incluso, por la Sociedad de Fomento Fabril en 1903, como hemos visto anteriormente. Sin embargo, este propósito se transformó en ley recién en 1920, cuando se impuso la conciencia de que así se respondía a la necesidad de contar con operarios más dispuestos a aceptar la disciplina y la autoridad, más integrados a los mecanismos de control social, menos propensos a desarrollar algún sentimiento de rebeldía y transgresión social, y con un grado mayor de calificación laboral. Esto último quedó expresamente contemplado en la normativa legal dictada en 1924, que veremos a continuación²¹⁰.

e) La regulación en su fase decisiva

Sólo a partir de 1924, las restricciones legales —que hasta entonces habían tenido un carácter parcial— se ampliaron, fueron sistematizadas y pasaron a conformar un cuerpo más coherente, que en lo fundamental se mantuvo inalterado por muchas décadas. Esto permitió que se ratificaran varias convenciones de la O.I.T. que habían sido formuladas poco antes.

La reglamentación promulgada por entonces se enmarcó dentro del conjunto de normativas que pasaron a regular la organización sindical, las relaciones laborales, las condiciones de trabajo y el sistema previsional. Entre todas ellas, la reglamentación del trabajo femenino e infantil ocupó un lugar especial. Las disposiciones legales, sin embargo, quedaron limitadas al trabajo de carácter asalariado, con escasa cobertura hacia las labores agrícolas y domésticas y excluyéndose el trabajo por cuenta propia y la ocupación de mano de obra dentro de la familia.

A través de la Ley 4.053 se estableció que sólo los mayores de dieciocho años podrían contratar libremente la prestación de sus servicios²¹¹. Los menores de esa edad debían contar con autorización expresa de sus padres o tutores legales (art. 29) y no podrían ocuparse en trabajos subterráneos, en faenas pesadas ni en trabajos peligrosos física o moralmente (arts. 30-31).

Las restricciones aumentaban a medida que se reducía la edad. A los menores de dieciséis años les estaba prohibido todo trabajo nocturno (art. 30). Los mayores de catorce estaban limitados a ocuparse en trabajos adecuados a su edad y por un máximo de ocho horas diarias. Sin embargo, la legislación todavía mostraba incohe-

²¹⁰ Nos referimos al art. 35, de la Ley 4.053, citada en la siguiente nota. Allí se establecía que, en las escuelas organizadas al interior de las fábricas, se debía entregar la instrucción primaria correspondiente y algunas "nociones de la industria en que se ocupan".

²¹¹ Ley 4.053, sobre contrato de trabajo, del 8 de septiembre de 1924, publicada en el *Diario Oficial*, 29 de septiembre de 1924.

rencias, como la de restringir la jornada a seis horas, “en faenas peligrosas o insalubres”, con lo que se estaba admitiendo esa posibilidad (art. 29). Además, aunque la restricción para los menores de catorce años parecía absoluta —no podían ser admitidos en ninguna clase de trabajo, ni aun en calidad de aprendices—, se establecía que habría “ciertas excepciones”. Lo anterior tenía un nuevo límite de edad: los mayores de doce podían ser admitidos en los trabajos que determinara el Reglamento, con la condición de haber cumplido con la obligación escolar (art. 29).

Para hacer compatible esta normativa con la relativa a la obligación escolar, se establecieron las facilidades para que los niños que no la hubieran cumplido pudieran asistir a la escuela, quedando en libertad durante dos horas diarias, de las destinadas al trabajo. Si no existiera escuela en las proximidades y hubiera en el establecimiento veinte o más niños, la empresa abriría una, ofreciendo en ella la instrucción primaria correspondiente y “nociones de la industria en que se ocupan” (art. 35).

El *Código* de 1931 modificó algunas disposiciones sobre trabajo infantil, eliminando, por ejemplo, algunas contradicciones, pero en lo fundamental mantuvo los límites de edad establecidos por las leyes de 1924²¹². Sin embargo, en algunos aspectos moderó las limitaciones. Aunque siguió prohibiendo el trabajo nocturno en los establecimientos industriales, exceptuó a aquellos en que únicamente trabajaran “miembros de una misma familia, bajo la autoridad de uno de ellos” (art. 48). Esto último también se aplicó para el caso de las restricciones a la ocupación de los mayores de doce años. Éstos podrían trabajar siempre que hubieran cumplido con la obligación escolar y cuando no se tratara de un establecimiento industrial (ni aun en calidad de aprendiz). De esto último quedaban exceptuados los que emplearan únicamente “miembros de una misma familia, bajo la autoridad de uno de ellos” (art. 47).

Además, la facultad para que los menores de dieciocho años —que no hubieran recibido instrucción escolar— pudieran disponer de, por lo menos, dos horas diarias de las destinadas al trabajo para asistir a la escuela, no daba derecho a remuneración (art. 51) y no era aplicable a los empleados domésticos (art. 62).

Respecto al derecho de asociación en sindicatos, el *Código* de 1931 reconoció esta facultad únicamente para los mayores de dieciocho años (art. 362), a diferencia del proyecto del Partido Conservador, de 1919, que había fijado la edad de dieciséis años²¹³. El derecho de representación en el directorio de los sindicatos quedó aún más restringido ya que se fijó por límite los veinticinco años (art. 373). Recién en 1946, después de una larga campaña política, se logró modificar esta normativa, reduciendo este último límite de veinticinco a veintiún años. Pero los niños y jóvenes menores de dieciocho años no vieron alterada su situación²¹⁴.

²¹² Decreto con fuerza de ley N° 178, que promulga el *Código del Trabajo*, del 13 de mayo de 1931, publicado en el *Diario Oficial*, 28 de mayo de 1931.

²¹³ Proyecto de ley sobre contrato de trabajo y asociaciones profesionales presentado al Senado por Carlos Aldunate Solar y otros parlamentarios conservadores. *B.Of.T.*, N° 13, 1920, págs. 158-167.

²¹⁴ Ley 8.502, del 16 de agosto de 1946, publicada en el *Diano Oficial*, 31 de agosto de 1946 (art. 1).

Si bien tempranamente varias voces manifestaron su aspiración a resolver la incorporación de los niños al trabajo a través del mejoramiento de las remuneraciones de los adultos, sólo tardíamente las propuestas legislativas incorporaron esta idea.

En Europa y Estados Unidos, la defensa del salario vital familiar, es decir, de una remuneración percibida por el jefe de familia que satisficiera no sólo sus necesidades sino también las de su esposa e hijos, ya había sido sostenida por economistas de orientación católica²¹⁵. La asignación familiar —una variante que pretendía el mismo objetivo— fue introducida en Europa a fines del siglo pasado y con mayor fuerza durante la Primera Guerra Mundial. El surgimiento de la idea del salario vital —más allá de las limitaciones en su aplicación— fue, en buena medida, una expresión de la nueva fase que alcanzaba el capitalismo, del nuevo modelo de Estado Benefactor que se imponía y del intento por rescatar los papeles “tradicionales” en la familia, afectada por la proletarización de la mujer y los niños.

En Chile, aunque más tardíamente, se vivió un proceso similar, con posterioridad a la crisis de 1930. En este caso, el fenómeno se vinculó con el predominio de un nuevo modelo de desarrollo, basado en la industrialización sustitutiva de importaciones, la consolidación del llamado “Estado de Compromiso” y los intentos por recuperar el modelo de familia tradicional²¹⁶.

Las primeras voces que se alzaron en Chile para denunciar la expansión sin límite de la “cuestión social” habían destacado la insuficiencia del salario promedio, que, por su nivel, impedía el sostenimiento del presupuesto de una familia obrera, si no se complementaba con otros ingresos. Sin embargo, pocos desarrollaron el debate en ese plano y privilegiaron, en cambio, la demanda por el establecimiento de un sistema de relaciones laborales, la mayor intervención del Estado en los asuntos sociales, la expansión de la educación y la solución de los problemas relacionados con la calidad de vida y las condiciones de trabajo.

Una excepción fue el proyecto de *Código del Trabajo* de 1921, que consideró como salario mínimo aquel que “necesita un obrero adulto para vivir y proveer al bienestar suyo y de su familia”. Señalaba, además, que debía “asegurar al obrero para sí y los suyos, habitación higiénica, alimentación sana, vestuario normal, posibilidad de asistencia a los cursos de instrucción primaria para sus hijos, seguros contra accidentes, enfermedad, invalidez, vejez y paro forzoso” (art. 92). Como el salario mínimo era concebido para un adulto casado (en su función de proveedor), se fijaba un límite para su reducción proporcional en los casos de los adultos solteros y de los menores de dieciocho (art. 93)²¹⁷.

²¹⁵ La Doctrina Social de la Iglesia dejó el tema abierto al debate, a partir de la encíclica *Rerum Novarum*. Según algunos autores, la discusión doctrinaria enfrentaba las nociones de salario justo, por una parte, y de salario moralmente necesario, por otra. Véase al respecto, John A Ryan, *El salario vital. Sus aspectos ético y económico*.

²¹⁶ Esta asociación es desarrollada, para la poscrisis de 1930, por Karin Rosemblatt, “Masculinidad y trabajo: el salario familiar y el Estado de Compromiso, 1930-1950”, págs. 70-86.

²¹⁷ El texto del proyecto fue reproducido en *B.Of.T.*, N° 17, 1921, págs. 27-164.

Esta iniciativa, sin embargo, no prosperó y las leyes laborales de las tres primeras décadas de este siglo no incorporaron el concepto de salario vital. El *Código del Trabajo* de 1931 definió el salario mínimo (art. 44), pero lo redujo a una proporción del salario "normal o corrientemente pagado", sin considerar la fijación de un mínimo de remuneraciones que estuviera asociado al monto indispensable para poder vivir.

Con todo, y a pesar de no estar establecido por ley, en algunas empresas importantes (industriales, comerciales y salitreras) se empezó a incorporar el pago de una asignación familiar. Los criterios para medirla eran variables. La mayoría consideró a la cónyuge y a cada uno de los hijos como beneficiarios. Otros asignaron un monto al trabajador casado que tuviera hijos, sin considerar su número, o bien fijaron subsidios para compensar los gastos de un hogar (vivienda, calefacción, raciones alimentarias, etc.). Para el caso de los hijos, los límites máximos de edad se fijaron, en su mayoría, entre catorce y dieciséis años. El criterio implícito era que los muchachos mayores de catorce o dieciséis ya estaban en condiciones de generar ingresos. El caso de la viña San Pedro, en Molina, lo hacía evidente: allí —a partir de 1936— se pagaba al trabajador seis pesos al mes por cada niño "menor de catorce años que no esté apto para el trabajo y que viva a expensas del obrero"²¹⁸.

La primera ley (y en algún sentido, la única) que acogió el criterio de salario mínimo familiar se dictó en 1934 (Ley 5.350). Tuvo limitado alcance ya que cubría solamente a los obreros de la industria salitrera²¹⁹. Sin embargo, se constituyó en un símbolo del discurso predominante. El salario mínimo debía fijarse en cada zona salitrera, para cada clase de trabajo y para cada oficina. Los criterios debían estar en concordancia con la situación del sector y de las empresas, las aptitudes del obrero, las condiciones de trabajo y el costo de la vida. Además, debía considerarse "las necesidades vitales de aquél [el obrero], las de la familia a su cargo, que esté formada por el cónyuge, y hasta de dos hijos menores de 14 años" (art. 48).

Si bien varios proyectos de ley fueron presentados con posterioridad, para hacer extensivo este criterio al resto de los trabajadores, la modalidad que prevaleció no fue la establecida por la ley de 1934, sino la de incorporar una asignación especial que compensara a los trabajadores que tuvieran esposa, hijos o personas dependientes de sus ingresos. En la práctica, el monto nunca fue suficiente como para cubrir los gastos de una familia, aunque ésa fue la justificación para su asignación.

La primera expresión legal de la consolidación de la asignación familiar se produjo en 1937, cuando se promulgó la ley que establecía el sueldo vital (individual) y el pago de una asignación familiar para los empleados particulares (Ley 6.020)²²⁰. Con posterioridad, los sucesivos salarios mínimos que se establecieron (para obreros agrícolas, en 1953²²¹, y para obreros de la industria, del comercio

²¹⁸ Armando Mallet Simonetti, *Asignaciones familiares*, págs. 50-66 (las cursivas son nuestras).

²¹⁹ Ley 5.350, que crea la Corporación de Ventas del Salitre y Yodo, del 8 de enero de 1934, publicada en el *Diario Oficial*, 8 de enero de 1934.

²²⁰ Ley 6.020, que mejora la situación económica de los empleados particulares, del 5 de febrero de 1937, publicada en el *Diario Oficial*, 8 de febrero de 1937 (arts. 1-27).

²²¹ Decreto con fuerza de ley N° 244, que establece salario mínimo para los obreros agrícolas, del 23 de julio de 1953, publicado en el *Diario Oficial*, 1 de agosto de 1953.

y de los servicios del Estado, en 1956²²²) siguieron contemplando las necesidades individuales en la fijación de las remuneraciones. De modo complementario se determinó el pago de asignaciones familiares (para los empleados de la administración pública, en 1945²²³; para los obreros agrícolas, en 1947²²⁴; y para los restantes obreros, en 1952²²⁵). En la práctica, no fue el sistema de asignación familiar lo que permitió que un segmento de trabajadores lograra sostener con una sola remuneración a toda la familia, sino los beneficios y subsidios sociales —directos e indirectos— que el Estado entregaba.

En toda la legislación dictada durante este período, se fijaron criterios diferenciados por edad para el reconocimiento del derecho a recibir una remuneración mínima y la fijación de su monto. La ley de 1937, por ejemplo, contempló la reducción del salario vital hasta en un 25% para los empleados particulares que tuvieran menos de dieciocho años. En septiembre de 1942, esa reducción se amplió a un 30%²²⁶. Por su parte, en la ley que fijó, en 1953, el salario mínimo para los obreros agrícolas, se consideró su rebaja hasta en un 25% para los mayores de quince años y menores de dieciocho años, y hasta en un 40% para el caso de los menores de quince años de edad (art.9)²²⁷. Finalmente, en la normativa que fijó el salario mínimo para los obreros de la industria, el comercio y los servicios del Estado (promulgada en 1956), se excluyó expresamente a los “no aprendices”; para estos efectos, fueron considerados como tales los menores de dieciocho años (arts.5-6)²²⁸.

Con este marco jurídico, se entró de lleno a legitimar la diferenciación salarial por edad, fenómeno que ya era una realidad consolidada en la práctica y muchas veces promovida por el propio movimiento sindical. Probablemente, con ello, se pretendía limitar las posibilidades de abuso, ya que ahora se establecían claramente las fronteras de la obligación legal. Con todo, esto vino a significar que un menor de dieciocho años —o de quince en algunos casos— difícilmente podría aspirar al mismo nivel de remuneración mínima que un adulto, aun cuando estuviera realizando un trabajo de igual valor económico. Si a esto sumamos la inexistencia de derechos sindicales, según la legislación promulgada en 1931 —que fijaba el límite de afiliación en los dieciocho años y de desempeño de cargo sindical en los veinticinco, y posteriormente en los veintiuno—, el panorama era claramente restrictivo para los niños y jóvenes.

²²² Ley 12.006, que fija disposiciones sobre estabilización de precios, sueldos, salarios y pensiones, del 20 de enero de 1956, publicada en el *Diario Oficial*, 23 de enero de 1956.

²²³ Ley 8.282, sobre estatuto orgánico de funcionarios de la administración civil del Estado, del 21 de septiembre de 1945, publicada en el *Diario Oficial*, 24 de septiembre de 1945 (arts. 21-26).

²²⁴ Ley 8.811, sobre organización sindical de los obreros agrícolas, del 8 de julio de 1947, publicada en el *Diario Oficial*, 29 de julio de 1947 (arts. 33-35).

²²⁵ Ley 10.383, del 28 de julio de 1952, que modifica la Ley de Seguro Obligatorio, publicada en el *Diario Oficial*, 8 de agosto de 1952 (exceptúa las asignaciones familiares del cálculo de las remuneraciones), y más específicamente en el decreto con fuerza de ley 245, que establece la asignación familiar para los obreros, del 23 de julio de 1953, publicado en el *Diario Oficial*, 31 de julio de 1953 (arts. 1-2).

²²⁶ Ley 7.295, del 30 de septiembre de 1942, publicada en el *Diario Oficial*, 22 de octubre de 1942.

²²⁷ Nos referimos al D.F.L. 244, ya citado.

²²⁸ Nos referimos a la Ley 12.006, ya citada.

Recién dictada la legislación social en 1924 y 1925, la respuesta inicial de los dirigentes sindicales anarcosindicalistas y comunistas fue de incredulidad: no creían que pudiera aplicarse efectivamente el cuerpo legal. De ahí que varias demandas que se plantearon en esa época fueran similares a las disposiciones ya promulgadas o se orientaran en la misma dirección²²⁹.

Con posterioridad se pasó de la incredulidad a diversas formas de rechazo y apoyo que implicaron una (re)definición ideológica. Pero, en el primer momento, sus propuestas se situaron en el mismo plano de las leyes. Esto aconteció también para el caso del trabajo infantil.

En 1925, el P.C. exigía la reducción de la jornada de trabajo de los niños, niñas y adolescentes; la igualdad frente a los adultos; la formación de escuelas profesionales cercanas a las "grandes faenas"; el derecho a disponer de dos horas de estudio durante la jornada de trabajo, y la abolición de todos los "centros corruptores" de dudosa moralidad²³⁰.

En el Congreso del P.C., realizado en enero de 1927, se ratificó esta línea, al incorporarse en el "Programa de acción y de reivindicaciones inmediatas" algunas aspiraciones relativas a las condiciones de trabajo de los niños y jóvenes: frente a las ocho horas diurnas y seis nocturnas para los adultos, se fijaba una jornada de cinco horas diurnas para los menores de dieciocho años y la supresión del trabajo nocturno. Respecto al salario mínimo, se proponía uno para los aprendices, el que sería fijado por los sindicatos obreros; también a cargo de los sindicatos quedaría la reglamentación del aprendizaje. En esto ya se intentaba marcar una diferencia con respecto a la posición del gobierno. Además, el P.C. se comprometió a defender las reivindicaciones inmediatas de la juventud proletaria y estrechar la colaboración de la Federación Juvenil Comunista (F.J.C.) en la acción sindical, en defensa de los aprendices²³¹.

A partir de 1931 se produjo un giro en la estrategia comunista frente a la legalidad vigente. A nivel internacional este cambio se había producido en 1928 (política del "Tercer Período"), pero la dictadura de Ibáñez retardó su aplicación en Chile. Acogerse al *Código del Trabajo* pasó a significar una actitud reformista, que frenaba la revolución y amarraba la acción sindical a la legalidad. Sus beneficios eran sólo aparentes. Según la F.O.CH. y el P.C., esto se expresaba claramente en el caso de las normativas que establecían límites de edad para pertenecer al sindicato legal y para ser dirigente. "Ingresar a los lugares de explotación, les está permitido, pero organizarse, tratar de defenderse, eso si les está prohibido!". El go-

²²⁹ Sobre los efectos de la política social del gobierno de Ibáñez, véase Jorge Rojas Flores, *La dictadura de Ibáñez y los sindicatos (1927-1931)*.

²³⁰ *La Llamarada*, Antofagasta, marzo de 1925.

²³¹ *Justicia*, Santiago, 21 de diciembre de 1926. El proyecto de "Programa" estaba desglosado en veintidós puntos. Los aspectos relativos al trabajo infantil estaban contenidos en el N° 8 ("condiciones de trabajo y salarios") y N° 20 ("cuestiones juveniles y de la niñez"). El estado de conservación del ejemplar consultado (en la Biblioteca Nacional) no permite asegurar que la edad indicada como límite para la jornada de cinco horas fuera los dieciocho años, aunque parece ser lo más probable.

bierno y los patrones sabían que una buena parte de las ganancias eran extraídas de los trabajadores más débiles, los niños y los jóvenes. Por ello intentaban contener la combatividad juvenil. A diferencia de los sindicatos legales, "a la FOCH tienen libre entrada los jóvenes y los niños"²³².

Por entonces, el obrerismo dominaba tanto el discurso de los comunistas adultos como el de los jóvenes. La tarea de proletarizar a la Federación Juvenil Comunista se tradujo en un consciente acercamiento hacia los niños y jóvenes obreros. Los logros en ese terreno fueron lentos, pero el camino fue en ascenso y tuvo su culminación en la década de los cuarenta²³³. En esto se podía observar una diferencia con la orientación que tenía la Federación Juvenil Socialista (F.J.S.). Ésta, en mayor grado que los adultos del partido, tenían una alta composición no proletaria y eso marcó su escasa acción hacia los niños y jóvenes trabajadores²³⁴.

Con todo, los jóvenes socialistas participaron del debate que se levantó –junto con el ascenso del Frente Popular– en torno a las reivindicaciones de la juventud. Ello incluyó demandar la reglamentación del aprendizaje (ausente del *Código del Trabajo*), la igualdad de salarios entre adultos y jóvenes, la igualdad de derechos ante la legislación laboral (a sindicalizarse y a ocupar puestos directivos) y la reducción de la jornada a seis horas diarias, para los menores de dieciocho años. A lo anterior, los jóvenes socialistas agregaron una reivindicación más radical: la prohibición para que los menores de dieciocho años trabajaran en las industrias extractivas, en sitios insalubres y en las fábricas de vidrio e industrias químicas²³⁵.

Las Juventudes Comunistas tuvieron por entonces similares propuestas legislativas, aunque menos extremas, seguramente por la mayor cercanía que tenían con los afectados, como veremos más adelante. En 1937 presentaron un proyecto de ley al Congreso, a través de los diputados comunistas Andrés Escobar y José Vega. El propósito de la indicación era reformar los artículos del *Código del Trabajo* (362 y 373) que permitían la afiliación sindical a los mayores de dieciocho años y la participación en las directivas de los sindicatos a los mayores de veinticinco. En el primer caso, el proyecto proponía eliminar la restricción de edad y en el segundo restringirla a los dieciocho años. La moción no fue acogida²³⁶.

La propuesta de ampliación de los derechos sindicales fue transformada en una constante reivindicación de las juventudes políticas del Frente Popular y de

²³² *Juventud Obrera*, Santiago, primera quincena de julio de 1934. Sobre la política del Tercer Período, véase Andrew Barnard, "El Partido Comunista de Chile y las políticas del Tercer Período (1931-1934)", págs. 211-250. Respecto a las estrategias y los conflictos en las organizaciones sindicales debido al auge del sindicalismo legal en este período, véase Jorge Rojas Flores, *El sindicalismo y el Estado en Chile (1924-1936)*.

²³³ Sobre los llamados a la proletarización, véase *Juventud Obrera*, Santiago, 28 de octubre de 1932. En *Mundo Nuevo*, Santiago, órgano de la juventud comunista, publicado entre 1938 y 1946, la presencia de niños y jóvenes trabajadores se hizo preponderante (a través de reportajes, entrevistas y noticias). En esto pudo influir el origen proletario de Daniel Palma, secretario general de las Juventudes Comunistas.

²³⁴ Si se revisa el periódico oficial de la juventud socialista, *Barricada* (1937-1941), se podrá observar una clara ausencia de temas laborales. La información contenida está principalmente dirigida a estudiantes.

²³⁵ El detalle de las "50 reivindicaciones" en *Barricada*, Santiago, segunda quincena de octubre de 1938.

²³⁶ *Mundo Nuevo*, Santiago, N° 1, 3 de septiembre de 1938.

congresos sindicales durante los años siguientes. El programa mínimo de la juventud del Frente Popular (los Doce Puntos) que se presentó como plataforma electoral en 1938 incluyó esa aspiración, junto a otras relativas a la ampliación de los derechos políticos y civiles, el combate contra las enfermedades infecciosas, la alfabetización, la educación física, etcétera²³⁷.

A la reforma legislativa, un interés compartido por amplios sectores, los jóvenes comunistas agregaron su ya antiguo y explícito propósito de organizar a los niños y jóvenes trabajadores. En ese sentido, se entiende el apoyo que brindaron a la huelga infantil de 1936; incluso posteriormente se recordaría que ésta había estado “bajo la dirección” de las juventudes comunistas²³⁸. La influencia comunista también se extendió, por la misma época, entre los niños suplementeros y lus-trabotas, tanto de Santiago como de algunas ciudades de provincia²³⁹. Con todo, los avances no parecían convencer al que por entonces era secretario general de las Juventudes Comunistas, Ricardo Fonseca. Según él, todavía no se había definido una política juvenil en el Partido Comunista y sólo se aplicaban los lineamientos partidarios en la organización juvenil:

“Nuestras actividades sectarias entre ellos [los jóvenes obreros], copias del trabajo sindical y partidario de los adultos nos ha impedido éxitos más serios. El año pasado organizamos una Escuela nocturna y actividades deportivas junto a un Sindicato de Santiago, logrando el fortalecimiento del Sindicato con la incorporación de los jóvenes a través de su actividad deportiva y cultural. Pero fuimos incapaces de vencer las dificultades que se nos presentaron y seguir adelante”²⁴⁰.

Respecto al proyecto de ley de 1937, éste había sido “presentado entre ‘gallos y medianoche’”. No había participado “en su elaboración y presentación la juventud trabajadora movilizada desde las mismas fábricas”. Por ello, había necesidad de impulsar el trabajo juvenil en los sindicatos, creando secciones juveniles en los sindicatos y en la C.T.CH.²⁴¹. Fonseca, al expresar estas ideas en la II Conferencia Nacional de las Juventudes Comunistas (abril de 1938), no se refirió a los niños sino a la juventud. Sin embargo, en las resoluciones finales, se acordó que en todos los organismos directivos—desde el Comité Central hasta la base—se debían conformar comisiones infantiles²⁴².

En la Conferencia Nacional de 1946, se intentó reactivar la experiencia de los pioneros de los años veinte, acordándose “la creación de una organización nacional infantil, con carácter independiente, que eduque a los niños en los princi-

²³⁷ *Mundo Nuevo*, Santiago, N° 5, segunda semana de octubre de 1938.

²³⁸ *Op. cit.*, N° 1, 3 de septiembre de 1938.

²³⁹ *Op. cit.*, N° 5, segunda semana de octubre de 1938; N° 11(?), cuarta semana de noviembre de 1938 y N° 31, tercera semana de diciembre de 1941.

²⁴⁰ *Ruta de la juventud*, pág. 14.

²⁴¹ *Op. cit.*, págs. 14 y 15.

²⁴² *Op. cit.*, pág. 36.



"Estos muchachos de la Cristalería Chile son inicuaemente explotados. Bajísimos salarios y excesivas horas de trabajo para su temprana edad, unidos a las pésimas condiciones higiénicas en que lo desarrollan, hacen que no conozcan la alegría juvenil y que sus vidas se acorten prematuramente. El Gobierno surgido del Frente Popular, que prometió velar por la salud y derechos de los jóvenes debe hacer una realidad las aspiraciones de estos jóvenes". *Mundo Nuevo*, Santiago, N° 4, 22 de febrero de 1941.

pios democráticos, en las tradiciones legadas por los Padres de la Patria, en las luchas de la clase obrera y los campesinos y les expliquen las causas del hambre y la miseria y de la desnutrición en que se debaten". Pero nuevamente no se trataba de una organización que agrupara a niños trabajadores ni que se planteara cubrir ese ámbito. La iniciativa tenía propósitos políticos y su acción se desarrollaría en el campo recreativo y cultural²⁴³.

LOS LÍMITES EN LA APLICACIÓN DEL MARCO LEGAL

Antes de 1924, es decir, antes que se dictara la mayor parte de las restricciones referidas al trabajo infantil, el efecto práctico de la escasa reglamentación existente fue muy limitado, según muchos testimonios de la época. En 1921, la Oficina del Trabajo estaba especialmente preocupada por la situación laboral de los niños en la industria. Para conocer más esa realidad realizó una visita a varios establecimientos, entre ellos la Fábrica Nacional de Vidrios, sobre la que preparó un detallado informe, debido a la importante proporción de niños que allí se ocupaba. Aunque la comisión consideró "perjudicial" la presencia de niños trabajadores en esa fábrica, no veía medio de remediar la situación. "Ya que no podría impedir su contratación en esta clase de trabajo, se limitó a exigir mayor aseo en el taller, la ventilación necesaria y la mayor seguridad posible en el trabajo"²⁴⁴.

Pero el problema no radicaba solamente en la ausencia de reglamentación, sino en la dificultad de actuar sin empeorar la situación de los sectores más afectados por la pobreza. Según el funcionario de la Inspección del Trabajo era duro despedir a estos jóvenes trabajadores en momentos de crisis económica (se refería a la crisis de posguerra), cuando su aporte significaba una importante contribución para sus familias. No obstante, había necesidad de hacerlo en forma rápida. La solución que proponía no pretendía terminar con la situación de raíz, sino evitar sus peores consecuencias: "sería una obra benéfica buscar trabajo a estos niños en otras fábricas y nada podría ser mejor que la actuación de ellos en pequeñas industrias agrícolas que junto con darles situación monetaria les daría vida y salud"²⁴⁵.

A partir de 1924, el Estado demostró preocupación por la aplicación de la legislación relativa al trabajo infantil, creando los mecanismos de fiscalización necesarios. Hasta entonces, la función de la Oficina del Trabajo se limitaba a recopilar información, realizar estudios y redactar proyectos de ley. En 1925 ya existía una Inspección del Trabajo dedicada especialmente al trabajo femenino, de menores y a domicilio²⁴⁶.

A pesar del esfuerzo personal de las primeras inspectoras, entre las que se contaron: Elvira Santa Cruz Ossa, Elena Caffarena Morice y María R. Amengual²⁴⁷, el equi-

²⁴³ *Mundo Nuevo*, Santiago, N° 29, noviembre de 1946.

²⁴⁴ A.N.D.G.T., vol.68, Comunicaciones Enviadas (2° cuatrimestre de 1921), N° 695, 30 de junio de 1921, Informe de Eduardo Schmidt Q.

²⁴⁵ *Ibid.*

²⁴⁶ *Boletín de la Dirección General del Trabajo*, N° 24, 1926, págs. 200-206.

²⁴⁷ Elvira Santa Cruz sería posteriormente "Roxanne", directora de la revista infantil *El Peneca*; Elena Caffarena, por su parte, desarrolló una activa labor de organización entre las mujeres.

po era muy pequeño y sus frutos fueron muy limitados inicialmente. En 1925, ante la visita de los inspectores, los niños que trabajaban en la Fábrica Nacional de Vidrios denunciaron que los capataces les señalaban que, cuando les preguntaran su edad, dijeran que tenían doce años. También ocurría que “cuando han venido comisiones a visitar la Fábrica, se les ha ordenado encerrar en un cuarto a todos los niños menores de edad. Todo el personal es testigo de eso”. En una visita realizada por el Intendente, los niños fueron ocultados, como era costumbre, en las “grías de los hornos”²⁴⁸.

Con todo, la sección especial dedicada a proteger a los trabajadores considerados más vulnerables se mantuvo en las sucesivas reestructuraciones del servicio. Fue una muestra de la importancia que el Estado le asignaba a esta función de control sobre una legislación que necesitaba ser aplicada. A mediados de la década de 1940, la Sección Trabajo Femenino, de Menores y Domicilio, integrada dentro de la Inspección Provincial de Santiago, estaba formada por una jefa y seis inspectoras ayudantes, todas asistentes sociales (con, por lo menos, tres años de práctica profesional y conocimientos de legislación social). Su jurisdicción directa abarcaba las provincias de Santiago y O'Higgins, aunque, además, tenía la dirección y el control de la labor funcionaria de las inspecciones femeninas de todo el país. En la labor específica relacionada con el trabajo de menores, estas inspectoras debían controlar la obligación escolar, el efectivo pago del salario a los menores y las condiciones laborales; fiscalizar el trabajo nocturno y el cumplimiento del pago de pensiones por accidentes laborales; exigir los exámenes médicos (especialmente respecto a la tuberculosis), etc. La labor se extendía a la colocación de los menores “abandonados, vagos o retardados” y al otorgamiento de autorizaciones para trabajar a menores que lo solicitaban²⁴⁹. Durante 1944, el número total de menores “controlados” se elevaba a escasos tres mil, en todo el país²⁵⁰.

Los organismos fiscalizadores se guiaron por un cierto pragmatismo. Ofrecer soluciones adecuadas a la realidad de los niños, sin imponer ciegamente las disposiciones legales, parece haber sido el criterio dominante. El que las inspectoras fueran asistentes sociales tenía por fundamento la necesidad de medir los efectos sociales del trabajo en los niños. Frente a éstos, que iban en busca de autorización para trabajar —decía una futura asistente social—, “la experiencia que le dá la profesión la ayudará a comprender socialmente, si a pesar de que por principios los menores no deberían trabajar, en tal o cual caso se justifica que lo hagan, y si el no trabajar podría serle más negativo que el trabajo mismo”²⁵¹.

Este “realismo” estuvo acompañado —como contrapartida— de actitudes que hicieron prevalecer los principios morales y legales, las concepciones ideológicas, por sobre los intereses económicos. En ello probablemente también afectó la transformación productiva que empezó a experimentar la economía. En 1937 la Dirección del Trabajo mostró su posición frente al trabajo infantil y los posibles efectos económicos de las restricciones legales, con ocasión de la solicitud presentada por una fábrica de conservas de pescado para que se autorizara el trabajo noc-

²⁴⁸ *Justicia*, Santiago, 25 de febrero de 1925; 12 de marzo de 1925.

²⁴⁹ Paredes, *op. cit.*, págs. 69 y 70, 74-77.

²⁵⁰ *Op. cit.*, pág. 73.

²⁵¹ *Op. cit.*, pág. 77.

turno de mujeres y menores, quienes participaban en varias etapas del proceso de elaboración, que no podía detenerse. Los niños estaban presentes en la descabezadura, lavado y abertura. El Departamento de Pesca y Caza, tomando en consideración la posición patronal, informó que el reemplazo de los trabajadores por adultos encarecería los gastos "al extremo que podría tener como consecuencia el cierre de la fábrica". Con tal fundamento, defendió la idea de que este tipo de fábrica no estuviera sujeto a la reglamentación general.

La Dirección del Trabajo, en cambio, objetó que se autorizara el trabajo nocturno. Para esta repartición el aumento de los costos "no es una razón suficiente que justifique el otorgamiento de la autorización solicitada, porque si se concede, con ello se admitiría que primará el interés económico particular de una empresa sobre el factor humano, es decir, con perjuicio evidente de la salud de las mujeres y menores, que es también de la raza, se trataría de proteger a una industria determinada"²⁵².

Pero a pesar de los propósitos del organismo fiscalizador, en el caso de la industria del vidrio, ésta siguió siendo objeto de denuncias por la falta de acatamiento de las disposiciones legales. Ello se mantuvo por largos años. En 1936, a raíz de la huelga de Cristalerías de Chile, se supo que había pequeños de hasta ocho años de edad que trabajaban; se reactivaron las demandas por mayor control, pero el problema no se eliminó del todo²⁵³. En 1940, tras una publicitada inspección, se descubrió la presencia de niños de doce a quince años²⁵⁴. Un año más tarde, al parecer, se empezó a despedir a los menores de quince²⁵⁵. En 1949, se denunció la participación de menores en el turno nocturno. Esto motivó una mayor regulación al respecto²⁵⁶.

La preocupación por el trabajo infantil que siguieron demostrando las organizaciones encargadas de la protección del niño fue la mejor prueba de los límites de la normativa legal. En enero de 1946, en el marco de unas conferencias auspiciadas por la Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia, se abordó el tema. Participaron visitadoras sociales de la Dirección del Trabajo, un juez de menores, Moisés Poblete Troncoso de la O.I.T., entre otros. La comisión que estudió el tema estimó que el problema era grave, por el considerable número de afectados, las deficientes condiciones en que trabajaban y sus efectos sobre los menores.

Se llegó a la conclusión de que una de las causas principales residía "en el muy bajo standard vital medio de que disfruta nuestra clase trabajadora, lo que involucra un estado de crisis doméstica permanente, crisis [que] en la gran mayoría de los casos incide en la vida económica y moral de la familia, factores determinantes de la incorporación prematura del niño a la actividad asalariada". Esas mismas condiciones hacían "extraordinariamente difícil la aplicación rigurosa de la ley". A esto se agregaba la existencia de un amplio sector de menores en situa-

²⁵² *Revista del Trabajo*, N° 1, enero de 1938, págs. 61-63.

²⁵³ *La Opinión*, Santiago, 6 de enero de 1936; *Tribuna Juvenil*, Santiago, enero de 1936.

²⁵⁴ *Mundo Nuevo*, Santiago, N° 1, s/f (c. agosto de 1940).

²⁵⁵ *Op. cit.*, N° 4, 22 de febrero de 1941.

²⁵⁶ Archivo del Sindicato Industrial de Cristalerías de Chile, *Libro de actas*, 1946-1950, reunión general de delegados, 12 de mayo de 1949, fjs. 402 y 403; reunión general ordinaria, 31 de mayo de 1949, f. 407.

ción irregular, huérfanos, abandonados, en "peligro moral", etc., quienes se incorporaban al trabajo sin resguardo²⁵⁷.

Según la Comisión, el menor de dieciocho años no debía incorporarse a las actividades asalariadas por múltiples razones: entrababa el proceso educativo, inhibía la posibilidad de una adecuada orientación profesional, perjudicaba su salud y desarticulaba "la acción organizada que la colectividad ofrece para protegerlo y educarlo". Éste debía ser el criterio general: el trabajo del menor

"sólo podría ser aceptado, condicionalmente, en caso de una violenta crisis colectiva, en que, la supervivencia de la comunidad estuviera seriamente amenazada. El índice más cierto para determinar la conveniencia del trabajo de menores en un país dado, está representado por el porcentaje de individuos que trabajan, en relación con su población activa. Si este índice es bajo, como ocurre en Chile, y si, por ende, hay un gran margen de adultos activos que no trabajan, el trabajo del menor no es necesario para la economía nacional, y sólo quedan subsistiendo las desventajas que ellas representan en el orden social, educacional y biológico para la minoridad"²⁵⁸.

Aunque la solución definitiva estaba ligada a la "obtención definitiva de un standard vital medio satisfactorio para las clases trabajadoras, y a la existencia de sistemas educacionales y [de] asistencia del Estado, completos y suficientes", la comisión propuso establecer medidas de resguardo (como asegurar a niños y jóvenes trabajadores un salario mínimo) y de adecuado control para que se aplicara la legislación protectora (estableciendo claramente las atribuciones de los organismos competentes) y, además, preparar y dirigir un plan experimental de acción coordinada en una zona industrial o agrícola. Para llevar a cabo estas iniciativas se propuso la creación de una comisión técnica, conformada por representantes de la Dirección General del Trabajo, la Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia, la Dirección General de Educación Primaria y la Judicatura de Menores, dependiente del Ministerio de Justicia²⁵⁹.

Si bien estos acuerdos no tuvieron un carácter resolutivo, sino de proposición, su importancia radicaba en que demostraban un creciente interés por hallar solución a una situación que la legislación laboral no había logrado eliminar. La Dirección del Trabajo siguió en ese mismo camino en los meses siguientes. A fines de abril de 1946, respondiendo un cuestionario de la O.I.T., se planteó favorable a resolver la situación de los niños dedicados al comercio a través de la formalización de su relación con los proveedores de mercaderías²⁶⁰. Ya se estaban evidenciando los límites del marco legal, que concentrándose en el segmento asalariado, no había dado

²⁵⁷ *Revista del Trabajo*, N° 2, febrero de 1946, págs. 21 y 22.

²⁵⁸ *Ibid.*

²⁵⁹ *Ibid.*

²⁶⁰ *Op. cit.*, N° 5, mayo de 1946, págs. 56-69.

respuesta a modalidades laborales más extendidas, como era el caso del trabajo por cuenta propia.

Tratando de llenar este vacío, el Director del Trabajo propuso al Ministro del Trabajo, a mediados de mayo de 1947, que el gobierno presentara un proyecto de ley que estableciera un mayor control sobre los niños mayores de doce años y menores de dieciocho que contrataran sus servicios. Para ello, deberían inscribirse en la Inspección del Trabajo respectiva. Esto regiría tanto para los que solicitaran ocuparse en establecimientos industriales o comerciales (fiscales o particulares) como para quienes pretendieran "ejercer cualquiera actividad ambulante". La contratación sólo podría realizarse obteniendo previamente una "cédula de autorización de trabajo". Además, el proyecto establecía la expresa prohibición de trabajar a los niños y niñas menores de doce años²⁶¹. La iniciativa no tuvo éxito y el control que se ejerció sobre el trabajo industrial, aún con todas sus insuficiencias, no se reprodujo en otras actividades.

Algunos años después, sin que mediara una medida legal o administrativa, sino sólo las restricciones presupuestarias (escasez de personal), las inspectoras especiales, que tenían a su cargo el control del trabajo de menores, mujeres y a domicilio, desaparecieron. Esa responsabilidad específica pasó a diluirse dentro de las múltiples funciones de los inspectores. Hacia 1959, sólo existía en Santiago una Jefatura Central del Trabajo de Mujeres, Menores y a Domicilio, que cumplía el papel de asesorar a la Dirección General y no tenía, al parecer, funciones operativas²⁶².

El virtual cierre de la sección dedicada a fiscalizar el cumplimiento de la legislación relativa al trabajo de menores probablemente se debió a la transformación que había experimentado la composición del trabajo infantil: los niños obreros contratados en los grandes establecimientos industriales habían desaparecido o eran una rareza, y con ello se desvanecía la posibilidad de control. La presencia de muchachos en otros sectores de la industria (pequeña y mediana) ya no permitía esa posibilidad para los limitados recursos de la mencionada sección.

LA VOZ DEL MOVIMIENTO SINDICAL

La posición del movimiento sindical chileno frente a la presencia de niños trabajadores no tuvo la visibilidad, el impacto ni la consistencia que se observó en Brasil o Argentina. Aunque es posible encontrar preocupaciones comunes, las diferencias en la acción fueron notorias. En Chile predominó una cierta disposición errática e indiferente. No hubo iniciativas para actuar decisivamente; ni siquiera un discurso claro frente al tema. A lo más, cada cierto tiempo, las circunstancias obligaban a una toma de posición. En suma, el trabajo infantil no parece

²⁶¹ *Revista del Trabajo*, N° 7, julio de 1947, págs. 41-43.

²⁶² Universidad de Chile, *op. cit.*, pág. 37 y 38.

haber constituido una preocupación central para el movimiento sindical en Chile. La razón de ello quizá haya que buscarla en las características del fenómeno en nuestro país, que no llegó a mostrar las mismas dimensiones que en otros países²⁶³.

Mientras la producción artesanal fue predominante era difícil que naciera entre los trabajadores una posición contraria al trabajo de los niños, ya que el sistema de aprendizaje —que era la base de la reproducción de los oficios— lo hacía necesario. En 1872, por ejemplo, a través de la prensa se anunciaba que la Sociedad de Cigarreros estaba aceptando a niños mayores de diez años como aprendices para que, después de seis meses de práctica, pasaran a trabajar como oficiales²⁶⁴.

Pero con la expansión del trabajo asalariado, el contexto comenzó a cambiar, aunque no radicalmente. En la convocatoria al primer Congreso Social Obrero, que reunió en 1902 a las sociedades mutuales, no se mencionó explícitamente el tema del trabajo infantil²⁶⁵. Pero ya en 1914, la Federación Obrera Regional de Chile (F.O.R.CH.) solicitaba al gobierno, y por su intermedio al Congreso, que fueran desechadas prontamente las “leyes obreras”, y entre ellas la que reglamentaba el trabajo de mujeres y niños²⁶⁶. Por su parte, la Federación Regional del Salitre, de Pozo Almonte, discutió, en su congreso de 1915, las deficiencias en las condiciones de trabajo, incluyendo el tema de “la admisión de menores en las faenas”²⁶⁷. Cuatro años más tarde, al calor de las reivindicaciones levantadas por la Asamblea Obrera de Alimentación Nacional, en Penco, se pidió que se prohibiera el trabajo de los menores de doce años²⁶⁸. Sin embargo, la acción sindical sólo se limitó a incorporar esta temática en el discurso y no se organizaron movilizaciones específicas en torno a estas demandas.

A comienzos de siglo, las organizaciones de trabajadores consintieron la participación de niños y jóvenes en su interior, estableciendo edades de ingreso que lo permitían, aunque no hubo criterios uniformes al respecto. Las sociedades mutuales fijaron edades mínimas entre los catorce y quince años²⁶⁹. La Federación Obrera de Chile, en cambio, fue más abierta a la incorporación de muchachos

²⁶³ En contraste, puede destacarse la masiva campaña en contra de la explotación infantil que se organizó en Brasil, en 1917. Véase al respecto Blanco, *op. cit.*, págs. 104-111. En Argentina, hubo una activa campaña para promover la promulgación de una ley, en 1907. El Partido Socialista nombró, posteriormente, inspectores *ad honorem* para asegurar el cumplimiento de la ley. Suriano, *op. cit.*, págs. 275 y 276.

²⁶⁴ *El Independiente*, Santiago, 18 de agosto de 1872, citado por Sergio Grez Toso, *Les mouvements d'ouvriers et d'artisans en milieu urbain au Chili au XIX^e siècle (1818-1890)*, 1ª parte, pág. 107.

²⁶⁵ Jorge Barría Serón, *Los movimientos sociales de principios del siglo XX (1900-1910)*, págs. 69 y 70.

²⁶⁶ *El Despertar de los Trabajadores*, Iquique, 10 de mayo de 1914, citado por Jorge Barría Serón, *Los movimientos sociales de Chile desde 1910 hasta 1926 (aspecto político y social)* (en adelante *Los movimientos. 1910-1926*), pág. 220.

²⁶⁷ *El Despertar de los Trabajadores*, Iquique, 13 de julio de 1915, citado por Barría, *Los movimientos. 1910-1926*, pág. 106.

²⁶⁸ *Op. cit.*, pág. 271.

²⁶⁹ Óscar Parrao, en el artículo “La mutualidad en Chile”, señala que el requisito de edad que se fijaba era de, por lo menos, quince años. *B. Of. T.*, N° 21, 1923, págs. 11-29. Era el caso de las mutuales femeninas, como lo indica Rebeca Conte Corvalán, *La mutualidad femenina: una visión social de la mujer chilena. 1888-1930*, pág. 97. En el estatuto de la Combinación Mancomunal de Obreros se exigía tener

más pequeños: tenía por límite los doce años. Pero esto no significó un protagonismo especial de los niños obreros en la organización sindical²⁷⁰.

En algunos casos, hubo movimientos huelguísticos adultos que demandaron el mejoramiento salarial de los niños. En 1919, los trabajadores del carbón de Lirquén exigieron el pago de \$ 2 diarios para los niños. Dos años después, en otra huelga, se pedía el aumento a \$ 5 diarios a los menores de dieciséis años que trabajaban como piqueros, enganchadores y apires de castilleros²⁷¹. En estos casos, hasta donde tenemos noticias, no se demandaba poner límites al trabajo de los niños, sino mejorar sus remuneraciones. Probablemente esto se debía a que los niños eran, en su mayoría, familiares de los mineros adultos y el mejoramiento salarial iba en beneficio directo de la familia.

En los gremios donde los niños podían competir con los adultos, conteniendo los salarios o sirviendo de rompehuelgas, la disposición de los sindicatos fue más resuelta y se orientó a limitar el ingreso de los aprendices. Los obreros del calzado se encontraban en este caso. En la gran huelga de 1918, que se prolongó por ciento treinta días y que contó con la participación de unos cuatro mil quinientos obreros, se incorporó en el pliego de peticiones "la admisión exclusiva de niños desde 15 años con excepción de los que ya están trabajando"²⁷².

Otro sector que se orientó en el mismo sentido fue el de los obreros gráficos. En el programa de trabajo del Congreso Gráfico Nacional de 1919 se señalaba como uno de los temas de discusión la reglamentación del trabajo de menores, incluyéndose la edad en que los niños debían iniciar el aprendizaje; la preparación educacional que debían poseer los aspirantes a tipógrafo y las limitaciones de su labor. También se debía discutir sobre el perjuicio que podía provocar el trabajo nocturno en los niños²⁷³.

Los trabajadores adultos del vidrio no participaron de estas preocupaciones. Probablemente esto se debió al sistema de remuneraciones y de producción que prevaleció en estas fábricas y que se basaba, en gran medida, en el número de piezas producidas por máquina. Para mantener o elevar el nivel de producción, el trabajo de los niños era importante. Controlarlo y regular su ritmo era una función que recaía en los maestros, quienes no veían en los pequeños a sus futuros reemplazantes, sino a colaboradores necesarios²⁷⁴.

dieciséis años cumplidos, según lo indican Ximena Cruzat y Eduardo Devés, *El movimiento mancomunal en el norte salitrevo: 1901-1907*, tomo 1, págs. 80-88. Para pertenecer a la Sociedad Unión de Tripulantes de Vapores, organizada en Valparaíso en 1903, se debía ser mayor de catorce años. Sociedad Unión de Tripulantes de Vapores, [Reglamento], pág. 6. La Unión Social Mutualista, fundada en 1926, fijó como límite inferior los catorce años. *Estatutos de la Sociedad Unión Social Mutualista*, págs. 8 y 9.

²⁷⁰ Barría, *Los movimientos. 1910-1926*, pág. 145.

²⁷¹ Barría, *Los movimientos. 1910-1926*, págs. 70 y 271.

²⁷² Luis Carcovich, *Tópicos sociales. Protección legal del niño y de la mujer obreros*, págs. 65 y 66; *La Nación*, Santiago, 6 de abril de 1918.

²⁷³ También estaba incluido como tema del congreso la igualdad de condiciones de la mujer que trabajaba en la industria gráfica. *La Nación*, Santiago, 17 de julio de 1919.

²⁷⁴ Decía un obrero de la Fábrica de Vidrios Los Aliados: "a todos se le [s] obliga a dar el máximo en el trabajo. Es así como a los maestros abridores se les exige abrir 1,700 frascos por día, cuando por

Entre los cristaleros, las huelgas de 1919, 1924 y 1925, cuyo desarrollo ya hemos revisado en detalle, demostraron algún grado de confluencia en la acción sindical de niños y adultos. Pero esta conducta no fue constante en el tiempo, por lo menos para el caso específico de la industria del vidrio. Aunque a nivel nacional se mantuvo el discurso de denuncia, en el ámbito local de este sector industrial se perdió el espacio que habían ganado los muchachos al interior de los sindicatos de vidrieros. La huelga de 1936 fue un fiel reflejo de este cambio: no sólo no se contó con el apoyo de los adultos sino que se pudo constatar la resistencia del sindicato a entregar su apoyo a la huelga, a pesar de que a los niños se les descontaba (ilegalmente) por planilla las cuotas sindicales, como a todos los trabajadores²⁷⁵.

Si bien no existen suficientes testimonios que permitan reconstruir la actitud que tenían los adultos frente a los niños trabajadores, algunas huellas dan pie para reconocer algunos elementos. La disciplina laboral, por ejemplo, era un punto de roce entre adultos y niños. El sindicato había establecido ciertas obligaciones para los delegados de secciones, las que se centraban en defender los derechos de los trabajadores y conocer las arbitrariedades cometidas en su contra. Sin embargo, sus atribuciones también incluían el control sobre la disciplina de los niños:

“Cuando un delegado de sección observe que los niños están travesando y descuidando su trabajo, él está en la obligación de llamarles la atención y, si no obedecen, deben de ponerlo [sic] en conocimiento del jefe o capataz de turno, porque hay que reconocer que muchas veces, la principal causa de que la producción salga mal, se debe al poco cuidado que ponen en el desempeño de sus labores, los muchachos”²⁷⁶.

Posteriormente, se enmendó el “error” en que había incurrido el artículo antes citado, precisándose que el delegado no debía informar al capataz, sino a la directiva del sindicato²⁷⁷. Sin embargo, quedó en pie la preocupación de los trabajadores adultos por la disciplina laboral, en razón de la vinculación que existía entre las remuneraciones y la producción.

Junto al interés de los trabajadores adultos por aumentar los niveles de producción —lo que a veces los colocaba en tensión con los niños— también había comportamientos que demostraban su preocupación por ellos y su voluntad para integrarlos a algunas actividades y resolver sus problemas. Por ejemplo, el sindicato

mucho el maestro se esfuere puede llegar a abrir 1,000 frascos, y para poder trabajar él más rápido tiene que apurar a los sopladores y demás obreros”. *Juventud Obrera*, Santiago, noviembre de 1933.

²⁷⁵ *La Opinión*, Santiago, 11, 12, 14 y 15 de enero de 1936. Al parecer, el cobro de cuotas a los niños se mantuvo por largo tiempo; por lo menos así se desprende de una resolución que se adoptó en 1949 y que fijaba el monto de una cuota especial para cancelar los honorarios del abogado y reajustar el salario de los directores: \$30 para los hombres y las mujeres, y \$20 para los niños. Archivo Sindicato Industrial Cristalerías de Chile, *Libro de Actas*, 1946-1950, Reunión general ordinaria, 6 de enero de 1949, f. 364.

²⁷⁶ *La Voz del Cristalero*, Santiago, 9 de enero de 1945.

²⁷⁷ *Op. cit.*, 7 de marzo de 1945.

compraba -a su costo- "mamelucos" u "overoles" a los niños²⁷⁸. En la organización de actividades deportivas, también el sindicato consideraba la presencia de niños. A mediados de la década de 1940, existían tres equipos de fútbol: tres de adultos, uno juvenil y otro infantil, todos los cuales constituían el Deportivo Cristalerías de Chile²⁷⁹.

403
INSPECTOR GENERAL DE TRABAJO
253
Señor Eagle notifica de despido a los menores
otros obreros adultos que trabajaban con menores.
el compañero Anuaris pidió la palabra para registrar
la cuenta del compañero Presidente, y agregó que se
autorizara a la directiva para actuar con la responsabilidad
que se requiere frente a este problema. el compañero Pico
pidió la palabra y dijo que se usara respetos a ley
de defensa de menores. el compañero Luis Gutiérrez
se refirió en igual forma. que el compañero Pico.
el compañero L. Elvira, pidió la palabra y dijo que
a los niños obra que salvarlos porque es inhumano
ver trabajar niños de tan corta edad porque se
les arruina físicamente, el compañero Subetti dijo
que se dejara a los niños pero no se infringiera la
ley el compañero Ugoa recalco la forma como van
actuar con los sindicatos, el compañero Cyare dijo que
los niños no deben trabajar de noche ni se demerara
a los que trabajan. El compañero Elvira dijo que
se debe actuar la ley, el compañero Muñoz pidió
la palabra y dijo que a los menores no se les podía
exigir que vinieran a registrarse en el sindicato
para saber su edad y enantos trabajan
Luis Gutiérrez se refirió que este acuerdo queda en vista
a continuación el compañero Ugoa paso a dar cuenta
sobre la reglamentación de los pagos del Sindicato
para nombrar una comisión de reglamentación
de pagos. a continuación el compañero Muñoz
dio cuenta como se origino tal notificación
sobre reglamentación en la provincial del Trabajo
hablo con el señor Sanchez quien le dijo que
dada la forma como se llevaria a efecto dicha
reglamentación. el compañero Ugoa opuso la palabra
para discutir este aspecto despues de varios

Los dirigentes del Sindicato Industrial de Cristalerías de Chile opinan sobre la situación de los niños obreros en una reunión de delegados. Archivo Sindicato Industrial de Cristalerías de Chile, Libro de Actas, 1946-1950, sesión del 12 de mayo de 1949, reunión general de delegados, f. 403.

²⁷⁸ Archivo Sindicato Industrial Cristalerías de Chile, Libro de Actas, 1946-1950, reunión ordinaria, 1 de mayo de 1947, f. 86; en la sesión extraordinaria del 18 agosto de 1947, f. 193, se aprobó el proyecto de inversiones para 1947-1948, que también consultaba esa partida.

²⁷⁹ La Voz del Cristalero, Santiago, 14 de abril de 1944.

La preocupación por los niños también se manifestó a raíz de una inspección que reveló la presencia de éstos en el turno nocturno, al parecer con la complicidad de los maestros vidrieros. Las actas del sindicato registraron los comentarios de los delegados de sección, una vez informados del despido de quienes trabajaban con menores de edad en turnos nocturnos. No hubo quejas ni comentarios en contra de los inspectores, tampoco contra la empresa, sino un tácito reconocimiento de la falta de cuidado en que habían incurrido los adultos al permitir la presencia de niños:

“el compañero Pino pidió la palabra y dijo que se hiciera respetar la ley de defensa de menores. El compañero Luis Gutiérrez se refirió en igual forma que el compañero Pino. El compañero L. Ibarra pidió la palabra y dijo que a los niños había que salvarlos porque es criminal ver trabajar niños de tan corta edad porque se les arruina físicamente. El compañero Sublette dijo que se defiendan a los niños pero no se infrinja la ley. El compañero Moya recalcó la forma como van [a] actuar con los sindicatos. El compañero Oyarce dijo que los niños no debían trabajar de noche y [que] se denunciara a los que trabajan. El compañero Ibarra dijo que se deje actuar la ley. El compañero Muñoz pidió la palabra y dijo que a los menores no se les podía exigir que vinieran a registrarse en el sindicato para saber su edad y cuántos trabajan”²⁸⁰.

En el pliego de peticiones presentado en 1945, el Sindicato Industrial de Cristalerías de Chile demandó salarios mínimos diferenciados, aún antes que la disposición se constituyera en ley para los obreros. En el pliego quedó reflejada claramente la discriminación salarial basada en diferencias de edad y sexo: los trabajadores solicitaron \$ 30 al día para los hombres mayores de dieciocho años, \$ 22 para las mujeres adultas y \$ 18 para los menores de dieciocho años²⁸¹.

Los privilegios concedidos –tanto por el movimiento sindical como por el Estado– y que se basaban en criterios de “mayoría de edad” se constituyeron en mecanismos importantes de integración de los muchachos, al fijar barreras de “entrada” al sistema dominado por los adultos. Los muchachos próximos a cumplir dieciocho años empezaban a valorar el sindicato y, sin poner en duda las restricciones, sólo demandaban que la organización adulta los cobijara. Lejos se estaba de aquellos niños que en 1919, 1924 y 1925 habían constituido su organización utilizando para ello su propia capacidad. Ahora, veinte años más tarde, en una nueva etapa, uno de estos muchachos señalaba:

²⁸⁰ Archivo Sindicato Industrial Cristalerías de Chile, *Libro de Actas*, 1946-1950, reunión general de delegados, 12 de mayo de 1949, f. 403. El texto original incluía muchos errores ortográficos que fueron corregidos para facilitar la lectura.

²⁸¹ *Revista del Trabajo*, N° 1, enero de 1946, págs. 63-67.

“Los jóvenes hemos apoyado y seguiremos apoyando al Sindicato, aunque no somos sindicalizados, porque sabemos que es la única garantía, estando unidos, para defender nuestras aspiraciones. Queremos que el Sindicato estudie la formación de la Comisión Juvenil Sindical para que todos los jóvenes nos organicemos, nos unamos, ayudemos mejor al Sindicato y practiquemos diversas actividades a que aspiramos los jóvenes de Cristalerías”²⁸².

La coexistencia de formas de paternalismo y protección, por una parte, y de rivalidad, hostilidad y rebeldía, por otra, fue la tónica dominante en las industrias que contaron con una alta presencia de niños. Así ocurrió en Chile, por lo menos para el caso de las fábricas de vidrio. En Francia se dio una situación similar, aunque extendida a varios sectores industriales.

La historiadora Michelle Perrot, analizando las huelgas desarrolladas en Francia, en las últimas décadas del siglo XIX, destacó la hostilidad presente en la actitud de los adultos —sindicatos, patrones y padres— hacia los niños. En esa relación, sin embargo, era posible hacer distinciones según el grado de calificación. En los oficios que establecían un vínculo de dependencia (aprendiz-maestro) existía un conflicto latente con los adultos. En cambio, en las industrias donde las capacidades eran más uniformes, los jóvenes podían llegar a arrastar a los adultos en sus movimientos. En ciertos casos, se constituían en típicos detonadores de conflictos. Pero, en general, el comportamiento predominante de los trabajadores adultos frente a los más jóvenes era de otorgar poco crédito a los niños, siendo acogidos con reserva en sus organizaciones²⁸³.

²⁸² *La Voz del Cristalero*, Santiago, 14 de abril de 1944.

²⁸³ Perrot, *op. cit.*, tomo I, págs. 315-318.

Intentando hacer más comprensible la participación laboral de los niños en la industria del vidrio —fenómeno que ya hemos caracterizado—, nos corresponde ahora conocer las interpretaciones que sobre el trabajo infantil —en un sentido general— han ofrecido autores provenientes de diversas disciplinas. No todas las aproximaciones se han referido al mismo objeto de estudio, tampoco se han situado en el mismo nivel de comprensión y, en estricto rigor, no son siempre comparables. Por ejemplo, mientras algunos autores se han dedicado a identificar los factores que condicionaron la participación de los niños en la etapa inicial de industrialización, otros se han preocupado por hacer más comprensible las características o peculiaridades que tuvo este proceso.

La mayoría de las formulaciones teóricas que analizaremos a continuación tienen como antecedente lejano argumentaciones que habían sido utilizadas en el debate que surgió a principios de siglo, cuando la participación laboral de los niños fue cuestionada. Revisando la prensa de la época, los debates parlamentarios y diversas publicaciones, no resulta difícil encontrar alusiones al descuido y la explotación de los padres, el tamaño de la familia, el abuso de los empresarios, la falta de expectativas familiares, la presencia de arraigados patrones culturales y la necesidad de generar ingresos familiares complementarios. Aquí, sin embargo, no nos centraremos en la discusión político-ideológica de la época —que ya hemos revisado—, sino en las explicaciones ofrecidas por algunos autores en el marco de sus respectivas disciplinas.

EL STATUS DE LA INFANCIA

La historiografía sobre la infancia ha estado fundamentalmente enmarcada en la discusión referente a la valoración social de la niñez, la relación entre los padres y los hijos y la identificación de los patrones culturales asociados al crecimiento, el desarrollo y la incorporación de las personas a la vida en comunidad o en sociedad²⁸⁴. Para el caso chileno, no se han realizado investigaciones específicas relati-

²⁸⁴ Philippe Ariès, *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*, defendió el tardío surgimiento del concepto de infancia. Lloyd DeMause, en su artículo "La evolución de la infancia", aplicó una teoría sicogénica a la historia de la relación entre padres e hijos y dedujo una progresiva evolución basada en el desarrollo de la madurez emocional de los adultos. Elisabeth Badinter, en *L'amour en plus. Histoire de l'amour maternel. XVII-XX^e siècle*, ha sostenido que el amor maternal se ha manifestado históricamente de un modo fluctuante; tardíamente se habría construido el mito del "instinto maternal". Linda Pollock, en *Los niños olvidados. Relaciones entre padres e hijos de 1500 a 1900*, planteó una tesis opuesta al enfatizar la continuidad que es posible observar en la relación afectiva entre padres e hijos, al interior de la sociedad inglesa y

vas a este tema, salvo el aporte de algunos algunos autores que se han acercado tangencialmente, utilizando con preferencia la tesis dominante que supone una progresiva valoración de la infancia a lo largo del tiempo²⁸⁵.

Aunque desde el campo de la historia de la niñez no ha habido un especial interés por el fenómeno del trabajo infantil, es posible —a partir de algunas argumentaciones— inferir o anticipar algunas vinculaciones entre el trabajo infantil y la valoración social de la infancia.

Algunos de los que sostienen la aparición relativamente reciente del concepto de infancia y un creciente desarrollo del *status* de la niñez consideran que este fenómeno se explica —en parte— por transformaciones experimentadas en la estructura económica, social y demográfica, como fueron el desarrollo del capitalismo, la aparición de sectores sociales que necesitaban consolidar su *status*, el surgimiento de un sistema educacional adecuado a los requerimientos económicos, el mejoramiento de las expectativas de vida, etcétera²⁸⁶.

Otros autores —sin negar necesariamente este enfoque— han asignado a la concepción de la infancia sus propias consecuencias. Así, por ejemplo, la tardía valoración social de los niños ha sido entendida como un factor que habría permitido o contribuido a su explotación laboral. Un posterior cambio experimentado por la sociedad en el plano de las valoraciones explicaría la creciente resistencia a su participación laboral. De esta manera, el creciente cuestionamiento que se generó en torno a la presencia de niños trabajadores habría sido la consecuencia más visible —en mayor o menor grado— de una transformación profunda en los sentimientos y las valoraciones de las personas²⁸⁷.

estadounidense, en los últimos cinco siglos. Desde el campo de la antropología, el aporte pionero lo ofreció Margaret Mead, quien, a partir de su clásico libro *Coming of Age in Samoa. A Psychological Study of Primitive Youth for Western Civilisation*, registró las peculiares formas en que se inserta el niño en la cultura polinésica.

²⁸⁵ En ese sentido se ubican Sergio Vergara Quiroz, "Edad y vida en el grupo conquistador. Un estudio de la existencia humana en el siglo XVI", págs. 65-86 y "El tiempo, la vida y la muerte en Chile Colonial", págs. 67-94; René Salinas Meza y Manuel Delgado Valderrama, "Los hijos del vicio y del pecado". La mortalidad de los niños abandonados (1750-1930)", págs. 44-54 y Ochoa, *op. cit.* Sólo un autor se ha escapado a esta discusión, preocupándose por destacar el protagonismo que tuvieron los niños "huachos" en el surgimiento de la identidad y la rebeldía populares. Gabriel Salazar, "Ser niño 'huacho' en la historia de Chile (siglo XIX)", págs. 55-83.

²⁸⁶ Al respecto, una visión panorámica y crítica de los diferentes autores que han abordado el tema puede encontrarse en Pollock, *op. cit.*, especialmente págs. 45-48.

²⁸⁷ DeMause, *op. cit.*, a partir de su teoría sicogénica, puede ser situado dentro de esta tendencia. En Chile, René Salinas se ha expresado de un modo que nos hace clasificarlo en esta postura. Aunque sus estudios se han referido al período de la Conquista y la Colonia (donde defiende la tesis de la ausencia de una valoración de la infancia), verbalmente ha extendido sus conclusiones hacia fines del siglo XIX. En el seminario internacional "Modernidad e Historiografía", organizado por el Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile (charla: "Vida privada y rito cotidiano. ¿La historia de lo verdaderamente importante?", 4 de agosto de 1995), Salinas sostuvo que los niños hasta fines del siglo XIX eran meras "cosas" y que el amor dentro de la familia había nacido muy tardíamente, siendo otros los valores predominantes (la amistad, por ejemplo). María Angélica Illanes, por su parte, ha señalado que para comprender la resistencia que encontró la aplicación de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria se debe tener presente que "el niño, durante el siglo pasado y principios del siglo XX, no era considerado por la sociedad como un sujeto con plenos derechos y portador de un proyecto de desarrollo individual y colectivo sobre su pequeña espalda", en Illanes, *Ausente señoría*, pág. 45.

En el primer grupo de autores mencionados, la creciente preocupación por la situación de la niñez no es explicada a partir de una mayor sensibilidad social, sino de la intermediación de factores económicos y sociales, los cuales habrían condicionado un cambio en la relación padre-hijos, en la forma tradicional de integración de los niños a la producción y en los mecanismos de socialización. En el segundo —en cambio—, los autores enfatizan los efectos que implica un cambio en las concepciones valóricas, siendo éste un elemento determinante en la conducta social²⁸⁸.

El énfasis que algunos han otorgado a los cambios en el *status* de la niñez —cualquiera sea su origen— se ha vinculado a dos tipos de estrategias. Por una parte, algunos han enfatizado el papel del Estado, destacando los beneficios de la regulación legal y la expansión de la escolarización, como mecanismo de erradicación del trabajo infantil y de otras formas de explotación. En esa intervención estatal estaría implícita una concepción moderna de la niñez²⁸⁹. En un sentido diametralmente opuesto, otros autores han valorado la necesidad de reconocer y estimular el desarrollo —en los niños trabajadores— de una identidad como sujetos sociales, que encontraría su fuente en su propia condición de trabajadores. Esto los ha situado críticamente frente a lo que ellos consideran una visión protectora-salvacionista que conservaría una imagen tradicional del trabajo infantil, como si éste fuera una enfermedad que debe ser extirpada²⁹⁰.

Existen autores que no observan una progresiva valoración de la niñez a lo largo del tiempo, ni como parte de una iniciativa promovida por el Estado ni tampoco como consecuencia del reconocimiento social de la identidad de los niños. Oponiéndose a la tendencia predominante, estos historiadores han destacado la ausencia de grandes alteraciones en ese plano. Linda Pollock, por ejemplo, sin negar la existencia de diversas concepciones culturales respecto al papel social de los niños (fenómeno ya conocido a partir de clásicas investigaciones realizadas por antropólogos), no encontró vestigios de que hubieran existido cambios sustantivos en los sentimientos de los padres hacia sus hijos, a lo largo de cinco siglos²⁹¹.

Si bien su estudio sólo se refiere al campo de las relaciones intrafamiliares, sin duda es un interesante punto de partida para cuestionar la tesis dominante que ha enfatizado los “avances” en el trato recibido por los niños y en el sitio que éstos han ocupado en la sociedad. A partir de ello, parece desprenderse que el discurso crítico hacia la presencia de niños en la actividad industrial no fue necesariamente consecuencia del desarrollo de una mayor sensibilidad social o una mayor pre-

²⁸⁸ Como veremos más adelante, algunos economistas han deducido pautas precisas de comportamiento basadas en estas variables subjetivas.

²⁸⁹ Al niño le correspondería desarrollar funciones específicas (estudiar, jugar) en lugares apropiados (escuela, hogar), bajo la protección de los padres y del Estado.

²⁹⁰ Una síntesis de las dos visiones antagónicas se expresa claramente en los artículos de Emilio García Méndez, Giangi Schibotto y Alejandro Cussianovich, publicados en *Trabajo Infantil. ¿Ser o no ser?* También puede consultarse los textos de Giangi Schibotto, *Niños trabajadores. Construyendo una identidad* y Manfred Liebel, *Protagonismo infantil. Movimientos de niños trabajadores en América Latina*.

²⁹¹ Esta investigación, ya citada, abarca principalmente Inglaterra y Estados Unidos.

ocupación por la infancia. Este cambio de actitud bien pudo tener su origen en el empeoramiento objetivo de las condiciones laborales y de vida, en el quiebre con las formas tradicionales de incorporación laboral de los niños y en la transformación que experimentó la propia concepción del trabajo.

La participación de factores culturales en la forma específica en que los niños se han incorporado al trabajo fue resaltada desde fines del siglo pasado, como parte del debate político que intentaba destacar la responsabilidad que en ello le cabía a los padres²⁹². En las últimas décadas, algunos autores han recuperado este enfoque, incertando el *status* de la infancia dentro de patrones ancestrales de dominación, de extraordinaria permanencia a lo largo del tiempo, similares a los que actúan en las relaciones de género. La inserción laboral de los niños adquiriría su carácter diferenciado a partir de la participación de estos patrones culturales que guardarían relativa autonomía respecto de factores económicos.

Algunos autores han defendido la necesidad de conocer la incidencia de estos factores culturales. Diane Elson, por ejemplo, se ha detenido en las condicionantes culturales que explicarían la diferenciación salarial en el mercado laboral.

Según esta autora, hay estructuras mentales que definen patrones culturales de dominación basados en la edad, los que se evidencian tanto en el trabajo infantil como fuera de ese ámbito. Este enfoque no ve el trabajo infantil únicamente como expresión de situaciones de pobreza o de formas de acumulación económica (aunque no las niega) sino, sobre todo, como una manifestación de relaciones de poder entre los adultos y los niños. Elson aclara que esta dominación no se reduce solamente a formas de autoridad dentro de la familia, es decir, al poder de los padres sobre sus hijos ("patriarcado"), aunque éste puede ser una de sus fuentes. La construcción social basada en una jerarquía por edad (*seniority system*) define los *status* en diferentes ámbitos. Los niños no son considerados miembros plenos de la sociedad hasta un determinado momento y esto se manifiesta no sólo en el hogar sino también en la escuela y el trabajo²⁹³.

Esta relación de subordinación basada en la "minoridad" no significa que no existan e interactúen otras modalidades de subordinación, como las originadas en el ámbito económico y de género. Las niñas, por ejemplo, se encontrarían en una situación jerárquica distinta, sometidas a una doble subordinación.

Según Elson, la existencia de patrones de dominación no impide que se puedan manifestar pautas de comportamiento que contravengan este sistema jerárquico. De hecho, no existe nada innato en la niñez que tienda a su sumisión frente a los adultos. Tampoco se trata de negar las diferencias entre las etapas de desarrollo en la vida de toda persona. La necesidad de cuidado y protección, que se supone es una característica propia de la infancia, no significa necesariamente la ausencia de derechos.

²⁹² Saliendo al paso a esos argumentos, Marx señaló que no fue el abuso del poder paterno el que creó la explotación de la fuerza de trabajo infantil por el capital, sino al revés: fue el régimen capitalista de explotación el que convirtió la patria potestad en un abuso, al destruir la base económica sobre la que descansaba. Marx, *El Capital*, tomo 1, pág. 410.

²⁹³ Diane Elson, "The Differentiation of Children's Labour in the Capitalist Labour Market", págs. 479-497.

Una expresión clara de las pautas de subordinación basadas en la edad se puede observar tanto en las condiciones de trabajo que deben enfrentar los niños (que incluye generalmente el castigo físico o psicológico) como en el sistema salarial diferenciado, el cual no reconoce el real aporte que puede hacer el niño al proceso productivo. Los trabajadores adultos también tenderían a comportarse sobre la base de este patrón de dominación, superponiéndose muchas veces a la identidad de clase.

Según Elson, a menudo el *status* de subordinación permite que el niño actúe dentro de ciertos límites de "irresponsabilidad", ya que se supone que tal comportamiento es "natural" en la etapa de la infancia. Es decir, la misma subordinación deja lugar a la existencia de ciertos comportamientos que no se esperarían de un adulto. Esto, sin embargo, parece tener cierto límite, ya que, en general, en el trabajo dominan las pautas adultas. En el caso de la industria del vidrio, esto lo pudimos constatar respecto al control que ejercían los adultos sobre el juego de los niños.

Así, el carácter de la dominación puede ser alterado en el caso del trabajo asalariado, a partir de la autonomía que genera la obtención de un salario. Engels ya había señalado los efectos que, sobre la familia, podía provocar el trabajo de los niños²⁹⁴. En el mismo sentido, Marx había destacado que la participación laboral de las mujeres y los niños —al ser arrancados de la órbita doméstica— llevaría a la disolución de la familia tradicional y de las relaciones entre los sexos²⁹⁵. En el caso chileno, es difícil medir el efecto real que tuvo la temprana participación laboral asalariada de los niños y jóvenes. En la vida errante del peón afuerino se ha visto el germen de la extensa prole ilegítima. Pero en el caso del trabajo infantil en la industria, que es de carácter más estable, no tenemos registro de sus efectos sobre la "moral" y la disolución familiar, salvo las denuncias y los temores de la elite, ya mencionados, y que tuvieron la intención de prevenir las consecuencias negativas de la industrialización, más que reflejar el real avance del fenómeno²⁹⁶.

Con todo, es claro que la industrialización trajo consigo cambios en las relaciones sociales y familiares. Los niños que se ocuparon como asalariados estuvieron en condiciones de organizarse (unos más que otros, como hemos visto) y pudieron resistir, a veces, de un modo colectivo la "explotación" de los patrones y los adultos, poniendo en duda el orden jerárquico tradicional. Fue lo que ocurrió en las fábricas de vidrio. A pesar de la actitud de los trabajadores adultos frente a las huelgas infantiles y juveniles y el papel que cumplían en la defensa de la disciplina laboral, los niños pudieron desarrollar algunas formas de organización. Aún considerando su debilidad, dieron un claro ejemplo de la resistencia que podían oponer a la subordinación.

Es probable que el orden jerárquico tradicional (los patrones culturales que han condicionado la relación entre niños y adultos) se haya visto alterado en el último tiempo, por influencia de factores ideológicos y culturales. Sin que ello

²⁹⁴ Engels, *op. cit.*, pág. 192.

²⁹⁵ Marx, *op. cit.*, tomo 1, pág. 410.

²⁹⁶ En la actualidad, similares denuncias se levantan para justificar la abolición del trabajo infantil. Sin ofrecer base empírica, para algunos, las consecuencias negativas del trabajo en la "moral" de los niños es una realidad incuestionable. Sobre este discurso apocalíptico, véase la nota 165, en la pág. 66.



Grupo de obreros de Cristalerías de Chile a la salida de la fábrica. *Mundo Nuevo*, Santiago, N° 46, cuarta semana de agosto de 1943.

signifique necesariamente una transformación radical en el plano familiar y afectivo, el lugar que parece ocupar la niñez en la sociedad ha sufrido cambios. Ello fue notorio a principios de siglo, cuando el niño pasó a ser incorporado explícitamente dentro del discurso y la acción del Estado²⁹⁷. Y también ha sido notorio en los últimos años a raíz de la difusión de la idea del niño-ciudadano (sujeto de derechos) y del niño-sujeto social (inserto en la lucha social).

CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA

La relación entre los fenómenos demográficos y los económico-sociales ha sido campo de amplio debate durante muchos años. Uno de los conflictos ha estado centrado en la vinculación que existiría entre el tamaño de las familias y la incorporación de los niños al trabajo. Al respecto, se han planteado posiciones muy disímiles.

Algunos autores han reconocido una asociación positiva, en las economías campesinas, entre la participación laboral de los niños y los altos índices de fecundidad. Las familias campesinas, sujetas a la necesidad de contar con mano de obra familiar, tenderían a aumentar el número de hijos²⁹⁸. Por tanto, la presencia infantil

²⁹⁷ Aunque el tema requeriría de un estudio en mayor profundidad, podemos hacer notar la importancia que empezó a tener la infancia en la transmisión de valores patrióticos, de respeto a la autoridad y el orden y de defensa de la raza (por ejemplo, a través de la promoción de brigadas escolares, ejercicios gimnásticos, alocuciones cívicas, colonias veraniegas, la "Semana del Niño", etcétera).

²⁹⁸ Gerry Rodgers y Guy Standing, "Funciones económicas de los niños: problemas para el análisis", pág. 36.

en el trabajo —en economías tradicionales— tendría un impacto directo sobre la estructura demográfica, más específicamente sobre el tamaño de la familia.

Así lo señala Jorge Ochoa, y no sólo para el caso de las economías agrícolas tradicionales. Según él, las posibilidades de empleo de niños en la industria y los efectos de esta inserción en el presupuesto familiar habrían derivado en que los padres consideraran la posibilidad de “agrandar la familia”. “En una economía en expansión el niño constituye un seguro contra los golpes de la fortuna y contra las enfermedades de la vejez”. Posteriormente, la seguridad social —es decir, la protección durante la vejez— habría revertido el proceso, reduciéndose el tamaño de la familia²⁹⁹.

Aunque resulta innegable que, en los segmentos de población vinculados a economías agrícolas tradicionales y a los sectores más pobres de la ciudad, la tasa de fecundidad es más alta y el tamaño de la familia y el número de niños es mayor, no necesariamente se debe inferir que el factor explicativo de ello radique en el propósito familiar de obtener un contingente de mano de obra abundante.

De hecho, no pocos han planteado una visión contrapuesta a la anterior. Ha sido puesto en duda, por ejemplo, el beneficio que para los campesinos reportaría tener un abundante contingente de mano de obra en la familia. En este caso, la estructura demográfica puede, incluso, ser considerada un factor explicativo de la temprana inserción laboral de los niños. Cuanto más elevado es el número de integrantes de una familia, mayor es la presión para que se incorporen fuentes de ingreso complementarias a la principal. Por esto, un aumento en la tasa de reproducción actuaría como un factor coadyuvante al aumento en la tasa de participación laboral de los miembros de una familia. Inclusive, se podría esperar que una familia numerosa, aun con varios hijos trabajando, no necesariamente vería compensado el nivel de ingresos por persona de una familia más pequeña. Gabriel Salazar ha destacado que, en las haciendas de fines del siglo XVIII, la producción no permitía absorber la mano de obra aportada por el nivel de fecundidad de los inquilinos. En las pequeñas propiedades campesinas, por su parte, la tendencia predominante fue a la fragmentación de los predios debido a la existencia de numerosos hijos³⁰⁰.

Grootaert y Kanbur han considerado las consecuencias del número de hijos por familia en la determinación de la “oferta” de mano de obra infantil, aunque haciendo notar la interferencia de otros factores que pueden hacer variar notablemente la magnitud de tales efectos. No siempre un gran número de hijos lleva a la temprana participación laboral de éstos. Así, según estos autores, un elevado nivel de gasto social por parte del Estado reduce el impacto que puede tener el tamaño de la familia³⁰¹.

No es fácil inferir —con las limitaciones de los registros estadísticos— los efectos que pudo tener la estructura demográfica en el mercado del trabajo. Algunos

²⁹⁹ Ochoa, *op. cit.*, pág. 5 y 6. Un desarrollo mayor de este modelo, que se fundamenta en la capacidad de la pareja de manejar el tamaño de la familia, lo veremos más adelante.

³⁰⁰ E. Mueller, “The economic value of children in peasant agriculture”, citado por Rodgers, *op. cit.*, pág. 36; Salazar, *Labradores*, págs. 132-133 y 151.

³⁰¹ Christiaan Grootaert y Ravi Kanbur, “Perspectiva económica del trabajo infantil”, pág. 216.

han aludido a la escasez y el alto costo de la mano de obra en la industria –debido a las epidemias, las emigraciones, las guerras y la resistencia al disciplinamiento laboral (ausentismo)– como un factor que habría llevado a la incorporación de las mujeres y los niños a ese sector en expansión³⁰². Igualmente difícil de medir es el efecto que pudo tener la disminución en la tasa de mortalidad infantil y la eventual mayor proporción de niños³⁰³. Si hubiese existido presión demográfica esto podría haber provocado un aumento en la tasa de participación laboral de los niños. Sin embargo, algunos registros estadísticos muestran que la proporción de niños decreció a partir de los primeros años de este siglo³⁰⁴.

Parece innegable que la estructura demográfica determina ciertas condiciones que, en conjunto con otros factores, explican la inserción laboral de niños y adultos, hombres y mujeres. Por ello, las transformaciones en este plano deben ser consideradas en el análisis. Puede ocurrir, por ejemplo, que la reducción en la participación laboral de los niños se deba a la disminución del tamaño promedio de las familias pobres (por una caída en la tasa de fecundidad) y no por efecto de los mecanismos de fiscalización ni del mejoramiento en las remuneraciones reales de los adultos³⁰⁵.

³⁰² Esteban Romero Carreño, *¿Los grilletes de Vulcano? La condición del trabajo en la industria chilena. 1906-1913*.

³⁰³ La mortalidad infantil, concentrada especialmente en las ciudades, mantuvo altos índices hasta fines del siglo pasado y comienzos del presente. El control sobre las devastadoras epidemias (viruela, cólera) pudo tener efectos importantes en el segmento más expuesto, es decir, en los niños. Incluso, manteniéndose los niveles de fecundidad, en estas circunstancias la proporción de niños pudo crecer. No existe información estadística que permita conocer la evolución del número de hijos por familia. Sin embargo, hay testimonios que resaltan "la fecundidad asombrosa" de la mujer en la familia obrera, a comienzos de siglo, lo que era entendido como un factor que llevaba al trabajo precoz de los hijos. Eyzaguirre y Errázuriz, *op. cit.*, pág. 68. En esta investigación se analiza detalladamente a una familia compuesta por un matrimonio y siete hijos; a éstos se agregaba el fallecimiento de otros cuatro y un aborto.

³⁰⁴ Salazar sostiene que esa disminución se produjo gradualmente ya desde el siglo pasado. Sin embargo, la base estadística que utiliza para afirmarlo (y que cubre desde 1827 a 1907) tiene diferente origen y no es muy confiable. Salazar, *Ser niño huacho*, pág. 77 y 78. El análisis de los censos de población arroja resultados inciertos, debido a las deficiencias que éstos presentan. De ello da cuenta Gert Wagner, *Trabajo, producción y crecimiento. La economía chilena. 1860-1930*, págs. 27-30. Obviando los datos referidos a 1895 (donde existe una sobredeclaración), es posible observar que la proporción de menores de quince años se mantuvo estable en los censos de 1865 (40,3%), 1875 (41,4%) y 1885 (40,4%). Posteriormente, la proporción se redujo, lo que se manifiesta en el censo de 1907 (37,2%) y en los posteriores (38,4%, 37,9% y 37,5% en 1920, 1930 y 1940, respectivamente).

³⁰⁵ Como efecto del descenso en la tasa de fecundidad en la década de 1960 y la consecuente reducción del tamaño de la familia (tanto nuclear como expandida), últimamente la tendencia ha sido a la homogenización de las características demográficas en los diferentes estratos socioeconómicos. En 1969, por ejemplo, las familias estaban compuestas –en promedio– por un 35% de niños menores de catorce años. Considerando solamente los grupos en situación de indigencia, la proporción de niños se elevaba a 50%; mientras, en los hogares clasificados como no pobres se llegaba al 28%. En contraste, casi dos décadas más tarde, en 1987, la proporción de niños promediaba un 26%, llegando los valores extremos a 35% en el caso de los hogares indigentes y 20% en los hogares no pobres. Es decir, el componente demográfico sigue teniendo un valor explicativo sobre la pobreza, pero cada vez en menor grado. Molly Pollack y Andras Uthoff, *Pobreza y empleo: un análisis del período 1969-1987 en el Gran Santiago*, págs. 11-14.

Los pocos historiadores que se han dedicado a estudiar el fenómeno del trabajo infantil se han limitado a una de sus formas: el trabajo infantil asalariado asociado a las etapas iniciales de industrialización³⁰⁶. La mayoría de estos autores ha basado sus interpretaciones en la que ofreció Marx, al abordar el proceso de producción del capital y, específicamente, la producción de plusvalía absoluta y relativa. A lo largo de varias páginas, Marx se detuvo a analizar la presencia de niños trabajadores en el proceso de industrialización inglés³⁰⁷. Otros autores han aplicado sus categorías de análisis para entender otros procesos de industrialización.

Según Marx, en la fase de acumulación capitalista que se caracteriza por la creciente apropiación del trabajo excedente, el desarrollo de la industria mecanizada tuvo tres consecuencias inmediatas: la extensión de la jornada de trabajo hasta el límite, la intensificación del trabajo y la apropiación de la fuerza de trabajo excedente generada por la mujer y el niño³⁰⁸.

La introducción de la máquina en la industria hizo posible el empleo de obreros sin desarrollo físico completo y que poseían, en cambio, una gran flexibilidad en sus miembros. En vez de ahorrar mano de obra, la máquina se convertía en un medio de multiplicación del número de asalariados, colocando a todos los individuos de la familia obrera, sin distinción de edad ni sexo, bajo la dependencia inmediata del capital. Aunque la sobreexplotación de la mano de obra no se reducía solamente al trabajo infantil, éste era el elemento más débil. Desvirtuando incluso la esencia del contrato libre entre el obrero y el patrón, base del sistema capitalista, el capital compraba la fuerza de trabajo de "seres carentes en todo o en parte de personalidad"³⁰⁹.

Con la incorporación masiva de los niños y las mujeres al trabajo asalariado, al iniciarse la revolución industrial, se habría producido un cambio en la valorización de la fuerza de trabajo del hombre adulto. La maquinaria, al lanzar al mercado de trabajo a todos los individuos de la familia obrera, habría distribuido entre toda la familia el valor de la fuerza de trabajo del padre "proveedor". Con ello se habría depreciado la fuerza de trabajo del individuo³¹⁰.

La aparición de restricciones al trabajo de los niños y el acortamiento en la extensión de la jornada de trabajo habrían sido –según Marx– una consecuencia de la lucha emprendida por los obreros, pero también una exigencia que impuso la reproducción misma del capitalismo. La regulación jurídica fomentada por el

³⁰⁶ Los escasos estudios que se han realizado en América Latina se refieren a ese sector y período. Es el caso de Llomovatte, *op. cit.*, quien entrega antecedentes sobre Argentina entre 1914 y 1917; Suriano, *op. cit.*, también sobre Buenos Aires a comienzos de siglo; García Londoño, *op. cit.*, sobre Medellín, entre 1900 y 1930; y Blanco Bolsonaro de Moura, *op. cit.*, sobre São Paulo, entre 1894 y 1920.

³⁰⁷ Marx, *op. cit.*, tomo 1, Libro Primero, capítulos VIII y XIII.

³⁰⁸ *Op. cit.*, tomo 1, págs. 323-325.

³⁰⁹ *Ibid.*

³¹⁰ *Op. cit.*, pág. 324. Para el caso de la industria lanera catalana, Josep María Benaül estudió su fase de expansión en el siglo XIX, la que habría estado asociada a una revalorización del trabajo calificado y a un intento por contrarrestar su aumento a través del trabajo femenino e infantil, peor pagado. Al respecto, véase Borrás, *op. cit.*, pág. 643.

Estado triunfó por la necesidad de limitar la "codicia ciega" que atentaba con agotar la fuerza de trabajo y elevar su costo de desgaste³¹¹.

Autores como Sidney y Beatrice Webb y J.L. y Barbara Hammond, a principios de siglo, y Edward P. Thompson, en las últimas décadas, han participado de la interpretación formulada por Marx y Engels, enfatizando el alto grado de explotación que habría caracterizado la ocupación de mano de obra infantil en la industria. La expansión misma del sistema fabril habría hecho aumentar drásticamente la intensidad de la explotación del trabajo infantil³¹².

Contrario a este enfoque, que vincula funcionalmente la sobreexplotación de la mano de obra con las primeras formas de acumulación capitalista, se sitúa otro sector de historiadores, minoritario, que ha enfatizado las oportunidades de empleo y de mejoramiento en los niveles de vida que ofreció la expansión capitalista (para el caso inglés). Intentando contradecir la existencia de duras condiciones laborales en los orígenes de la industrialización, ha basado sus argumentaciones en una crítica a los testimonios utilizados tradicionalmente para describir la realidad social de esa época.

Uno de los autores que se ubica dentro de esa línea es W. H. Hutt, frecuentemente citado, a pesar de no aportar estudios concluyentes, sino artículos que tienen el carácter de ensayos. Valiéndose de los argumentos presentados a principios del siglo XIX por quienes justificaban la permanencia de niños en la industria, Hutt intentó contradecir a los autores que enrostraron el alto costo social que produjo el surgimiento del capitalismo. La presencia de niños enfermos y discapacitados en la industria —por citar un ejemplo de sus afirmaciones— se habría debido al carácter más liviano de los trabajos, lo que atraía a estos niños, rechazados de empleos más duros. En la base de su argumentación, Hutt descalificó los innumerables testimonios contemporáneos, que resaltaban los perversos efectos que estaba provocando el desenfrenado capitalismo³¹³.

Desde otra óptica, Neil Smelser identificó distintas etapas en cuanto a los efectos sociales de la Revolución Industrial. Inicialmente, la presencia de un empleo basado en la ocupación de mujeres e hijos, como una extensión de la unidad económica familiar, evitó un quiebre con las formas tradicionales de organización del trabajo y de relación laboral. El parentesco habría continuado siendo el nexo aglutinante, por lo menos para el caso de la industria algodonera. Esto habría atenuado —según Smelser— la sobreexplotación de los niños, en una primera etapa. Pero, la necesidad de contar con una mayor cantidad de ayudantes llevó finalmente al quiebre de este sistema tradicional, lo que derivó en una agudización del conflicto social que se expresó en la agitación de las décadas de 1830 y 1840³¹⁴. Con posterioridad,

³¹¹ Marx, *op. cit.*, tomo 1, págs. 184 y 208.

³¹² Los autores citados se basaron fundamentalmente en las actas de las comisiones parlamentarias, lo que fue motivo de crítica por parte de sus detractores. Sobre esta disputa, véase E. P. Thompson, *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, tomo 1, págs. 367-387.

³¹³ Aunque Hutt publicó su artículo en 1926, adquirió mayor celebridad a partir de la compilación realizada por Hayek en 1954 (en plena Guerra Fría), que incluyó a varios autores afines a esta visión "optimista". W. H. Hutt, "El sistema de la fábrica a principios del siglo XIX", págs. 157-183.

³¹⁴ Neil J. Smelser, *Social Change in the Industrial Revolution. An Application of Theory to the Lancashire Cotton Industry, 1770-1840*.

Michel Anderson refutó a Smelser en su afirmación de que la participación laboral en los inicios de la industrialización se hubiese basado en el parentesco³¹⁵.

Otros autores, sin negar los abusos y castigos que recibían los niños, han intentado no favorecer las percepciones que hoy podemos formarnos de ese proceso. Han resaltado, en cambio, la visión que existía en esa época. En términos generales, en esos años de transición, los nuevos proletarios y sus familias habrían valorado las ventajas que ofrecía el empleo industrial³¹⁶. Este punto de vista, si bien puede llegar a sobrevalorar el plano subjetivo, tiene la ventaja de poner al descubierto uno de los factores que facilitó la expansión del trabajo infantil en los primeros años de la industrialización.

Hasta aquí hemos reproducido, en parte, la discusión que tuvo por referencia la experiencia europea de industrialización. Varios autores, sin embargo, han destacado las diferencias que tuvo este proceso en otras regiones y países. El desarrollo capitalista en América Latina siguió pautas particulares que no le dieron al proceso las mismas características y no lo condujeron al mismo tipo de industrialización que se vivió en otras latitudes. Por ejemplo, la ausencia de una explosiva "Revolución Industrial" no llevó a recurrir a niños vagabundos o huérfanos para satisfacer la demanda de mano de obra en algunos sectores productivos. La dimensión del fenómeno en Chile fue de alcance más limitado. Vastos sectores mantuvieron su carácter tradicional por largas décadas y proveyeron de mano de obra a la industria a través de migraciones cíclicas. No obstante, la lenta proletarianización provocó escasez de mano de obra, lo que impulsó a algunos industriales a buscar mano de obra en el extranjero o a través de mecanismos de enganche.

Por todo lo anterior, falta caracterizar las peculiaridades que tuvo la presencia de niños en la industrialización chilena e inferir la funcionalidad que pudo tener en ese proceso. El historiador Hernán Ramírez Necochea hizo notar la presencia de niños y mujeres en la industria y destacó dos factores que habrían ayudado a que esto ocurriera: el afán de los empresarios por acumular ganancias (a través de los menores salarios que les pagaban) y la precaria situación económica de los hogares populares, lo que llevaba a que las familias proletarias acrecentaran sus ingresos con la participación laboral de las mujeres y los niños. Ramírez atribuyó a esta mano de obra el papel de debilitar la capacidad de presión de los trabajadores³¹⁷.

La información aportada por la historiografía nacional es concordante con esta interpretación. Sobre la base de ella se puede concluir que, en no pocas ocasiones, el trabajo de los niños, así como el femenino, fue empleado para quebrar algunos movimientos huelguísticos organizados por varones adultos. En la huelga de tipógrafos realizada en Santiago, en septiembre de 1872, algunas imprentas recurrieron a los aprendices³¹⁸. Pocos años después, en 1877, fueron mujeres las

³¹⁵ Michel Anderson, "Sociological history and the working class family: Smelser revisited", citado por John Lovell, "Introducción general", en J.L. Hammond y Bárbara Hammond, *El trabajador de la ciudad*, págs. XXXIV-XLIV.

³¹⁶ Peter Mathias, *The First Industrial Nation* (1969), citado por Lovell, *op. cit.*, pág. XLIV.

³¹⁷ Ramírez, *Historia*, págs. 107 y 108, 303 y 304.

³¹⁸ *El Mercurio*, Valparaíso, 5 de septiembre de 1872 y *El Independiente*, Santiago, 3 y 9 de septiembre de 1872, citado por Grez, *Les mouvements*, 2ª parte, pág. 447.

que reemplazaron a los obreros cigarreros que se habían declarado en huelga³¹⁹. En otra huelga de cigarreros, realizada en 1888, los patrones, además de contratar a mujeres, introdujeron la modalidad de obligar a cada obrero a admitir a un aprendiz de manera de poder reemplazar a los huelguistas que permanecían en el movimiento³²⁰. En la huelga general de julio de 1890, se volvió a repetir la práctica: la prensa informó que muchas panaderías “trabajaron con mujeres, otras con niños y varias con parte de sus operarios”³²¹.

Ya en este siglo, la modalidad siguió aplicándose. En 1924, en una huelga realizada en Valparaíso por más de un centenar de obreros de la industria de fideos, pertenecientes a una docena de establecimientos, algunos patrones intentaron resistir el movimiento manteniendo la producción con otros operarios. “Entre los krumiros tenemos unos cuantos inocentes niños –informaba un delegado de los trabajadores– que están poco menos que aprisionados dentro de las fábricas”. Esto provocó el accidente de un niño en la fábrica L’Italia (su mano fue atrapada por una máquina amasadora)³²². En otra huelga de obreros del mismo rubro, esta vez de la fábrica de Luchetti, Dagnino y Cía., realizada a mediados de 1926, se volvió a repetir esta reacción patronal. La empresa despidió a todos los trabajadores y, para “hacer frente a las necesidades de las demandas de sus fideos” y “no encontrando personal competente”, contrató los servicios de “una infinidad de niños menores de edad”. Aunque los obreros, apoyados por la F.O.CH., denunciaron el hecho a las autoridades por contravenir los reglamentos municipales, se logró quebrar el movimiento y los obreros tuvieron que llegar a una transacción, para evitar males mayores³²³.

Cuando el trabajo infantil estuvo asociado a alguna forma de aprendizaje y representaba un primer nivel de calificación, los empresarios lo utilizaron como mecanismo de presión sobre los salarios de los adultos. De hecho, eso explica el interés de algunos gremios por regular el trabajo de los aprendices, debido a la frecuente práctica de contratar a jóvenes con ese carácter, a cambio de un menor salario. Fue el caso de los obreros gráficos, del calzado, los panificadores y los textiles, quienes intentaron fijar el salario de los aprendices, la duración del aprendizaje y la dotación de jóvenes. No siempre lo consiguieron, pero en su acción estuvo presente el interés por regular, de algún modo, el ingreso al mercado laboral.

En el caso de la industria del vidrio, el lugar que ocupaban los niños era heterogéneo. Por una parte, había una importante cantidad que desarrollaba labores no especializadas (transporte de objetos), permanecía en el establecimiento por un corto tiempo o en forma intermitente y recibía remuneraciones muy bajas. La estructura salarial consideraba la existencia de una gran masa de trabajadores no calificados y un pequeño grupo de maestros especializados. La calificación se obtenía en el puesto de trabajo a expensas de una temprana inserción laboral. Así,

³¹⁹ *El Copiapino*, Copiapó, 9 de enero de 1877, citado por Grez, *Les mouvements...*, op. cit., 2ª parte, págs. 447 y 448.

³²⁰ *El Independiente*, Santiago, 31 de mayo de 1888, citado por Grez, *Les mouvements...*, op. cit., 2ª parte, págs. 561 y 562.

³²¹ Citado por Ramírez, *Historia*, págs. 303 y 304.

³²² *La Federación Obrera*, Santiago, 6 y 8 de junio de 1924.

³²³ *Justicia*, Santiago, 18 y 20 de mayo de 1926 y 20 de junio de 1926.

los niños —o algunos de ellos— representaban el primer eslabón en el proceso de transmisión del saber, indispensable en el largo camino que conducía a la formación de los futuros maestros³²⁴.

El ejemplo que da la vida laboral de algunos dirigentes sindicales parece confirmar esta apreciación. Tomemos el caso del directorio del Sindicato Industrial de Cristalerías de Chile en 1936: su presidente se había iniciado en la fábrica a los nueve años y uno de los directores ya era obrero del vidrio a los diez³²⁵. Aunque probablemente en muchos casos la ocupación de los niños no conducía a la especialización, la ausencia de canales formales de capacitación en este tipo de oficio no sólo permitía sino requería la temprana incorporación de los niños en la industria. Claramente lo señalaba un artículo publicado en 1903, que describía los albores de este sector: "Siendo reciente en Chile la industria del vidrio, ha habido necesidad de traer todo el personal de la República Argentina, que en su mayor parte está compuesto de italianos. Actualmente hai niños chilenos que están aprendiendo la industria"³²⁶.

La proporción de trabajadores de origen extranjero, en los inicios del sector, fue gravitante. En 1907, la Fábrica Nacional de Vidrios contrató a más de un centenar de operarios de origen español, a quienes ofreció elevados salarios. Estos trabajadores trajeron la tradición organizativa de su país y, a poco andar, entraron en conflicto con la empresa por el incumplimiento de las promesas que los habían conducido a Chile. Intentaron agruparse en una sociedad de resistencia, lo que provocó las iras de la empresa, que despidió a los cabecillas del movimiento³²⁷. No es aventurado suponer que este conflicto profundizó el interés empresarial por crear una calificación en el puesto de trabajo, conservando una alta proporción de niños en las labores de producción. Con ello se evitaba la dependencia de trabajadores extranjeros, especializados y con pretensiones de organizarse.

La existencia de mecanismos de aprendizaje en el puesto de trabajo no era impedimento para que en la industria del vidrio se mantuviera una alta proporción de niños que no alcanzaba ninguna calificación. Por ello, los trabajadores adultos no estaban preocupados por controlar o restringir el ingreso de niños. La mayor parte de éstos no cumplía labores que hicieran peligrar la situación de los adultos.

En esta condición se encontraban las fábricas de cerveza, conservas, fósforos, cajas y sobres, por citar algunas, donde las mujeres y los niños se dedicaban a lavar botellas, etiquetar, clasificar y embalar. En esos casos, era difícil que a través de estos trabajadores los patrones pudieran ejercer algún grado de presión sobre los

³²⁴ En 1944, cerca de la mitad de los trabajadores de Cristalerías de Chile (que en total sumaban milsetecientos) recibía salarios inferiores al mínimo para un hombre adulto o un oficial adelantado: este segmento estaba constituido por los niños principiantes y las mujeres (entre nueve y dieciocho pesos diarios). Los operarios mejor pagados sobrepasaban apenas el centenar (obtenían entre treinta y un y cincuenta y nueve pesos diarios). *El Militante*, Santiago, N° 14, segunda quincena de enero de 1944.

³²⁵ Los restantes miembros del directorio también se habían iniciado tempranamente en el trabajo, sin embargo, la fuente no especifica el oficio. *Legislación social de América*, tomo 1, págs. 163-166.

³²⁶ *B.S.F.F.*, N° 2, 1 de febrero de 1903, pág. 53.

³²⁷ *La Reforma*, Santiago, 4, 6 y 9 de agosto de 1907.

varones adultos. Aquí, la presencia de niños se mantuvo alta durante varias décadas, tanto por las características del proceso productivo como por la ausencia de mecanismos de presión sindical.

Peter DeShazo ha hecho notar, con razón, que la utilización de mecanismos de contención salarial (a través de la contratación de mano de obra más barata) estuvo contrapesada por el poder organizativo de los trabajadores. Según él, las fluctuaciones que se observan —a lo largo de los años— en la presencia de niños en la industria y su mayor incidencia en algunos rubros, estarían asociadas a aquellos sectores donde la producción estaba monopolizada por grandes empresas que lograron impedir la organización de los trabajadores. Las organizaciones más débiles pertenecían a los sectores donde había mayor presencia de mujeres, niños y trabajadores no calificados. La reducción en la participación laboral de los niños, en ciertos casos, se debió al desarrollo de una capacidad de presión en los respectivos gremios³²⁸.

Gabriel Salazar ha señalado que la alta presencia de mano de obra barata (niños y mujeres) en algunos sectores industriales, a principios de siglo, se debió a las limitadas condiciones en que se desarrolló ese sector en Chile. Agotadas las posibilidades de asociarse con el capital mercantil-financiero nacional y sin una protección abierta por parte del Estado, la inicial expansión de la industria sobre la base de la importación de máquinas y de mano de obra calificada desembocó en un estancamiento que se hizo visible a comienzos de este siglo. Hacia 1906-1907, frente a la crisis, los empresarios habrían optado, según Salazar, por incrementar la plusvalía absoluta, enganchando mujeres y niños. La mano de obra altamente calificada ya no pudo ser sostenida y se generalizó el uso de simples operarios³²⁹.

A nuestro juicio, no resulta tan evidente que se haya producido el reemplazo de los maestros calificados y de la inversión en maquinaria por el enganche de mujeres y niños. Ambas modalidades se utilizaron desde las etapas iniciales de la industrialización chilena. La crisis de 1906-1907 no parece haber llevado a una expansión del trabajo infantil y femenino. Es más, la mecanización de la industria no fue incompatible con una alta presencia de niños y mujeres. Efectivamente las fábricas de conserva, fideos, fósforos, cajas y jabón utilizaron una menor inversión en capital y basaron su desarrollo en la utilización de abundante mano de obra barata. Pero simultáneamente hubo industrias, como la del vidrio, que alcanzaron una gran modernización de sus procesos productivos (para esa época) y actuaron como verdaderos monopolios, todo lo cual no impidió que ocuparan una alta proporción de niños.

Hubo importantes factores que hicieron funcional la participación de un alto contingente de mano de obra barata, especialmente en la industria del vidrio. Este sector experimentaba una alta dependencia de la demanda, tanto interna como externa, y ello hacía muy inestable su situación. La continuidad de la producción era otro importante factor a considerar, ya que la oferta no siempre podía adecuarse

³²⁸ DeShazo, *op. cit.*, págs. 21 y 22, y 52 y 53.

³²⁹ Gabriel Salazar V., "Los dilemas históricos de la autoeducación popular en Chile. ¿Integración o autonomía relativa?", págs. 124 y 125, y *Algunos aspectos fundamentales sobre el desarrollo del capitalismo en Chile. 1541-1930 (apuntes de clase)*.

a la demanda: apagar un horno resultaba muy costoso. Lo anterior se sumaba a las condiciones que debió enfrentar la industria en general. Su crecimiento estaba sujeto a los límites que imponía una economía esencialmente abierta: la producción nacional no podía ofrecer precios superiores a los bienes importados. Al existir bajos aranceles aduaneros, que dejaban siempre abierta la posibilidad de importar envases de vidrio, lo relevante era adecuar los costos internos. Todo esto alentaba la participación laboral de una importante proporción de niños (cerca a un tercio), quienes actuaban como mano de obra barata y flexible, esencial para la buena marcha de los negocios³³⁰.

La demanda fluctuante de mano de obra, concentrada en ciertas épocas del año, hacía muy útil la participación laboral de muchachos en algunas industrias, como la conservera y la cervecera. En la fábrica de cerveza instalada en Limache, por ejemplo, los pequeños participaban cuando aumentaba la actividad productiva: “[...] nuestros hijos que, con inmensos sacrificios, podemos mandar a la escuela, en muchos casos han sido obligados a faltar al colegio para trabajar en la fábrica, porque urgentes pedidos de cerveza hacen necesario más brazos para el despacho rápido del pedido”³³¹.

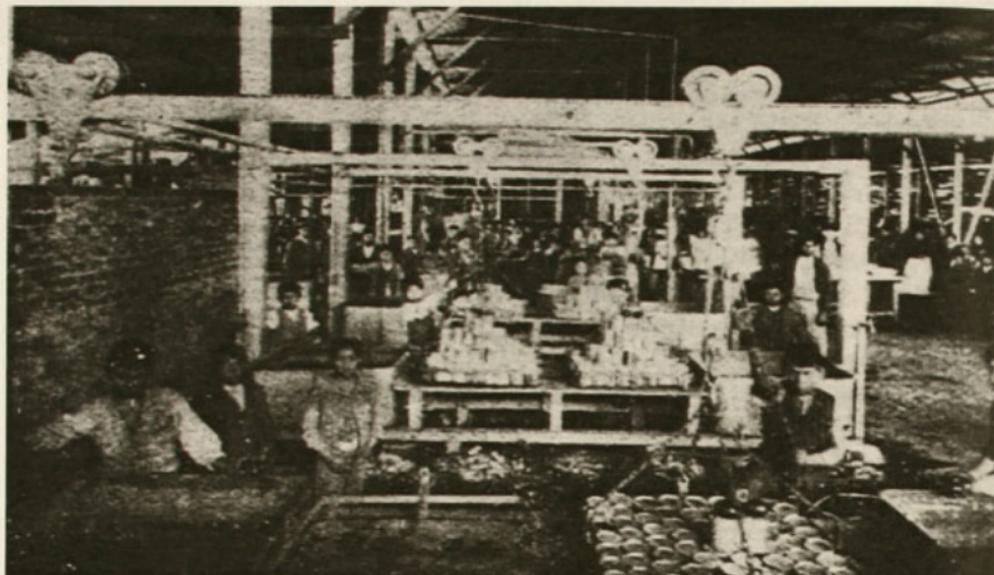
La participación infantil en la extracción del salitre también estuvo vinculada, en cierto modo, a las fluctuaciones de la demanda. Aunque había niños que trabajaban en forma permanente (por ejemplo, en las plantas de elaboración), predominaba la incorporación laboral en las épocas de mayor actividad, cuando se producían los embarques. El sistema de extracción demandaba un uso extensivo de mano de obra y, por ello, la escasez de trabajadores fue un fenómeno importante en el norte salitrero³³².

Es probable que no siempre la participación laboral de los niños fuera buscada por las empresas, sino tan solo tolerada, como en el caso de la compañía minera Braden Copper, que no tenía interés por mantener esa situación. Al parecer, el efecto que provocaba una empresa moderna en el sector agrícola tradicional —donde ésta estaba enclavada— condicionaba la contratación de niños en diversas

³³⁰ Ya hemos citado (ver pág. 56) el caso de un capitalista que pretendía instalar un establecimiento industrial y aludía explícitamente a la ventaja que revestía la contratación de mujeres y niños, para hacer competitivo el producto nacional con el que se importaba de Inglaterra. *B.S.F.F.*, N° 11, noviembre de 1886, págs. 488-494. Una situación similar se presentó cuando, en 1890, un “caballero francés” propuso implantar la industria de la seda en Chile y destacó, entre las “ventajas económicas que reportaría Chile”, la ocupación de las mujeres de las casas de huérfanos: “El punto capital es tener la mano de obra a bajo precio: el medio práctico sería establecer las hilanderías en las casas de huérfanos para mujeres; los nuevos procedimientos permitirían emplear las niñas de 12 a 15 años sin aprendizaje previo. Pagándoles un jornal de 30 centavos, yo creo que las casas de huérfanos harían un buen negocio [...]”. *B.S.F.F.*, N° 6, junio de 1890, págs. 259-262.

³³¹ *La Comuna*, Viña del Mar, 31 de mayo de 1919.

³³² En la etapa final de la producción salitrera existía el oficio típicamente infantil de “matasapos”. El acopio de salitre en las canchas de secado formaba bolones o bloques de gran dureza que impedían su traslado. Los bolones más grandes eran reducidos de tamaño con explosivos y lanzas. Los “matasapos” se encargaban de los bolones más pequeños, con la ayuda de una maceta o combo de madera. En esta tarea se concentraba una gran cantidad de niños. Sergio González Miranda, *Hombres y mujeres de la Pampa: Tarapacá en el ciclo del salitre*, págs. 148, 149, 178 y 182.



Niños en una fábrica de conservas de alimentos. *B.S.F.F.*, N° 8, 1 de agosto de 1909, pág. 390.

faenas. En respuesta a un pliego de peticiones, la empresa señaló, en 1919, que estaba llana a acoger la demanda de los obreros:

“su petición referente al no emplear niños de menos de 12 años en los talleres y en trabajos pesados está de acuerdo completo con los deseos de la Compañía [...]. Se ha dado trabajo a muchos niños menores de 12 años pero ha sido después de grandes ruegos de sus padres y no a deseos de la Compañía de ocuparlos. Así pues si puede señalarnos alguna violación a este reglamento se despedirán a estos niños”³⁵³.

Hasta mediados de la década de 1930, en América Latina existía un sector industrial que no había podido despegar, a pesar del desarrollo que había alcanzado en algunos momentos y en ciertas áreas específicas. Haya sido la falta de protección estatal, la estrechez del mercado interno (debido al bajo consumo de la masa trabajadora), la limitada capitalización, la ausencia de un sector industrial de punta o las fricciones que enfrentaron al sector industrial con el financiero-comercial, el hecho es que la industrialización avanzó, pero hasta un cierto nivel.

La industrialización sustitutiva de importaciones —que empezó a extenderse en América Latina a partir de los veinte— mejoró esas condiciones, pero sólo hasta un determinado grado. Se elevó la inversión, aumentó la mecanización de la industria, se requirió una mano de obra más calificada, probablemente la distribución del ingreso mejoró, creció la demanda interna para sostener la producción, se pro-

³⁵³ María Celia Baros Mansilla, *El Teniente. Los hombres del mineral. 1905-1945*, págs. 405-407.

fundizó la intervención del Estado y la planificación racional y centralizada del desarrollo y surgió la preocupación por asegurar los equilibrios sociales³³⁴. Todos estos factores llevaron a que se redujera la importancia del trabajo infantil en los sectores más dinámicos, esto es, la gran industria y la gran minería. La presencia de niños trabajadores quedaría restringida, desde entonces, a las labores agrícolas tradicionales, a la pequeña y mediana producción y a las ocupaciones urbanas que no estaban asociadas o encadenadas directamente a los sectores más modernos y no recibían los beneficios del modelo.

Esta transición también se vivió en Chile. Con el impulso del Estado, a través del nuevo modelo de acumulación capitalista, se pretendió reproducir, en algún grado, el proceso de desarrollo económico que había vivido Europa y que había tenido como base la industrialización.

Sin embargo, en la práctica, la nueva fase no dio características homogéneas al sector industrial ni le ofreció siempre un rostro "moderno". La presencia de niños-obreros en la industria del vidrio —por más tiempo del que pudiera quedar asociado al período de transición de un modelo de desarrollo a otro— parece demostrar que este proceso no siempre estuvo asociado a una mayor calificación de la mano de obra y tampoco a una modernización en la base técnica. Los trabajadores de la industria del vidrio estaban insertos en un proceso productivo que conservaría, por muchas décadas, las mismas características. Probablemente esta realidad refleja circunstancias particulares del sector. Sin embargo, no deja de llamar la atención que, todavía a mediados de los cuarenta, algunos segmentos de la industria textil y del vestuario siguieron ocupando una alta proporción de jóvenes obreras³³⁵. Algo similar ocurrió con la industria conservera de pescado, donde las mujeres y los niños todavía eran incorporados a las líneas de producción en la década del cincuenta³³⁶. La presencia de muchachos en las minas de carbón siguió siendo una imagen frecuente a fines de los años cuarenta, como lo indican algunos testimonios orales y fotografías³³⁷.

RACIONALIDAD FAMILIAR

Un amplio espectro de autores ha aportado a la comprensión del fenómeno del trabajo infantil introduciendo conceptos que pretenden identificar patrones de racionalidad en el comportamiento económico de las personas. Más que ofrecer

³³⁴ Para una caracterización general del modelo de acumulación, véase Rafael Agacino, "Acumulación, Distribución y Consensos en Chile", págs. 111-135.

³³⁵ Durante la década del treinta y cuarenta, no fueron poco frecuentes las denuncias de explotación a jóvenes obreros en panaderías, fábricas de confecciones, textiles, del calzado y envases y enlozados. *Mundo Nuevo*, Santiago, N° 11, cuarta semana de noviembre de 1938; N° 2, 8 de febrero de 1941; N° 3, 15 de febrero de 1941; N° 5, 1 de marzo de 1941; N° 4, tercera semana de febrero de 1946; N° 22, septiembre de 1946.

³³⁶ Ya hemos citado una denuncia realizada en 1938 y que aparece en *Revista del Trabajo*, N° 1, enero de 1938, págs. 61-63. En 1959, se advertía un caso similar en la Compañía Pesquera Iquique. *El Siglo*, Santiago, 11 de marzo de 1959.

³³⁷ *Mundo Nuevo*, Santiago, N° 34, tercera semana de enero de 1942, y N° 37, julio de 1947.

una explicación al surgimiento del trabajo infantil en el plano de la economía en su conjunto, intentan acercarse al entendimiento de los comportamientos micro-sociales, centrando su análisis en una unidad más pequeña: la familia.

Estos autores se han dedicado a estudiar la racionalidad que operaría en el comportamiento de las familias: la forma en que combinan sus factores productivos (incluyendo las capacidades humanas) y responden a los estímulos del medio, haciendo uso de una lógica económica.

Uno de estos análisis ha provenido del campo de la teoría económica neoclásica. Autores como: Gary S. Becker, Theodore W. Schultz y Robert Willis, por citar algunos, han confluído a partir de las teorías del "capital humano", de la distribución del tiempo, de las economías de la producción doméstica y de la función de utilidad a nivel familiar, aportando explicaciones a la participación laboral de los niños³³⁸. Aunque es posible distinguir matices entre los diferentes autores, en términos generales, todos comparten la idea de que la familia se comportaría como una unidad económica, maximizando sus utilidades y minimizando sus costos. La actitud frente a los hijos no escaparía a esta lógica: a través de ellos obtendrían la satisfacción de sus necesidades afectivas, podrían generar futuros beneficios (mediante la inversión en educación) o bien recibir el producto de su esfuerzo inmediato; del mismo modo, el hecho de tener hijos implicaría un costo que cada pareja consideraría a la hora de programar el tamaño de la futura familia. Para elegir el tipo de inversión óptima, los padres evaluarían las diferentes posibilidades que ofrece el medio y, a partir de ellas, medirían los costos y los beneficios de la participación laboral de sus hijos.

El modelo teórico identifica los factores que, hipotéticamente, influirían en esta decisión. Éstos serían: el costo de sustitución de la escolaridad (es decir, el costo alternativo que significa el ingreso proveniente del trabajo infantil), los beneficios de la escolaridad (es decir, los efectos futuros y potenciales sobre el salario) y la esperanza de vida de los niños (probabilidad de que la inversión pueda generar beneficios en el futuro). Dentro de este esquema, la alta mortalidad limitaría el valor económico del niño en el largo plazo, al reducirse los beneficios de la escolarización. A partir de la identificación de estos factores, el propósito es definir una función matemática que permita conocer la probabilidad de que los niños participen en la fuerza de trabajo. Ésta estaría condicionada por cuatro variables principales: el costo de la actividad económica, los ingresos que ésta genera, la demanda o necesidad presunta de ingresos y las restricciones socioeconómicas, jurídicas y culturales³³⁹.

³³⁸ Varias investigaciones clásicas que comparten este enfoque fueron publicadas bajo la compilación de Theodore W. Schultz, *Economics of the Family: marriage, children and human capital*. Una visión crítica hacia estos autores, aunque referida a temas demográficos, es la compilación de W. Penn Handwerker, *Culture and Reproduction. An Anthropological Critique of Demographic Transition Theory*. Algunas variantes del modelo principal se presentan en el artículo de Mark R. Rosenzweig, "Household and non-household activities of Youths: issues of modelling, data and estimation strategies", págs. 215-243. Grootaert y Kanbur, *op. cit.*, también han utilizado varios supuestos del modelo neoclásico.

³³⁹ El detalle del modelo matemático en Rodgers, *op. cit.*, págs. 27-31.

Algunos autores se han apresurado en hacer resaltar las limitaciones del modelo: por ejemplo, no hacer distinciones entre los diferentes tipos de actividad laboral (que implica diferentes grados de compatibilidad con la escuela), concentrarse en los niños que dependen del poder de decisión de sus padres y que no controlan los ingresos que generan, excluir a los niños que no forman parte del estereotipo de "familia estructurada", que han sido abandonados o que cumplen la función de jefes de familia.

Una limitación más importante nace de uno de los supuestos que sustentan el entramado teórico: la racionalidad económica que guiaría las decisiones de los padres. Según él, los padres calculan los beneficios y costos que implica la incorporación de sus hijos al trabajo y actúan en consecuencia, optimizando los recursos. Esto supone que las personas adoptan decisiones controlando toda la información necesaria. Aun aceptando que es así, a lo más se llegaría a constatar la "lógica" de las decisiones, la interrelación de las variables, pero no a entender las circunstancias que impulsan a que se expresen esos comportamientos.

En definitiva, la restricción del modelo se relaciona con la suposición de que las familias están en situación de elegir entre determinadas opciones. Sus decisiones son consideradas conductas "dadas" (sobre la base de valoraciones subjetivas de los costos y los beneficios), los cuales socialmente agregados "determinan" el funcionamiento del mercado, pasando a constituir comportamientos causales. Las implicancias de este planteamiento son evidentes. Si en los padres radica el poder de decidir la incorporación de sus hijos al trabajo, bastará con que ellos "valoren más" la inversión en educación o aprecien el alto costo que implica el trabajo infantil para que se disipe esa posibilidad³⁴⁰.

Para el caso chileno, el único estudio basado en este sustrato teórico es el de Julie DaVanzo, quien intentó relacionar, a partir de un análisis econométrico, las determinantes que explicarían el comportamiento a nivel familiar. La autora trabajó sobre la base del censo de 1960 y se dedicó preferentemente a entender el fenómeno de la participación laboral de la mujer, su *status* marital y sus decisiones respecto a la fecundidad. En este contexto, se introdujo en el tema del trabajo infantil y sugirió que la participación infantil en la fuerza de trabajo (de doce a catorce años) estaba relacionada positivamente con la fecundidad (lo que evidenciaría el efecto que provoca el número de hijos sobre el ingreso familiar) y negativamente respecto del nivel salarial de los hombres. Este estudio partía suponiendo que el salario de la madre era sucedáneo al salario de los niños, ya que la necesidad de cuidar a éstos la obligaría a preferir enviarlos a trabajar, por el menor costo que esto implicaría³⁴¹.

El principal aporte que ofrece este enfoque es la identificación analítica de las variables que acompañan la presencia de niños trabajadores. A través de ellas,

³⁴⁰ Este planteamiento está claramente incorporado en los documentos de la UNICEF y la CEPAL. Véase, por ejemplo, CEPAL, *Panorama social de América Latina. Edición 1995* (elaborado en conjunto con UNICEF).

³⁴¹ Julie DaVanzo, *The Determinants of Family Formation in Chile, 1960: An Econometric Study of Female Labor Force Participation, Marriage and Fertility Decisions*.

es posible caracterizar los diferentes contextos económicos, sociales, institucionales y culturales en los cuales surge el trabajo infantil y los cambios que se observan en su composición y dimensión.

Ciertos autores han utilizado algunos elementos que son comunes a este enfoque (como el énfasis en buscar la presencia de patrones de comportamiento), pero por situarse en un plano ideológico-político distinto, tener un sustrato teórico más difuso y alejarse en lo sustancial del modelo de economía del hogar, lo veremos con detalle en forma separada.

LAS ESTRATEGIAS DE SOBREVIVENCIA

Varios autores desarrollaron investigaciones, especialmente durante las décadas de los setenta y ochenta, reconociendo la presencia de estrategias de subsistencia en los sectores populares. Si bien los intentos de conceptualización no han sido siempre convergentes, diferentes autores han coincidido en identificar la existencia de un conjunto combinado de acciones, prácticas o mecanismos orientados, consciente o inconscientemente, a la subsistencia o reproducción de la vida de los sectores populares, tanto a nivel de personas como de familias y grupos³⁴². En la sociedad actual, estas prácticas abarcarían tanto el plano laboral (por ejemplo, incorporación de mujeres y niños al trabajo) como la generación de redes sociales, la utilización de mecanismos institucionales de asistencia, cambios en la estructura de gastos y múltiples formas de producción y de generación de ingresos.

Algunos se han detenido a estudiar cómo se han expresado estas diferentes estrategias de subsistencia y sus mecanismos de decisión. Para ciertos autores, la tendencia de las familias es a privilegiar la función proveedora del jefe de familia, generalmente el padre, quien intentaría procurar el sustento de la familia; cuando éste es insuficiente, se incorporaría la esposa y los niños (simultánea o secuencialmente), sobre la base de la asignación de papeles diferenciados. En este esquema, los niños percibirían el trabajo como una contribución voluntaria y necesaria, y no como una forma de explotación³⁴³. La mano de obra infantil cumpliría, en las familias, un papel de sustitución frente a los miembros de ella que deben alejarse temporal o definitivamente en busca de ingresos monetarios. Es lo que sucedería durante el período de alta demanda de mano de obra para labores de cosecha o recolección de fruta³⁴⁴.

³⁴² En Chile, el término comenzó a utilizarse a comienzos de los setenta. Se extendió en los años siguientes y con ello su ambigüedad conceptual. Entre los muchos autores que se han referido al tema, podemos citar a Dagmar Raczynski y Claudia Serrano, *Vivir la pobreza. Testimonios de mujeres*, págs. 16 y 17, y Roberto Urmeneta de la Barrera, *Estrategias de subsistencia en el capitalismo autoritario. Los nuevos componentes del sector informal en Chile*, vol 1, págs. 121-163.

³⁴³ Claudio Ramos Zincke, *Trabajo infantil y juvenil en las calles de Santiago*, págs. 3, 7 y 8, defiende la secuencia padre-madre-hijos. Omar Argüello, citado por MANTHOG, *Niños Trabajadores: experiencias y reflexiones*, pág. 40, plantea la hipótesis contraria: las familias más pobres optarían por el trabajo de los hijos antes que el de la mujer, con más bajo nivel educacional. Así también lo sostiene DaVanzo, *op. cit.*, págs. 36 y 86.

³⁴⁴ Marcela Gajardo y Ana María de Andraca, *Trabajo infantil y escuela. Las zonas rurales*, pág. 26.

Las estrategias de sobrevivencia se expresarían tanto en la ciudad como en el campo. En este último caso, un autor ha observado una cierta correspondencia entre las variaciones estructurales de la demanda de mano de obra (temporalidad, cantidad y tipo de trabajadores, nivel de salarios) y las necesidades de trabajo de la población local, lo que se lograría privilegiando las posibilidades de empleo de ciertos miembros de la familia por sobre otros, de acuerdo al *status* que tiene cada cual en su interior. Todo esto generaría una oferta diferenciada de mano de obra, adecuada a la demanda³⁴⁵.

Quienes ven en el trabajo infantil una estrategia familiar de sobrevivencia han enfatizado el aporte que los niños hacen al presupuesto familiar, sobre todo cuando reciben alguna compensación en dinero, aunque también a través de mecanismos no monetarios. Ya desde comienzos de siglo se empezó a medir la importante proporción del presupuesto familiar que se cubría a través del aporte de sus diferentes miembros³⁴⁶. Pero más importante que estos cálculos presupuestarios es el efecto que parece provocar la inestabilidad de los ingresos. La ausencia de una remuneración segura probablemente favorece la tendencia a aprovechar todos los ingresos que permitan aumentar las entradas³⁴⁷.

Originalmente el concepto de "estrategias de sobrevivencia" no tenía un propósito explicativo sino únicamente descriptivo. Pero pronto comenzó a ser objeto de mayores elaboraciones y se empezaron a considerar sus implicancias en el plano macrosocial. Lo anterior, porque el salario, en una sociedad donde predomina la producción de tipo capitalista, debería asegurar la reproducción de la fuerza de trabajo, por lo menos en una importante proporción. Mientras, para algunos, las estrategias representaban un mecanismo estructural de reproducción de la pobreza (manteniendo salarios bajo el nivel de subsistencia), para otros eran la manifestación de una cierta racionalidad condicionada no sólo económica sino también culturalmente, que generaba dinámicas propias (por ejemplo, una oferta de mano de obra adaptada a la demanda cíclica).

Si bien, en términos generales, el salario debería asegurar la reproducción de la fuerza de trabajo, se hace necesario estudiar con mayor detención la especificidad del proceso de transición que se produjo a fines del siglo pasado y que finalmente llevó a la generación de una clase asalariada estable, dependiente de su salario³⁴⁸ ¿Cuándo efectivamente el proletariado urbano abandonó las formas

³⁴⁵ Daniel Rodríguez, *El mercado de trabajo en la fruticultura de exportación*, págs. 16 y 86-100.

³⁴⁶ Juan Enrique Concha difundió el "método científico" de Le Play a través de su cátedra de economía política. Producto de esa influencia, se realizó la detallada investigación de Eyzaguirre y Errázuriz, ya citada. Con posterioridad, a partir de 1911, la Oficina del Trabajo publicó en su boletín varias monografías de presupuestos de familias obreras.

³⁴⁷ Por ello, el efecto de los subsidios probablemente será limitado si se pretende con él contener la participación laboral de los niños.

³⁴⁸ En los presupuestos de las familias obreras, que hemos citado más arriba, se puede apreciar que los ingresos no salariales eran importantes (arriendo de piezas, producción familiar, venta de servicios). El tema de la reproducción de la fuerza de trabajo y la oferta de trabajo familiar (incluidos los niños) también es abordado por Borrás, *op. cit.*

tradicionales de subsistencia que había traído consigo desde el campo? Y ya en la ciudad, ¿tuvo que adoptar nuevas estrategias? ¿En qué medida éstas eran prácticas culturales heredadas o bien mecanismos necesarios para el funcionamiento de la economía? ¿Quiénes consiguieron transitar hacia el predominio del salario y quiénes, en cambio, debieron seguir combinando diferentes mecanismos de supervivencia? ¿Cómo afectó en la consolidación de las relaciones salariales la mayor intervención del Estado, la implementación de políticas sociales y, con ello, la mayor proporción de ingresos que no provenían directamente del salario para sostener la familia proletaria? Son muchas las interrogantes que se pueden esbozar a partir del análisis de los comportamientos microsociales. En este plano, el trabajo de los niños deja de tener una capacidad explicativa por sí mismo y se refuerza su significado en relación con un contexto más global.

La industria del vidrio en Chile nació a fines del siglo XIX, sin que existiera con anterioridad un sector artesanal que aportara el conocimiento de sus trabajadores. Los primeros experimentos fracasaron y recién en los primeros años de la presente centuria este sector industrial se asentó definitivamente. La participación de trabajadores altamente calificados, de origen extranjero, marcó esta primera etapa. En un comienzo, la fabricación del vidrio estuvo ligada a la demanda interna proveniente de los productores de vino, de las fábricas elaboradoras de conserva y de la industria cervecera. Pero fue esta última, la más desarrollada, y que abastecía el importante mercado salitrero, la que se impuso finalmente. La alta concentración productiva del sector cervecero, representada por C.C.U., llevó a que ésta se preocupara por controlar el patrimonio de la principal fábrica de envases de vidrio y, así, no quedar sujeta a sus condiciones.

La presencia de niños en la industria del vidrio fue permanentemente alta en todas las fábricas que existieron, desde principios de siglo hasta fines de los cuarenta e, incluso, de los cincuenta, en algunos casos. Aun, considerando los diferentes criterios para calificar el trabajo infantil como tal, la proporción de niños fue la más importante dentro del sector industrial. A pesar de existir cambios tecnológicos, como la automatización en la producción de botellas, la participación de niños siguió siendo elevada. Las actividades desarrolladas por éstos estaban ligadas, en algunos casos, a los primeros niveles de aprendizaje de un oficio. Sin embargo, esta proporción parece haber sido baja. En su mayoría, realizaban labores no calificadas. Su presencia en la industria era ocasional, existiendo una rotación alta del personal infantil.

En la primera etapa, cuando los maestros extranjeros todavía tenían un peso importante, las remuneraciones eran extraordinariamente altas. Con el tiempo, se produjo un reemplazo del personal y los salarios de los adultos fueron perdiendo su alto nivel.

La escasa protección estatal a la industria del vidrio puso límites a la expansión del sector debido a la competencia que ejercían los productos importados y a las exigencias de la demanda interna, que no estaba dispuesta a la elevación de los precios. Sin embargo, los efectos de la Primera Guerra Mundial permitieron una gran expansión de la producción de envases de vidrio, al elevarse los costos de importación. En 1930 entró en una etapa de crisis, pero pronto se recuperó, esta vez favorecida por los incentivos estatales (por ejemplo, a la producción de bombillas eléctricas) y la expansión de nuevos sectores (industria lechera).

A pesar de estos cambios, la presencia de niños en la industria del vidrio no se redujo sustancialmente. Y no sólo eso. Las condiciones de trabajo se mantuvieron casi inalterables. El polvo, la escasa ventilación, la humedad y el calor siguie-

ron siendo las fuentes principales de riesgo físico para los trabajadores. Por ello, se mantuvieron las fuertes críticas al trabajo infantil.

Una suma de circunstancias –alta concentración de muchachos, duras condiciones laborales, extracción social, relación salarial– favorecieron la organización de los niños obreros del vidrio. Fue un caso inédito dentro de la historia chilena y, por lo mismo, no representativo del carácter que tuvo la inserción laboral de los pequeños trabajadores. Tampoco las huelgas de 1919, 1924, 1925 y 1936 –a pesar del impacto noticioso que provocaron– tuvieron una trascendencia mayor y de ellas no se derivó una reforma a nivel institucional. El proceso pareció seguir su curso. Sin embargo, conocer esas manifestaciones de organización entre los niños nos sirvieron para apreciar la compleja relación que se estableció entre éstos y los trabajadores adultos. La actitud de protección y amparo, en algunos momentos, se confundió con el roce, el conflicto y la displicencia, en otros instantes.

El movimiento sindical permitió la participación de los niños en su interior, cuando aún no existía legislación estatal que regulara el accionar interno de los sindicatos. Esta participación libre estuvo sujeta a un factor importante: las características del trabajo infantil. Cuando éste podía llegar a reemplazar al adulto, como era el caso de los niños aprendices de un oficio, las organizaciones sindicales de base o ramales se preocuparon por regular su ingreso. Cuando ello no ocurría, el espacio de acción quedó sujeto a la disposición política de los trabajadores adultos. En general, predominó la ausencia del tema. Y cuando hubo interés, la orientación del movimiento sindical varió de acuerdo a las estrategias presentes dentro de los sectores populares. Por ejemplo, la desconfianza frente al Estado, es decir, el convencimiento de que no se podría superar la explotación infantil dentro de los límites del capitalismo, llevó a que el discurso ideológico intentara privilegiar la denuncia y acoger la contribución de los niños a la lucha por la “emancipación” del proletariado. Otros, en cambio, cifraron sus esperanzas en la regulación legal. En cualquier caso, todo parece indicar que ambas posturas sólo se quedaron en las intenciones. Las huelgas de los niños cristaleros, y otras que hemos registrado, no fueron consecuencia de una acción programada. Tampoco se desarrollaron campañas que promovieran específicamente la promulgación de leyes protectoras, como ocurrió en otros países de América Latina.

El trabajo infantil no fue una realidad que se conceptualizara como un problema que hubiera que resolver, sino muy tardíamente. En un comienzo, la aceptación fue casi “natural”. El trabajo no sólo fue asimilado a un camino que aseguraba el recto desarrollo y alejaba a los hombres de la tentación del vicio y el ocio; también era el modo de inserción social que habían seguido los niños tradicionalmente, tanto en el campo como en la ciudad. Sólo quedaron excluidos del reconocimiento de los beneficios del trabajo las ocupaciones que aseguraban autonomía, ausencia de autoridad y libertad de desplazamiento, como era el caso de la explotación minera y los oficios callejeros.

La crítica frente a la participación laboral de los niños surgió en torno a ciertas modalidades y de un modo secuencial. El trabajo doméstico y de tipo familiar, por ejemplo, quedó al margen de todo debate. Nadie hizo cuestión de sus consecuen-

cias. El trabajo agrícola también fue tardíamente incorporado a la controversia y, en términos generales, fue asimilado a una forma benéfica de inserción laboral. Los mayores reparos se concentraron en la actividad minera e industrial y en los oficios ambulantes. En el primer caso, de la eliminación de los límites de edad (*Código de Minas* de 1888) se pasó a un interés por regular el ingreso y las condiciones de trabajo.

Inicialmente, la actividad industrial fue valorada positivamente como un mecanismo de moralización y disciplinamiento social, asimilada al taller tradicional. La posibilidad de ofrecer un trabajo asalariado a los miembros de la familia proletaria era el efecto visible del progreso que conllevaba la modernización industrial. Pero, en los primeros efectos visibles de esa misma industrialización y en los temores que se generaron frente al peligro de disolución del orden tradicional, estuvo el germen de las primeras críticas al trabajo de las mujeres y los niños. Éstas se concentraron en las consecuencias que podía provocar el trabajo bajo ciertas condiciones: daño físico y moral, degeneración de la raza y mano de obra descalificada. El trabajo en la industria del vidrio, por sus mismas características, comenzó a ser objeto de censura. El debate en torno a la educación primaria obligatoria —y sus virtudes moralizantes y de ascenso social— enfatizó las críticas en contra de la “irresponsabilidad” de los padres. Pero, a pesar de toda la polémica, la regulación fue inicialmente muy pobre y sus efectos nulos.

La normativa legal relativa al trabajo infantil tiene larga data, aunque su carácter fue marginal durante mucho tiempo. Las primeras medidas se orientaron a reprimir los vicios y resguardar la salud pública, y en un sentido tangencial afectaron a los niños (prostitución, recolección de basura). Posteriormente se reguló y controló el ejercicio de algunos oficios callejeros (lustrabotas y suplementeros). Más tardíamente se intentó reducir los riesgos físicos a los cuales se enfrentaban los niños en ciertas modalidades de trabajo (labores nocturnas, extensión excesiva de la jornada, accidentes por el manejo de máquinas, etc.); éstas fueron las primeras medidas que afectaron a la industria, por lo menos teóricamente. Si bien las críticas se encaminaban a valorar la educación formal y reprobar la incorporación directa a la actividad laboral, las medidas se orientaron a hacer posible la compatibilidad entre ambas. Finalmente, en 1924, se dictó el cuerpo legal más completo que reglamentó el trabajo asalariado de los niños, incluyendo los límites de edad, las condiciones de trabajo y la imposibilidad de participar en la vida sindical. Complementariamente, años después, se institucionalizó el propósito de asegurar un salario suficiente que sostuviera las necesidades familiares (a través del salario vital y las asignaciones familiares), sobre la base de una concepción tradicional de la familia, y contener así la participación laboral de los miembros que no fueran “jefes de hogar”.

La legislación, sin embargo, tuvo escasa aplicación en la industria del vidrio y, al parecer, también en otros sectores. En un comienzo, las críticas se centraron en su insuficiencia. Pero, después de 1924, para la institución dedicada a fiscalizar su cumplimiento, el problema fue otro: cómo flexibilizar su aplicación cuando las circunstancias lo hacían imperioso. En el caso de los sectores más marginados,

la misión de la Dirección del Trabajo era "colocar" a los vagos y abandonados. En esos casos, el trabajo volvía a recuperar su papel redentor y moralizador.

Respecto a los efectos que tuvo la legislación social en la erradicación del trabajo infantil la disputa es antigua. Para el caso de la industria del vidrio, la regulación legal y la consiguiente fiscalización que establecía la normativa legal no fueron efectivas. En efecto, son múltiples los ejemplos que demuestran que la presencia de niños en este rubro industrial siguió conservando las características que había tenido a comienzos de siglo. Si consideramos que en este caso se trataba de trabajo infantil asalariado y vinculado al sector de la gran industria, es decir, el más susceptible de ser controlado, podremos calcular qué posibilidades podía tener la aplicación de la legislación en modalidades más encubiertas de trabajo infantil.

Lo anterior no significa que la legislación no cumpliera algún papel, en algunas oportunidades. Ya conocimos la posición que adoptó la Dirección del Trabajo frente al intento de autorizar la participación de niños y mujeres en algunas faenas de la industria conservera de pescado, lo que contravenía la propia legislación laboral. En este caso, el organismo fiscalizador se opuso al planteamiento economista de la Dirección de Pesca, que justificaba una excepción a la regla sobre la base de la necesidad de mantener la fuente de empleo. Pero en la industria del vidrio, la capacidad fiscalizadora de la Dirección del Trabajo no demostró ser capaz de modificar sustancialmente las condiciones en que se desarrolló el trabajo infantil.

Junto al frondoso desarrollo de la legislación protectora y el compromiso institucional de integración social al desarrollo que empezó a ofrecer el Estado, desde fines de los treinta, las expectativas de las familias más pobres para con sus hijos se expandieron. Cada vez con mayor fuerza la sociedad asimiló una concepción negativa del trabajo de los niños. La fábrica ya no era un lugar deseable para éstos, ni siquiera en condiciones de regulación. Progresivamente el ascenso social o la superación de la pobreza fue siendo asimilada a la educación. Paralelamente, la escolaridad sufrió una creciente expansión.

Esta transformación en el discurso referido al trabajo de los niños (que transitó de la abierta valoración a la permisividad y de ahí al rechazo cerrado), ¿puede indicar un cambio en la valoración de la niñez? No tenemos fundamentos para asegurarlo, si bien para muchos es tentador aludir a la rudeza y crueldad de antaño. Aunque sí es probable que haya existido una modificación de los papeles sociales asignados a la infancia (tema que no fue objeto de nuestra investigación), de ello no se desprende una mayor o menor preocupación de los padres por los niños o un mayor valor de la niñez para los adultos.

Difícil resulta reducir las causas del trabajo infantil al campo de las valoraciones, especialmente cuando a éstas se les atribuye el carácter de una decisión racional, libre y calculada de los padres, como lo han intentado algunos economistas. Aunque es posible identificar distintos patrones de comportamiento (estrategias, para algunos, o simples respuestas a la presión del medio, para otros) ello no implica que se pueda inferir de esas acciones una causalidad inmanente.

El período que hemos cubierto muestra claramente una distinta percepción frente a la educación. Lo que en un comienzo parecía una promesa inalcanzable

para muchos (la escuela orientada hacia los sectores más pobres tenía escasa cobertura), con el correr del presente siglo se transformó en una esperanza cercana –ilusoria o no– de ascender socialmente a través de la escolarización. La gestación del mito de la escuela como camino de salvación excedía los límites de esta investigación. Sin embargo, no cabe duda que habría que buscar en ese discurso ideológico, y en su amplia asimilación, un factor explicativo de la percepción negativa, rayando en el estigma social, que hoy campea en torno al trabajo de los niños, como si ellos debieran dar muestras de arrepentimiento por estar haciendo algo indebido.

Las características y la magnitud que experimentó el fenómeno del trabajo infantil estuvieron sujetas a transformaciones estructurales, poco visibles y de larga gestación. Ellas parecen explicar el auge y ocaso de la presencia de niños en la industria. Éste parece ser el caso específico de la industria del vidrio, donde los efectos de la legislación fueron pobres.

El modelo de desarrollo en el cual nació la industria del vidrio basó su dinamismo en la exportación minera y un activo sector comercial y financiero. La industria, que creció paralelamente, debió adaptarse y competir bajo esas condiciones. Aunque continuamente acudió al Estado en busca de proteccionismo, éste fue escaso y muy circunscrito (a la remolacha y el lino, por ejemplo). La mano de obra barata –femenina e infantil– fue uno de los mecanismos que se utilizaron para abaratar costos, además de la incorporación de una base técnica que, en muchos casos, requería de ese trabajo no calificado. El ambiente proclive a la participación laboral de los niños favoreció su utilización.

¿Por qué la transición hacia una segunda fase de industrialización, siguiendo un modelo de sustitución planificada de importaciones, no afectó directamente el trabajo infantil en la industria? ¿Por qué la situación de la industria del vidrio no cambió, sino muy tardíamente? Se podría esperar que la creciente participación del Estado en materia social y económica, la consolidación del movimiento sindical, la ampliación de la escolaridad, el creciente estigma social que recubrió al trabajo de los niños, la expansión de la demanda interna y la mayor calificación de la mano de obra fueron cambios que debieron afectar radicalmente el panorama anterior. Pero ello no ocurrió.

No fue principalmente un desfase en el tiempo o un retardo en la adecuación de la mentalidad tradicional a la nueva época lo que mantuvo esta situación. Si bien ello pudo facilitar el proceso en su inicio, no alcanza a explicarlo en su etapa tardía. La principal causa parece haber estado en el carácter que tuvo el proceso de industrialización en Chile, limitado tanto en su primera como en su segunda fase. El crecimiento del sector industrial arrastró consigo solamente a ciertos sectores y gran parte de la economía nacional siguió enfrentada a grandes contrastes y desequilibrios que llevaron al estancamiento, más que al crecimiento. La industria del vidrio experimentó una gran expansión en la etapa final de la Gran Guerra, como efecto de la primera sustitución de importaciones. La empresa vivió un progresivo desarrollo tecnológico que implicó, a partir de la década del veinte, la automatización de la producción. Sin embargo, siguió manteniendo rasgos

típicamente tradicionales, como fue la fabricación artesanal de chuicos y damajuanas, que no se condecían con el avance tecnológico y la producción en serie. En la segunda etapa de expansión (después de la crisis del treinta, con la protección más decidida del Estado) tampoco se produjeron cambios sustanciales.

Las condiciones de trabajo siguieron siendo muy precarias. Los riesgos para la salud fueron importantes y poco se avanzó en la prevención. Durante muchos años, hasta los años cincuenta, un importante segmento de la mano de obra ocupada en Cristalerías de Chile era completamente descalificada, proviniendo, incluso, de los sectores sociales más marginados. En algunas secciones de la empresa era imposible entrar debido al peligro que ello involucraba. La indolencia frente a esta realidad no sólo campeaba en la gerencia. Por muchos años, tampoco los trabajadores asumieron una actitud resuelta. La acción reivindicativa se centraba en los salarios y otros beneficios, pero no en las condiciones de trabajo. La presencia de niños en la industria, en cambio, era ya unánimemente reprobada y no había quién la defendiera. El discurso contrario al trabajo infantil era ya el dominante por largas décadas.

La situación en la principal fábrica de vidrios empezó a cambiar recién en la década del cincuenta, con la modernización técnica, el mejoramiento de las condiciones de trabajo a partir de los sesenta y la ampliación de los negocios a través de la entrada de capitales extranjeros. Los niños siguieron presentes, sin embargo, en varios establecimientos industriales (pequeños y grandes) que se dedicaban a la elaboración del vidrio y que conservaron las técnicas de producción que habían caracterizado al sector por largas décadas.

En definitiva, los niños obreros en la industria del vidrio desaparecieron cuando ya no fueron necesarios. Con anterioridad, habían sido desplazados de otras ramas de la gran industria. Quizás, allí, habían confluído otros factores con mayor fuerza. Pero en el caso particular de las fábricas de vidrio, se vivió crudamente el peso que podía tener la realidad económica, por sobre las expectativas sociales, el discurso ideológico, los intentos reguladores y la necesidad de mano de obra calificada. Con todo, finalmente la modernidad—representada en aquella época por la gran industria—se libró de su pecado, que alguna vez había sido su orgullo. Si alguna vez volvía a necesitar mano de obra barata, ya no la contrataría directamente, sino de un modo encubierto. La imagen civilizadora de los pequeños brazos, moviéndose a la perfección, como una gran máquina, ya no tenía lugar en el mundo que se encaminaba hacia el desarrollo. El trabajo infantil, sin desaparecer, se alejaba de los grandes establecimientos y volvía a ser campo de nadie: en la calle, disputando algún lugar en la gran ciudad; en la pequeña producción industrial y artesanal; en la actividad agrícola tradicional y posteriormente en la agroindustria; en los viejos pirquenes mineros y en las casas.

I. ARCHIVOS

- Sindicato Industrial (Nº 1) de Cristalerías de Chile, años 1946-1950, 1957-1960
 Archivo Nacional, Fondo Dirección General del Trabajo, años 1911-1926.

II. PERIÓDICOS Y REVISTAS.

a) Periódicos.

- Barricada*, Santiago, 1937-1941.
Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, 1904-1956.
El Diario Ilustrado, Santiago, 1919.
El Militante, Santiago, 1944-1945.
El Siglo, Santiago, 1944.
Justicia, Santiago, 1925-1926.
Juventud Obrera, Santiago, 1932-1934.
La Comuna, Viña del Mar, 1919-1920.
La Federación Obrera, Santiago, 1921, 1924.
La Hora, Santiago, 1937, 1946, 1950.
La Llamada, Antofagasta, 1923-1925.
La Nación, Santiago, 1918-1919.
La Opinión, Santiago, 1936.
La Reforma, Santiago, 1907.
La Voz del Cristalero, Santiago, 1944-1945.
La Voz del Pueblo, Santiago, 1924.
Lucha Obrera, Santiago, 1943-1944.
Mundo Nuevo, Santiago, 1938-1947.
Tribuna Juvenil, Santiago, 1935-1936.

b) Revistas.

- Anuario Estadístico de la República de Chile*, 1909-1926.
Boletín de la Dirección General del Trabajo, 1924-1927.
Boletín de la Estadística Industrial de la República de Chile, 1895-1897.
Boletín de la Sociedad de Fomento Fabril, 1885-1934.

- Boletín de la Oficina del Trabajo*, 1911-1924.
 Cámara de Senadores, *Boletín de Sesiones Extraordinarias*, 1874.
Industria, 1935-1950.
Revista del Trabajo, 1931-1950.

III. ARTÍCULOS

- Agacino, Rafael, "Acumulación, Distribución y Consensos en Chile", en *Revista de Economía & Trabajo*, Nº 4, Santiago, Programa de Economía y Trabajo, P.E.T., julio-diciembre, 1994, págs. 111-135.
 Barnard, Andrew, "El Partido Comunista de Chile y las políticas del Tercer Período (1931-1934)", en *Nueva Historia*, Nº 8, Londres, Asociación de Historiadores Chilenos (U.K.), abril-diciembre de 1983, págs. 211-250.
 Borrás Llop, José María, "Actitudes patronales ante la regularización del trabajo infantil, en el tránsito del siglo XIX al XX. Salarios de subsistencia y economías domésticas", en *Hispania*, Nº 190, Madrid, mayo-agosto, 1995, págs. 629-644.
 Cussiánovich, Alejandro, "Comentarios a la ponencia 'El debate actual...' del Dr. Emilio García Méndez", en *Trabajo Infantil ¿Ser o no ser?*, serie Apuntes para tomar en cuenta, Nº 5, Lima, marzo de 1995, págs. 29-45.
 Chassagne, Serge, "Il lavoro dei bambini nei secoli XVIII e XIX", en Egle Becchi y Dominique Julia (eds.), *Storia dell'infanzia*, Bari, Editori Laterza, 1996, vol. II, págs. 207-249.
 Davin, Anna, "Child Labour, the Working-Class Family and Domestic Ideology in 19th Century Britain", en *Development and Change*, Nº 4, vol. 13, London, SAGE Publications, Institute of Social Studies

- The Hague, 1982, págs. 633-652.
- DeMause, Lloyd, "La evolución de la infancia", en Lloyd DeMause, *Historia de la infancia*, Madrid, Alianza Editorial, Alianza Universidad, 1982, pág. 15-92 (1ª ed. en inglés, 1974).
- Elson, Diane, "The Differentiation of Children's Labour in the Capitalist Labour Market", en *Development and Change*, N° 4, vol. 13, London, SAGE Publications, Institute of Social Studies The Hague, 1982, págs. 479-497.
- Escobar Guic, Dina y Jorge Ivulic Gómez, "Ley sobre el trabajo de los menores, salubridad y seguridad de los talleres (diciembre de 1901)", en *Dimensión Histórica de Chile*, N° 2, Santiago, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, 1985, págs. 43-62.
- García Méndez, Emilio y Hege Araldsen, "El debate actual sobre el trabajo infantojuvenil en América Latina y el Caribe: tendencias y perspectivas", en *Trabajo Infantil ¿Ser o no ser?*, serie Apuntes para tomar en cuenta, N° 5, Lima, marzo de 1995, págs. 9-27.
- Grootaert, Christiaan y Ravi Kanbur, "Perspectiva económica del trabajo infantil", en *Revista Internacional del Trabajo*, N° 2, vol. 114, Ginebra, O.I.T., 1995, págs. 211-229.
- Humeres Noguer, Héctor, "Normas laborales protectoras de la mujer y el menor en Chile", en *Revista Jurídica del Trabajo*, N° 9, Santiago, septiembre 1988, págs. 42-52.
- Hull, Terence, "Perspectives and Data Requirements for the Study of Children's Work", en Gerry Rodgers y Guy Standing (ed.), *Child Work, Poverty and Underdevelopment*, Ginebra, I.L.O., 1981, págs. 47-79.
- Hutt, W.H., "El sistema de la fábrica a principios del siglo XIX", en F.A. Hayek y otros, *El capitalismo y los historiadores*, Madrid, Unión Editorial S.A., Biblioteca de la Libertad, 1974, págs. 157-183 (1ª ed. en inglés, 1954).
- Illanes, María Angélica, "Azote, salario y ley. Discipulamiento de la mano de obra en la minería de Atacama (1817-1850)", en *Proposiciones*, N° 19, Santiago, SUR Ediciones, 1990, págs. 90-122.
- Lovell, John, "Introducción general", en J.L. Hammond y Bárbara Hammond, *El trabajador de la ciudad*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Colección Clásicos, 1987, págs. IX-LIII.
- Morice, Alain, "The Exploitation of Children in the 'Informal Sector': Proposals for Research", en Gerry Rodgers y Guy Standing (ed.), *Child Work, Poverty and Underdevelopment*, Ginebra, I.L.O., 1981, págs. 131-158.
- Nicholas, David, "Child and Adolescent Labour in the Late Medieval City: A Flemish Model in Regional Perspective", en *The English Historical Review*, N° 439, Cambridge, noviembre, 1995, págs. 1.103-1.131.
- Rodgers, Gerry y Guy Standing, "Funciones económicas de los niños: problemas para el análisis", en Gerry Rodgers y Guy Standing (eds.), *Trabajo infantil, pobreza y subdesarrollo*, Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, Programa Mundial del Empleo, 1983, págs. 1-48.
- Rose, Sonya O., "Proto-industry, Women's Work and the Household Economy in the Transition to Industrial Capitalism", en *Journal of Family History*, N° 2, vol. 13, s/c., 1988, págs. 181-193.
- Roseblatt, Karin, "Masculinidad y trabajo: el salario familiar y el Estado de Compromiso, 1930-1950", en *Proposiciones*, N° 26, Santiago, SUR Ediciones, 1995, págs. 70-86.
- Rosenzweig, Mark R., "Household and non-household activities of Youths: issues of modelling, data and estimation strategies", en Gerry Rodgers y Guy Standing (eds.), *Child Work, Poverty and Underdevelopment*, Ginebra, I.L.O., 1981, págs. 215-243.
- Salazar, Gabriel, "Ser niño 'huacho' en la historia de Chile (siglo XIX)", en *Pro-*

- posiciones, N° 19, Santiago, SUR Ediciones, 1990, págs. 55-83.
- Salazar, Gabriel, "Los dilemas históricos de la autoeducación popular en Chile. ¿Integración o autonomía relativa?", en *Proposiciones*, N° 15, Santiago, SUR ediciones, diciembre 1987, págs. 84-129.
- Salinas Meza, René, y Manuel Delgado Valderrama: "Los hijos del vicio y del pecado". La mortalidad de los niños abandonados (1750-1930)", en *Proposiciones*, N° 19, Santiago, SUR Ediciones, 1990, págs. 44-54.
- Schibotto, Giangi, "Los niños trabajadores: de la patología a la política", en *Trabajo Infantil ¿Ser o no ser?*, serie Apuntes para tomar en cuenta, N° 5, Lima, marzo de 1995, págs. 89-106.
- Suriano, Juan, "Niños trabajadores. Una aproximación al trabajo infantil en la industria porteña de comienzos de siglo", en Diego Armus (comp.), *Mundo urbano y cultura popular. Estudios de historia social argentina*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, Colección Historia y Cultura, (c. 1986), págs. 251-279.
- Vargas Cariola, Juan Eduardo, "La Sociedad de Fomento Fabril, 1883-1928", en *Historia*, N° 13, Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile, Instituto de Historia, 1976, págs. 5-53.
- Vergara, Sergio, "Edad y vida en el grupo conquistador. Un estudio de la existencia humana en el siglo XVI", en *Cuadernos de Historia*, N° 1, Santiago, Universidad de Chile, Departamento de Ciencias Históricas, diciembre, 1981, págs. 65-86.
- Vergara, Sergio, "El tiempo, la vida y la muerte en Chile Colonial", en *Historia de las Mentalidades*, Valparaíso, Universidad de Valparaíso, Colección Jornadas Académicas, N° 7, 1986, págs. 67-94.
- IV. LIBROS, FOLLETOS Y TESIS.
- Andía Portus, Emilia, *El trabajo de los menores*, Santiago, memoria de prueba para optar al título de Asistente Social, Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Escuela de Servicio Social, 1952.
- Aracena, Francisco Marcial, *Apuntes de viaje. La industria del cobre en las provincias de Atacama y Coquimbo y los grandes y valiosos depósitos carboníferos de Lota y Coronel en la provincia de Concepción*, Valparaíso, Imprenta del Nuevo Mercurio, 1884.
- Ariès, Philippe, *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*, Madrid, Ediciones Taurus, Colección Ensayistas 284, 1987 (1ª ed. en francés, 1960).
- Badinter, Elizabeth, *L'amour en plus. Histoire de l'amour maternel. Siècle XVII-XX^e*. Paris, Flammarion, 1980.
- Baros Mansilla, María Cecilia, *El Teniente. Los hombres del mineral. 1905-1954*, Santiago, CODELCO-El Teniente, Instituto de Ingenieros de Minas de Chile-Núcleo O'Higgins, s/c, 1995.
- Barría Serón, Jorge, *Los movimientos sociales de principios del siglo XX (1900-1910)*, memoria de prueba para optar al título de Profesor de Historia y Geografía, Santiago, Universidad de Chile, 1953.
- Barría Serón, Jorge, *Los movimientos sociales de Chile desde 1910 hasta 1926 (aspecto político y social)*, memoria de prueba, Santiago, Editorial Universitaria, 1960.
- Blanco Bolsonaro de Moura, Esmeralda, *Mulheres e menores no trabalho industrial: os fatores sexo e idade na dinâmica do capital*, Petrópolis, R.J. Ed. Vozes, 1982.
- Bossard, James H.S., y Eleanor Stoker Boll, *The Sociology of Child Development*, New York-Evanston-London-Tokyo, Harper & Row y John Weatherhill Inc., 1966.
- Bravo Moreno, Armando Violante, *La situación de los niños y jóvenes trabajadores ante las conferencias internacionales del trabajo y la legislación chilena*, memoria de prueba para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, Santiago, Editorial Universitaria, 1955.
- Cámara de Diputados, *Comisión parlamenta-*

- ria encargada de estudiar las necesidades de las provincias de Tarapacá y Antofagasta, Santiago, Talleres de la Empresa Zig-Zag, 1913.
- Carcovich, Luis, *Tópicos sociales. Protección legal del niño y de la mujer obreros*, memoria de prueba para optar al grado de Licenciado en la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas, Universidad de Chile, Valparaíso, Imprenta Lillo, 1918.
- Cariola H., Leonor y Marianela Cerri H., *Trabajo infantil: ¿mito o realidad?*, Documento de Trabajo N° 8, Santiago, CIDE, 1986.
- Carrasco Tapia, Irma y Pedro Molina Letelier, *Condiciones de vida y conducta social del proletariado industrial de Talca, 1875-1921*, tesis para optar al grado de Licenciatura en Educación en Historia y Geografía, Universidad de Talca, Facultad de Estudios Generales, Departamento de Historia y Geografía, Talca, 1989.
- CEPAL, *Panorama social de América Latina. Edición 1995*, Santiago, 1995.
- Código de Minería de la República de Chile*, Santiago, Imprenta de la República, 1874.
- Código de Minería de la República de Chile (promulgado el 20 de diciembre de 1888, para que rija desde el 1° de enero de 1989)*, 2ª ed., comentado y anotado por Robustiano Vera, Santiago, Imprenta de El Correo, 1897.
- Concha, Juan Enrique, *Conferencias sobre economía social dictadas en la Universidad Católica de Santiago de Chile*, Santiago, Imprenta Chile, 1918.
- Conte Corvalán, Rebeca, *La mutualidad femenina: una visión social de la mujer chilena. 1888-1930*, Santiago, tesis para optar al grado de Licenciatura en Historia, Universidad de Chile, Facultad de Filosofía, Humanidades y Educación, Departamento de Ciencias Históricas, 1987.
- Convención del Partido Liberal celebrada en Santiago los días 24, 25 i 26 de diciembre de 1907*, Santiago, Imprenta, Litografía i Encuadernación Barcelona, 1907.
- Convención del Partido Nacional. Celebrada en Santiago los días 3, 4 y 5 de noviembre de 1910*, Santiago, Talleres de la Empresa Zig-Zag, 1911.
- Convención del Partido Radical. 1906. Programa, declaraciones i acuerdos*, Victoria, Imprenta y Librería El Comercio, Gutiérrez Hermanos, 1909.
- C.R.A.V., *50 años. Cia. de Refinería de Azúcar de Viña del Mar. 1887-1937*, Santiago, Imprenta y Litografía Universo (c. 1938).
- Cruzat, Ximena y Eduardo Devés, *El movimiento mancomunal en el norte salitrero: 1901-1907*, Santiago, CLACSO, beca de investigación, 1981, tres tomos.
- Cruzat, Ximena y Eduardo Devés, *Recabarren. Escritos de prensa*, Santiago, Editorial Nuestra América, Terranova Editores, 1985, cuatro tomos.
- Chouteau, Eujenio, *Informe sobre la provincia de Coquimbo presentado al Supremo Gobierno*, Santiago, Imprenta Nacional, 1887.
- DaVanzo, Julie, *The Determinants of Family Formation in Chile, 1960: An Econometric Study of Female Labor Force Participation, Marriage and Fertility Decisions*, Santa Mónica, California, The Rand Corporation, Agency for International Development (R-830-AID), august, 1972.
- Del Fierro S., Guillermo, *Disposiciones legales y municipales de Policía y Beneficencia*, 2ª ed., Santiago, Imprenta Universidad, 1919.
- DeShazo, Peter, *Urban Workers and Labour Unions in Chile. 1902-1927*, Madison, The University of Wisconsin Press, 1983.
- Devés, Eduardo, y Carlos Díaz, *El pensamiento socialista en Chile. Antología. 1893-1933*, Santiago, América Latina Libros, Nuestra América Ediciones, Ediciones Documentas, 1987.
- Díaz R., Ramón Ánjel, *Del trabajo de las mujeres i de los niños en la industria*, memoria de prueba para optar al grado de Licenciado, Universidad de Chile, Facultad de Leyes i Ciencias Políticas, Santiago, Imprenta i Litografía Santiago, 1910.

- Dirección General de Estadística, *Veinte años de legislación social*, Santiago, Imprenta y Litografía Universo S.A., 1945.
- Engels, Friedrich, *La situation de la classe laborieuse en Angleterre*, Paris, Editions Sociales, 1960.
- Estatutos de la Sociedad Unión Social Mutualista*, Santiago, Imprenta Vera, 1929.
- Eyzaguirre Rouse, Guillermo y Jorge Errázuriz Tagle, *Estudio Social. Monografía de una familia obrera de Santiago*, Santiago, Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona, 1903.
- Figuerola Sepúlveda, Lucienne, *Experiencia en bienestar de Cristalerías de Chile S.A. Planta de arena San Sebastián*, Santiago, seminario para optar al título de Asistente Social, Escuela de Servicio Social, Universidad Católica de Chile, Santiago, 1973.
- Gajardo, Marcela y Ana María de Andraca, *Trabajo infantil y escuela. Las zonas rurales*, Santiago, FLACSO, 1988.
- García Londoño, Carlos Edward, *Niños trabajadores y vida cotidiana en Medellín, 1900-1930*, trabajo de grado presentado para optar al título de historiador, Medellín, Universidad de Colombia, Facultad de Ciencias Históricas, Departamento de Historia, 1995.
- Gili, Margarita y Marta Illanes, *El empleo juvenil en una comuna del Gran Santiago. Un estudio de casos*, Santiago, UNICEF-CONICYT, 1976.
- Godoy Catalán, Lorena, *Armas ansiosas de triunfo, dedal, agujas, tijeras: la educación profesional femenina en Chile. 1888-1912*, tesis de Licenciatura en Historia, Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1995.
- Góngora Escobedo, Álvaro, *La prostitución en Santiago (1813-1930). Visión de las elites*, Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Colección Sociedad y Cultura, 1994, vol. VIII.
- González Miranda, Sergio, *Hombres y mujeres de la Pampa: Tarapacá en el ciclo del salitre*, Iquique, Taller de Estudios Regionales, 1991.
- Grez Toso, Sergio, *Les mouvements d'ouvriers et d'artisans en milieu urbain au Chili au XIX^e siècle (1818-1890)*, tesis de doctorado, Paris, Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, 1990 (versión ampliada en castellano, en preparación).
- Grez Toso, Sergio, *La "Cuestión Social" en Chile. Ideas y debates precursoros (1804-1902)*, Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Fuentes para la Historia de la República, 1995, vol. VII.
- Handwerker, W. Penn, *Culture and Reproduction. An Anthropological Critique of Demographic Transition Theory*, Boulder-London, Westview Press, 1986.
- Hammond, J.L., y Bárbara Hammond, *El trabajador de la ciudad*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Colección Clásicos, 1987 (1^a ed. en inglés, 1917).
- Haz Vásquez, Darwin, *Los jóvenes asalariados (el contrato de trabajo)*, memoria de prueba para optar al grado de Licenciado, Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Talca, Imprenta Mejía, 1941.
- Illanes, María Angélica, *Ausente señorita. El niño-chileno, la escuela-para-pobres y el auxilio. Chile, 1890/1990 (Hacia una historia social del siglo XX en Chile)*, Santiago, J.U.N.A.E.B., 1991.
- Jara, Álvaro y Sonia Pinto, *Fuentes para la historia del trabajo en el Reino de Chile. Legislación, 1546-1810*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1982.
- Jiménez Droguett, Elías Ignacio, *El Partido Liberal. Su doctrina a través de sus convenciones*, memoria de prueba para optar al grado de Licenciado, Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile, Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, 1962.
- Lártiga Muñoz, Iván y otros, *Niños trabajadores organizados. La experiencia de San Ber-*

- nardo, San Bernardo, C.E.P.P.A.C., 1993.
- Laslett, Peter, *El mundo que hemos perdido, explorado de nuevo*, Madrid, Alianza Universidad, Alianza Editorial, 1987.
- Legislación social de América*, Santiago, Editorial Ginebra, s.a. (1938?), tomo 1.
- Letelier González, Hipólito, *La protección de la infancia*, memoria de prueba para optar al grado de Licenciado en Leyes y Ciencias Políticas, Universidad de Chile, Santiago, Imprenta S.B., 1918.
- Liebel, Manfred, *Protagonismo infantil. Movimientos de niños trabajadores en América Latina*, Managua, Editorial Nueva Nicaragua, 1994.
- Lillo, Baldomero, *Sub Terra. Cuadros mineros*, Santiago, Imprenta Moderna, 1904.
- Lizárraga Guerrero, Paula y Alejandra Peña Aguilera, *El trabajo infantil en las estrategias de sobrevivencia: el caso de la comuna de La Pintana*, tesis para optar al grado de Sociólogo, Santiago, Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología, 1992.
- Llomovatte, Silvia, *Adolescentes entre la escuela y el trabajo*, Buenos Aires, FLACSO, 1991.
- Mallet Simonetti, Armando, *Asignaciones familiares*, memoria de prueba para optar al grado de Licenciado, Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Santiago, Impr. Dirección General de Prisiones, 1942.
- MANTHOC, *Niños trabajadores: experiencias y reflexiones*, Lima, Instituto Publicaciones Educación y Comunicación José Cardijn, 1988.
- Martínez, Mariano, *Industrias y manufacturas nacionales*, Primera Serie (Industrias Santiaguinas), Santiago, Imprenta y Encuadernación Barcelona, 1896.
- Marx, Karl, *El Capital. Crítica de la economía política*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991 (1ª ed. en inglés, tomo 1, 1867).
- Mead, Margaret, *Coming of Age in Samoa. A Psycho-logical Study of Primitive Youth for Western Civilisation*, New York, William Morrow & Company Inc., Blue Ribbon Books, 1928.
- Morris, James O., *Las élites, los intelectuales y el consenso. Estudio de la cuestión social y del sistema de relaciones industriales de Chile*, Santiago, Universidad de Chile, Departamento de Relaciones Industriales, INSORA, Editorial del Pacífico S.A., 1967.
- Ochoa, Jorge, *La infancia como construcción cultural*, Santiago, CIDE, Documento de Trabajo N° 15, 1983.
- Pachón, Ximena y Cecilia Muñoz; *La niñez en el siglo XX. Comienzos de siglo*, Bogotá, Planeta, Colección Vida Cotidiana, 1991.
- Paredes Dureaux, Eliana, *El trabajo de los menores*, memoria de prueba para optar al título de Asistente Social del Estado, Santiago, Ministerio de Educación Pública (Universidad de Chile), Escuela de Servicio Social de Santiago, 1945.
- Partido Comunista de Chile, *Programa y estatuto del Partido Comunista de Chile*, Santiago, Talleres Gráficos de la Federación Obrera de Chile, 1924.
- Pereira, Rafael, *Estudio sobre la regulación jurídica del trabajo asalariado de menores chilenos entre 6 y 17 años*, Santiago, P.E.T., 1993 (inédito).
- Pérez Canto, Julio, *La industria nacional. Estudios i descripciones de algunas fábricas de Chile publicadas en el Boletín de la Sociedad de Fomento Fabril*, Cuaderno 1 (1889-1890), Santiago, Imprenta Nacional, 1891.
- Perrot, Michelle, *Les ouvriers en grève. France 1871-1890*, Paris, Mouton & Co./Ecole Pratique des Hautes Etudes-Sorbonne, VI^e Section, Sciences Economiques e Sociales, 1974.
- Platt, Anthony, *The Child Savers: The Invention of Delinquency*, 2ª ed., Chicago, The University of Chicago Press, 1977.
- Poeppig, Eduard, *Un testigo en la alborada de Chile (1826-1929)*, Santiago, Empresa Editora Zig-Zag, Colección Historia y Documentos, 1960.
- Pollack, Molly y Andras Uthoff, *Pobreza y empleo: un análisis del periodo 1969-1987 en el Gran Santiago*, Santiago, Documento de Trabajo N° 348, O.I.T., P.R.E.A.L.C., Pro-

- grama Mundial de Empleo, julio, 1990.
- Pollock, Linda, *Los niños olvidados. Relaciones entre padres e hijos de 1500 a 1900*, México, Fondo de Cultura Económica, Biblioteca de Psicología y Psicoanálisis, 1990 (1ª ed. en inglés en 1983).
- Proyecto de Código de Minas*, Santiago, Imprenta Nacional, 1866.
- Proyecto de Código de Minería formado sobre la base del presentado por don José María Cabezón al Supremo Gobierno*, Valparaíso, Imprenta de la Patria, 1873.
- Proyecto de Código de Minería presentado al Congreso Nacional por el Presidente de la República. Mensaje i notas*, Santiago, Imprenta Nacional, 1900.
- Raczynski, Dagmar y Claudia Serrano, *Vivir la pobreza. Testimonios de mujeres*, Santiago, PISPAL-CIEPLAN, 1985.
- Ramírez Necochea, Hernán, *Historia del movimiento obrero en Chile. Antecedentes. Siglo XIX*, 2ª ed., Concepción, Ediciones LAR, Literatura Americana Reunida, 1986 (1ª ed., 1956).
- Ramírez Necochea, Hernán, *Origen y formación del Partido Comunista de Chile. Ensayo de historia política y social de Chile*, Moscú, Editorial Progreso, 1984.
- Ramos Zincke, Claudio, *Trabajo infantil y juvenil en las calles de Santiago* (borrador para discusión), Santiago, Hogar de Cristó UNICEF, 1992, mimeo.
- Recopilación de leyes, ordenanzas, reglamentos y disposiciones municipales vigentes en el territorio municipal de Santiago*, Santiago, La Imprenta Diener & Co., 1909.
- Rivera Balcazar, María, *Servicio social en la Industria de Vidrio Ltda. de Valparaíso*, memoria de prueba para optar al título de Asistente Social, Valparaíso, Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Escuela de Servicio Social, 1953.
- Rodríguez, Daniel, *El mercado de trabajo en la fruticultura de exportación*, Documentos, Estudios Agrarios, N° 12, Santiago, GEA, 1988.
- Rojas Flores, Jorge, *El sindicalismo y el Estado en Chile (1924-1936)*, Santiago, Colección Nuevo Siglo, Rojas Impresor, 1986.
- Rojas Flores, Jorge, *La Dictadura de Ibáñez y los sindicatos (1927-1931)*, Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Colección Sociedad y Cultura, 1993, vol. VI, 1993.
- Rojas Flores, Jorge, Cinthia Rodríguez Toledo y Moisés Fernández, *Los trabajadores de Cristalerías de Chile. 1902-1995*, Santiago, 1996 (en preparación).
- Romero Carreño, Esteban, *¿Los grilletes de Vulcano? La condición del trabajo en la industria chilena. 1906-1913*, tesis en curso para optar al Magister en Ciencias Sociales del Trabajo, Santiago, P.E.T.-U.A.H.C., 1996.
- Rossel Silva, Guillermo, *De la necesidad de legislar sobre el trabajo*, memoria de prueba para optar al grado de Licenciado, Universidad de Chile, Facultad de Leyes i Ciencias Políticas, Santiago, Imprenta Cervantes, 1906.
- Ruta de la juventud. Informes y resoluciones de la II Conferencia Nacional de las Juventudes Comunistas de Chile. 15, 16 y 17 de abril de 1938*, Santiago, s/e, s/f (c. 1938).
- Ryan, John A., *El salario vital. Sus aspectos ético y económico*, Madrid, Casa Editorial Saturnino Calleja Fernández, 1906.
- Salazar Vergara, Gabriel, *Labradores, peones y proletarios. Formación y crisis de la sociedad popular chilena del siglo XIX*, Santiago, Ediciones SUR, 1985.
- Salazar Vergara, Gabriel, *Algunos aspectos fundamentales sobre el desarrollo del capitalismo en Chile. 1541-1930* (apuntes de clase), Santiago, SUR Profesionales, marzo de 1987.
- Schibotto, Giangí, *Niños trabajadores. Construyendo una identidad*, Movimiento de Adolescentes y Niños Trabajadores Hijos de Obreros Cristianos, Lima, MANTHOC, Instituto de Publicaciones, Educación y Comunicación, I.P.E.C., 1990.
- Schmidtmeier, Peter, *Viaje a Chile a través de Los Andes*, Buenos Aires, Editorial Críti-

- ca, Colección de viajes, memorias y aventuras, 1947, vol. 1.
- Schultz, T. W. (ed.), *Economics of the Family: Marriage, Children and Human Capital*, Chicago, University of Chicago Press, 1974.
- Sepúlveda, Erika y otros, *Análisis de situación. Menores en circunstancias especialmente difíciles*, Colombia, UNICEF, 1991.
- Silva, María de la Luz, *Antecedentes sobre el trabajo de los menores en Chile*, Documento de Trabajo N° 163, Santiago, Oficina Internacional del Trabajo, Programa Mundial del Empleo, P.R.E.A.L.C., noviembre de 1978.
- Shorter, Edward, *The Making of the Modern Family*, London, William Collina, 1976.
- Smelser, Neil J., *Social Change in the Industrial Revolution. An Application of Theory to the Lancashire Cotton Industry. 1770-1840*, London, International Library of Sociology and Social Reconstruction, Routledge & Kegan Paul, 1959.
- Sociedad Unión de Tripulantes de Vapores, [Reglamento], Valparaíso, Lit. e Impr. Sud-Americana, de Babra y Cía., 1903.
- Sociedad de Fomento Fabril y Ministerio de Industria i Obras Públicas, *Estadística Industrial de la República de Chile correspondiente al año 1909*, Santiago, Sociedad Imprenta y Litografía Universo, 1910.
- Sociedad de Fomento Fabril, *Resúmenes generales de la estadística industrial correspondiente a las provincias de Aconcagua, Santiago, O'Higgins, Colchagua, Curicó, Talca, Linares, Maule, Ñuble, Concepción, Arauco, Bio-Bio, Cautín, Valdivia i Llanquihue*, Santiago, Imprenta y Litografía Universo, 1908.
- Sommerville, C. John, *The Rise and Fall of Childhood*, Sage Library of Social Research, Beverly Hills-London-New Delhi, Sage Publications, 1982, vol. 140.
- Stone, Lawrence, *Familia, sexo y matrimonio en Inglaterra. 1500-1800*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990 (1ª ed. en inglés, 1977).
- Texier Cortés, Alicia, *Función social de la Inspección del Trabajo*, memoria de prueba para optar al título de Asistente Social, Valparaíso, Universidad de Chile, Escuela de Servicio Social, 1950.
- Thompson, Edward P., *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, Crítica/Historia del Mundo Moderno, Barcelona, Editorial Crítica, Grupo Editorial Grijalbo, 1989 (1ª ed. inglés, 1963), dos tomos, Universidad de Chile, *Investigación sobre el trabajo de los menores en las industrias*, Seminario de Investigaciones Sociales, Dirección General de las Escuelas de Servicio Social de la Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1961.
- Urmeneta de la Barrera, Roberto, *Estrategias de subsistencia en el capitalismo autoritario. Los nuevos componentes del sector informal en Chile*, Dissertation doctorale en Sociology, Louvain, Departement de Sociologie, Université Catholique de Louvain, 1988, 2 vols.
- Urrutia, Cecilia, *Niños de Chile*, Santiago, Editorial Quimantú, Colección Nosotros los Chilenos, vol. 19, 1972.
- Valderrama Salgado, Luis, *El salario en nuestra legislación social*, memoria de prueba para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile Escuela de Derecho, Santiago, Editorial Universitaria S.A., 1964.
- Valdés S., Ximena, *La posición de la mujer en la hacienda*, Santiago, Programa Mujer Campesina y Asalariada Agrícola, Centro de Estudios de la Mujer (C.E.M.), 1988.
- Varas, José Miguel, *Chacón*, Santiago, Sociedad Impresora Horizonte Ltda., Colección Vidas de Revolucionarios, 1968.
- Vergara Marshall, Angela, *Represión, reeducación y prevención. Concepciones sobre la delincuencia infantil. Chile (1900-1950)*, informe becario residente en investigación, Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile, Facultad de Historia, Geografía y Ciencia Política, Instituto de Historia, marzo de 1996.
- Wagner, Gert, *Trabajo, producción y crecimiento*

to. *La economía chilena. 1860-1930*, Documento de Trabajo N° 150, Pontificia Universidad Católica de Chile, Instituto de Economía, octubre de 1992.

Yopo, Boris. *Menores en estrategias de sobrevivencia. Diagnóstico, metas y líneas de acción para el decenio en favor de la infancia*, Santiago?, O.N.U., Secretaría Ejecutiva, Comité Económico Social, mimeo, enero, 1992.

V. ENTREVISTAS

Julio Avendaño, ex dirigente de los Sindicatos Industrial y Profesional de Cristalerías de Chile. Entrevista (grabada) realizada el 28 de noviembre de 1995, por Moisés Fernández (actual presidente del Sindicato N° 2 de Cristalerías de Chile).

Héctor Carrasco, ex dirigente del Sindicato Industrial de Cristalerías Toro y actual presidente de la Federación del

Vidrio. Entrevista (grabada) realizada el 14 de agosto de 1996, por Cinthia Rodríguez y Jorge Rojas.

Francisco Celpa, ex dirigente del Sindicato Profesional de Cristalerías de Chile. Entrevista (grabada) realizada el 2 de noviembre de 1995, por Moisés Fernández.

Antonio Herrera, ex dirigente del Sindicato Profesional de Cristalerías de Chile. Entrevista (grabada) realizada el 26 de junio de 1995, por Moisés Fernández.

Alberto Muñoz Véliz, ex dirigente del Sindicato Industrial de Cristalerías Yungay e interventor de Cristalerías de Chile-Padre Hurtado. Entrevista (grabada) realizada el 21 de agosto de 1996 por Moisés Fernández, Cinthia Rodríguez y Jorge Rojas.

Arturo Saavedra, ex dirigente del Sindicato Industrial de Cristalerías de Chile. Entrevista (grabada) realizada el 3 de marzo de 1995, por Moisés Fernández y Jorge Rojas.

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS
BIBLIOTECA NACIONAL
PUBLICACIONES DEL
CENTRO DE INVESTIGACIONES DIEGO BARROS ARANA
1990 - 1996

- Revista *Mapocho*, N° 29, primer semestre (Santiago, 1991, 150 págs.).
Revista *Mapocho*, N° 30, segundo semestre (Santiago, 1991, 302 págs.).
Revista *Mapocho*, N° 31, primer semestre (Santiago, 1992, 289 págs.).
Revista *Mapocho*, N° 32, segundo semestre (Santiago, 1992, 394 págs.).
Revista *Mapocho*, N° 33, primer semestre (Santiago, 1993, 346 págs.).
Revista *Mapocho*, N° 34, segundo semestre (Santiago, 1993, 318 págs.).
Revista *Mapocho*, N° 35, primer semestre (Santiago, 1994, 407 págs.).
Revista *Mapocho*, N° 36, segundo semestre (Santiago, 1994, 321 págs.).
Revista *Mapocho*, N° 37, primer semestre (Santiago, 1995, 271 págs.).
Revista *Mapocho*, N° 38 segundo semestre (Santiago, 1995, 339 págs.).
Gabriela Mistral, *Lagar II* (Santiago, 1991, 172 págs.).
Gabriela Mistral, *Lagar II*, primera reimposición (Santiago, 1992, 172 págs.).
Roque Esteban Scarpa, *Las cenizas de las sombras* (Santiago, 1992, 179 págs.).
Pedro de Oña, *El Ignacio de Cantabria*, edición crítica de Mario Ferreccio P. y Mario Rodríguez (Santiago, 1992, 441 págs.).
La época de Balmaceda. Conferencias (Santiago, 1992, 123 págs.).
Lidia Contreras, *Historia de las ideas ortográficas en Chile* (Santiago, 1993, 416 págs.).
Fondo de Apoyo a la Investigación 1992, *Informes*, N° 1 (Santiago, julio, 1993).
Fondo de Apoyo a la Investigación 1993, *Informes*, N° 2 (Santiago, agosto, 1994).
Fondo de Apoyo a la Investigación 1993, *Informes*, N° 3 (Santiago, diciembre, 1995).
Fondo de Apoyo a la Investigación 1993, *Informes*, N° 4 (Santiago, diciembre, 1996).
Julio Retamal Avila y Sergio Villalobos R., *Bibliografía histórica chilena. Revistas chilenas 1843-1978* (Santiago, 1993, 363 págs.).
Publio Virgilio Maron, *Eneida*, traducción castellana de Egidio Poblete (Santiago, 1994, 425 págs.).
José Ricardo Morales, *Estilo y paleografía de los documentos chilenos (siglos XVI y XVII)* (Santiago, 1994, 117 págs.).
Oreste Plath, *Olografías. Libro para ver y creer* (Santiago, 1994, 156 págs.).
Hans Ehrmann, *Retratos* (Santiago, 1995, 163 págs.).
Soledad Bianchi, *La memoria: modelo para armar* (Santiago, 1995, 275 págs.).
Patricia Rubio, *Gabriela Mistral ante la crítica: bibliografía anotada* (Santiago, 1995, 437 págs.).
Juvencio Valle, *Pajarería chilena* (Santiago, 1995, 75 págs.).
Graciela Toro, *Bajo el signo de los aromas. Apuntes de viaje a India y Paquistán* (Santiago, 1995, 163 págs.).

Colección Fuentes para el estudio de la Colonia

- Vol. I Fray Francisco Xavier Ramírez, *Coronación sacro-imperial de Chile*, transcripción y estudio preliminar de Jaime Valenzuela Márquez (Santiago, 1994, 280 págs.).

- Vol. II *Epistolario de don Nicolás de la Cruz y Bahamonde. Primer conde de Maule*, prólogo, revisión y notas de Sergio Martínez Baeza (Santiago, 1994, 300 págs.).
- Vol. III *Protocolos de los escribanos de Santiago. Primeros fragmentos 1559 y 1564-1566*, transcripción paleográfica de Álvaro Jara H. y Rolando Mellafe R., introducción de Álvaro Jara H. (Santiago 1995-1996, 800 págs.), dos tomos.

Colección Fuentes para la historia de la República

- Vol. I *Discursos de José Manuel Balmaceda*. Iconografía, recopilación de Rafael Sagredo B. y Eduardo Devés V. (Santiago, 1991, 351 págs.).
- Vol. II *Discursos de José Manuel Balmaceda*. Iconografía, recopilación de Rafael Sagredo B. y Eduardo Devés V. (Santiago, 1991, 385 págs.).
- Vol. III *Discursos de José Manuel Balmaceda*. Iconografía, recopilación de Rafael Sagredo B. y Eduardo Devés V. (Santiago, 1992, 250 págs.).
- Vol. IV *Cartas de Ignacio Santa María y su hija Elisa*, recopilación de Ximena Cruzat A. y Ana Tironi (Santiago, 1991, 156 págs.).
- Vol. V *Escritos del padre Fernando Vives*, recopilación de Rafael Sagredo (Santiago, 1993, 524 págs.).
- Vol. VI *Ensayistas proteccionistas del siglo XIX*, recopilación de Sergio Villalobos R. y Rafael Sagredo B. (Santiago, 1993, 315 págs.).
- Vol. VII *La "cuestión social" en Chile. Ideas y debates precursoros (1804-1902)*, recopilación y estudio crítico de Sergio Grez T. (Santiago, 1995, 577 págs.).
- Vol. VIII *Sistema carcelario en Chile. Visiones, realidades y proyectos (1816-1916)*, compilación y estudio preliminar de Marco Antonio León León (Santiago, 1996, 298 págs.).

Colección Sociedad y cultura

- Vol. I Jaime Valenzuela Márquez, *Bandidaje rural en Chile central, Curicó, 1850 - 1900* (Santiago, 1991, 160 págs.).
- Vol. II Verónica Valdivia Ortiz de Zárate, *La Milicia Republicana. Los civiles en armas. 1932- 1936* (Santiago, 1992, 132 págs.).
- Vol. III Micaela Navarrete, *Balmaceda en la poesía popular 1886 - 1896* (Santiago, 1993, 126 págs.).
- Vol. IV Andrea Ruiz-Esquide F., *Los indios amigos en la frontera araucana* (Santiago, 1993, 116 págs.).
- Vol. V Paula de Dios Crispi, *Inmigrar en Chile: estudio de una cadena migratoria hispana* (Santiago, 1993, 172 págs.).
- Vol. VI Jorge Rojas Flores, *La dictadura de Ibáñez y los sindicatos (1927-1931)* (Santiago, 1993, 190 págs.).
- Vol. VII Ricardo Nazer Ahumada, *José Tomás Urmeneta. Un empresario del siglo XIX* (Santiago, 1994, 289 págs.).
- Vol. VIII Álvaro Góngora Escobedo, *La prostitución en Santiago (1813- 1930). Visión de las élites* (Santiago, 1994, 259 págs.).
- Vol. IX Luis Carlos Parentini Gayani, *Introducción a la etnohistoria mapuche* (Santiago, 1996, 136 págs.).
- Vol. X Jorge Rojas Flores, *Los niños cristaleros: trabajo infantil en la industria. Chile, 1880-1950* (Santiago, 1996, 136 págs.).

Colección Escritores de Chile

- Vol. I *Alone y los Premios Nacionales de Literatura*, recopilación y selección de Pedro Pablo Zegers B. (Santiago, 1992, 338 págs.).
- Vol. II *Jean Emar, escritos de arte. 1923-1925*, recopilación e introducción de Patricio Lizama (Santiago, 1992, 170 págs.).
- Vol. III *Vicente Huidobro, textos inéditos y dispersos*, recopilación, selección e introducción de José Alberto de la Fuente (Santiago, 1993, 254 págs.).
- Vol. IV *Domínguez Melfi. Páginas escogidas* (Santiago, 1993, 128 págs.).
- Vol. V *Alone y la crítica de cine*, recopilación y prólogo de Alfonso Calderón (Santiago, 1993, 204 págs.).
- Vol. VI *Martín Cerda. Ideas sobre el ensayo*, recopilación y selección de Alfonso Calderón y Pedro Pablo Zegers B. (Santiago, 1993, 268 págs.).
- Vol. VII *Alberto Rojas Jiménez. Se paseaba por el alba*, recopilación y selección de Oreste Plath, coinvestigadores Juan Camilo Lorca y Pedro Pablo Zegers (Santiago, 1994, 284 págs.).
- Vol. VIII *Juan Emar, Umbral*, nota preliminar, Pedro Lastra; biografía para una obra, Pablo Brodsky (Santiago, 1995-1996, c + 4.134 págs.), cinco tomos.

Colección de antropología

- Vol. I Mauricio Massone, Donald Jackson y Alfredo Prieto, *Perspectivas arqueológicas de los Selk'nam* (Santiago, 1993, 170 págs.).
- Vol. II Rubén Stehberg, *Instalaciones incaicas en el norte y centro semiárido de Chile* (Santiago, 1995, 225 págs.).
- Vol. III Mauricio Massone y Roxana Seguel (compiladores), *Patrimonio arqueológico en áreas silvestres protegidas* (Santiago, 1994, 176 págs.).

Colección Imágenes del patrimonio

- Vol. I Rodrigo Sánchez R. Y Mauricio Massone M., *La Cultura Aconcagua* (Santiago, 1995, 61 págs.).

Se terminó de imprimir esta primera edición,
de mil ejemplares,
en el mes de noviembre de 1996
en la Imprenta de la Biblioteca Nacional,
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 651.
Santiago de Chile

DISTRIBUCIÓN Y VENTAS EN LA LIBRERÍA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL
SALA AMANDA LABARCA, SECTOR MONEDA
AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS 651. TELÉFONO 6338957 ANEXO 321
SANTIAGO DE CHILE

